EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

Realizar la interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros del Liceo Femenino Mercedes Nariño ubicado en la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 417-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°. 07 – VERSIÓN 1
PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

1. Se llevaron a cabo tres comités de seguimiento en el componente de este contrato BIM el DIECISEIS (06/09/2024), DIECISIETE (16/09/2024) y DIECIOCHO (30/09/2024) en los que los compromisos quedaron CUMPLIDOS, por las partes interesadas.

2. Se realizaron a cabo tres mesas de trabajo entre coordinadores BIM de interventoría y el coordinador BIM de RENOBO como apoyo a la supervisión, con el fin de socializar formatos de control de calidad y procesos de iteraciones (para la fase de coordinación) en las fechas: 05/09/2024 socialización de formato de calidad, 19/09/2024 socialización formato iteraciones de coordinación, 27/09/2024 solicitud de parámetros de Uso BIM para las distintas etapas del proyecto. Adicionalmente se realizó un comité virtual el 20/09/2024 entre consultorías, interventoría y la supervisión con el fin de definir estrategias para mejorar la calidad de los entregables en las etapas posteriores.

3. La actividad principal durante este periodo ha sido la COORDINACION entre modelos, teniendo en cuenta que se aprobó el Anteproyecto Arquitectónico el pasado 12 de septiembre de 2024 de acuerdo a ajustes solicitados en la intervención a realizar en edificios patrimoniales, se esta realizando las actividades de coordinación entre disciplinas: (cuadro de relación de interferencias generado desde Revit, por la interventoría)

DISCIPLINA	FECHA 14/09/2024	FECHA 27/09/2024	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA	18537	18715	+178	Aumenta número de interferencias de una versión a la otra.
ESTRUCTURA	762	271	-491	Disminución en interferencias presentadas
HIDROSANITARIO	1271	7926	+6655	Aumenta número de interferencias de una versión a la otra.
ELECTRICO	386	224	-162	Disminución en interferencias presentadas
VENTILACION MECANICA (HVAC)	6	183	+177	Aumenta número de interferencias de una versión a la otra.

En el punto 11 se evidencian los informes de colisiones presentados del consultor.

4. Se han compartido los siguientes avances de productos para revisión de la interventoría, en la plataforma TRIMBLE CONECT, como lo son: ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL, ANTEPROYECTO DE VENTILACION MECANICA (HVAC), ANTEPROYECTO DE INSTALACIONES DE REDES HIDROSANITARIAS, ANTEPROYECTO DE REDES ELECTRICAS, ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO, INTERVENCION DE PATRIMONIO.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5. La etapa actual del proyecto es coordinación y elaboración de anteproyectos técnicos, para la primera; la entrega total es el próximo 29/01/2025 y para la segunda el 13/09/2024 esta última se dio entre el 14/09/2024 y 16/09/2024.

6. Los anteproyectos técnicos han tenido ajustes según la coordinación entre disciplinas y los modelos han sido ajustados desde la versión entregada el pasado 16/09/2024. A la fecha se actualizaron los modelos el pasado 27/09/2024 y se espera nueva actualización el 4/10/2024. De acuerdo a la solución de interferencias y colisiones entre disciplinas.

7. De acuerdo al formato de calidad unificado de las principales disciplinas con corte al 14/09/2024 es el siguiente:

DISCIPLINA	FECHA MODELO	PORCENTAJE DE CALIDAD	ASPECTOS A MEJORAR
Arquitectura	14/09/2024	69,81%	Eliminar líneas ocultas, purgar el modelo, nombres genéricos en grupos, elementos solapados en suelo y aparatos sanitarios, resolver Warnings, resolver interferencias. Verificar niveles de plataformas y ejes en capilla y bloque de primaria. Interferencias por resolver en muros, vidrios, ventanas, escaleras, rampas, barandas etc. Verificar con modelo de paisajismo excavaciones, rellenos. No es entregable final.
Estructura	14/09/2024	60,38%	Purgar modelo, eliminar líneas ocultas, contiene nombres genéricos de grupos, contiene elementos solapados, resolver Warnings, resolver interferencias, corregir ejes con cambio de diseño arquitectónico, eliminar planos CAD del modelo, nombrar de acuerdo a despiece, incluir conexiones analíticas de los elementos estructurales. No es entregable final.
Hidráulico	14/09/2024	68,63%	Desenlazar con modelo central, no cumple con el LOD para etapa, usar TAGS para documentar, revisar elementos duplicados y desconectados de red, resolver Warnings, revisar excavaciones en bloque de primaria y niveles de entrepiso en bloque patrimonial SUR. Los ejes en capilla deben ser rectificados, el modelo contiene 1271 interferencias, entre elementos de tubería y accesorios. Verificar en parámetros la materialidad de los elementos, tramos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

			desconectados con accesorios, revisar distancia entre tuberías en todos los tramos para mantenimiento e instalación, se evidencia que algunos tramos tienen entre 2,00 cms y 4,00 cms. Completar la data de los elementos de instalaciones hidrosanitarias, contraincendios, no es un entregable final.
Eléctrico	14/09/2024	56,00%	Liberar modelo de archivo central, falta mucho nivel de detalle en el modelo presentado, la red secundaria no esta modelada, usar TAGS para documentar planos, purgar modelo, eliminar planos CAD del modelo, contiene nombres genéricos de grupo, se evidencia luminarias fuera de nivel, los ejes de capilla deben ser alineados, hay tramos de tubería desconectados, existen elementos bidimensionales donde no es claro el uso. El modelo contiene 386 interferencias, entre elementos de tubería y accesorios. Se identifican parámetros, pero no esta completa la data (material, marca, fabricante), hay elementos desconectados, no están las redes secundarias (bajo nivel de madurez del modelo), (faltan datos a los planos, numeración de circuitos y conductores, datos de diseño) para entrega final.
Mecánico	14/09/2024	84,00%	Falta purgar el modelo de elementos, Se detectaron 6 interferencias propias del modelo, se identifican más de 25 parámetros generales del proyecto, en cuanto a marca, fabricante. No esta diligenciado para todos los elementos. No reporta materialidad de los ductos o accesorios. No es entregable final.
Paisajismo	14/09/2024	49,02%	No se nombro el archivo con LOD relacionado, revisar LOD para esta etapa (falta información para ser 300). Purgar modelo de elementos. Grupos con nombre genérico, eliminar elementos duplicados, resolver Warnings, resolver interferencias (84), verificar parámetros a sustraer con materialidad, faltan excavaciones en bloque

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

			de primaria, andenes exteriores y cerramiento. Faltan planos de corte, completar tablas de excavaciones y rellenos. No es entregable final.
Patrimonio	14/09/2024	50,00%	Usar TAGS para documentar planos, purgar modelo, completar tablas de cuantificación, no está completa la diagramación de planos, eliminar líneas ocultas, hay nombres genéricos de grupos, hay elementos solapados de mobiliario, aparatos sanitarios y otros elementos, resolver 6 Warnings, Hay algunos elementos que están con interceptando con otros elementos, que constructivamente no son lógicos, Los ejes en capilla deben ser rectificados, completar edición de planos solo presenta plantas, no es entregable aceptable, El modelo contiene 3266 interferencias, entre muros, mobiliario, aparatos sanitarios, elementos de mampostería, ventanas etc. Se identifican más de 136 parámetros generales del proyecto, pero no en las entidades en cuanto a materialidad u otras características, hay 26 interferencias en aparatos sanitarios duplicados con otra referencia. No se ha incluido mobiliario en los espacios ni administrativos o educativos. Los muros aún no tienen los acabados indicados en su totalidad. Revisar lógica constructiva; no todos los muros cumplen, se evidencia que hay muros interceptando con vigas y placas estructurales. Las placas de rampas se interceptan con placa de entrepiso o suelo natural. No se han modelado cielosrasos. No se evidencia la edición de planos para entrega como producto final, no están ni los nombres de espacios o áreas. No es un entregable final.

8. Con la entrega en octubre 6 de acuerdo al formato de calidad unificado de las principales disciplinas con corte al 7/10/2024 es el siguiente:

DISCIPLINA	FECHA MODELO	PORCENTAJE DE CALIDAD	ASPECTOS A MEJORAR

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Arquitectura	6/10/2024	74,51%	Purgar modelo, existen grupos dentro de grupos, nombres genéricos, eliminar líneas ocultas, existen elementos solapados, resolver (84) Warnings definir los acabados de espacios, elementos solapados en suelos, barandales incompletos, etc. Existen interferencias entre elementos (18508), hay (29) interferencias de aparatos sanitarios con muros, revisar acabados de fachadas, separar filos, hay espacios abiertos sin cerrar, no permite generar el área.
Estructura	4/10/2024	76,47%	Purgar modelo, eliminar elementos fantasmas, un grupo de nombre genérico, ejes de capilla rectificar, resolver interferencias entre elementos (220), llenar parámetros de elementos estructurales.
Hidráulico	5/10/2024	67,35%	Las notas de especificaciones o materiales aún no se encuentran en etiquetas, se requiere aislar la capa o capas que contiene la información de cada red de suministro (agua potable, agua residual, agua lluvia y red gas) para edición final, nombres genéricos en grupos, hay elementos en otras áreas del modelo que no se pueden identificar, resolver Warnings, resolver elementos solapados. Revisar edificios de patrimonio y elementos de cajas de inspección y pozos en exteriores de bloque primaria y bloque patrimonial. Las instalaciones de redes en edificio patrimonial Bloque Sur no son coherentes con niveles de entrepiso. Eliminar vistas innecesarias, se encontraron (1685) interferencias en el modelo. Hay solapamientos con arquitectura e interferencias. Existen interferencias por resolver por cruces entre disciplinas y de redes de agua potable con aguas residuales o de gas. No es un entregable final.

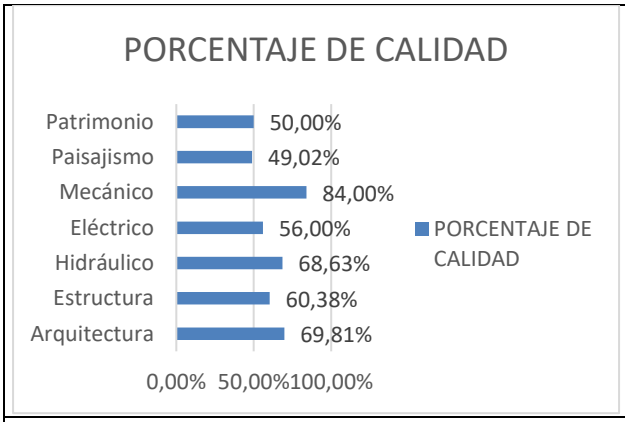
Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Eléctrico	4/10/2024	57,69%	Liberar de archivo central, faltan redes secundarias, usar TAGS para documentar, rotular correctamente todos los planos, el modelo debe ser purgado, nombres genéricos de grupo, elementos solapados, resolver Warnings en familias, eliminar vistas innecesarias, solucionar interferencias (734), falta edición en planos y madurez en el modelo presentado. No es un entregable final.
Mecánico	4/10/2024	78,43%	Las notas de especificaciones o materiales aún no se encuentran en etiquetas, llenar correctamente el rotulado de planos, purgar modelo, resolver Warnings, solucionar interferencias (9), revisar desconexiones de ductos con warning, faltan algunas conexiones en ducterias reportadas en warnings, revisar aislamientos entre ductos y placas de entrepiso, cubiertas. No es un entregable final.
Paisajismo	5/10/2024	62,75%	Purgar modelo, eliminar líneas ocultas, existen nombres genéricos en grupos, hay elementos duplicados, resolver Warnings, resolver interferencias entre elementos (84), definir materialidad de elementos en parámetros.
Patrimonio	4/10/2024	66,67%	No esta claro como se generaron planos de intervención, existen los rotulados pero no están debidamente completos. Purgar el modelo, eliminar líneas ocultas y modelos de referencia ocultos, hay nombres genéricos de grupos, resolver Warnings, existen vistas sin uso o clasificación (falta edición) revisar calidad de familias presenta Warnings, hay solapamientos e interferencias con arquitectura, no es entregable final.

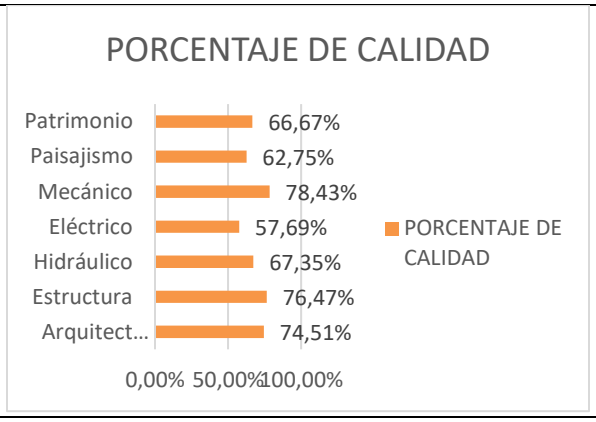
Lo evidenciado en el comparativo en cuanto a calidad de los modelos es de mejora en ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, ELECTRICO, PAISAJISMO Y PATRIMONIO una leve

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

desmejora en HIDRAULICAS y desmejora en MECANICA. Como se visualiza en los gráficos resultantes comparativos entre entregas:



MODELOS 14/09/2024



MODELOS 07/10/2024

9. La entrega de anteproyectos técnicos con formato de seguimiento (consultor) consignado en el BEP se relaciona en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDAD	PORCENTAJE CALIDAD	ASPECTOS A MEJORAR
ESTRUCTURAL	67,11%	Observaciones pendientes en coordinación por resolver, establecer criterios en un documento si especialista sanitario debe pasar tuberías por vigas de concreto. Aspectos generales de proyecto final (no cumple en etapa de anteproyecto)
ELECTRICA	59,16%	Debe atender observaciones de coordinación, atender observaciones de interventoría, revisar circulaciones verticales, disponer elementos como tomas, luminarias, detectores, interruptores etc. diseño y trazado de canalización de redes primarias y secundarias. No hay elementos a coordinar con arquitectura (modelo con poco avance). Aspectos generales de proyecto final (no cumple en etapa de anteproyecto)
HIDROSANITARIO	68,36%	Revisar con modelo de paisajismo para redes exteriores. Aspectos generales de proyecto final (no cumple en etapa de anteproyecto.
HVAC	71,43%	Aspectos generales de proyecto

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

(VENTILACION MECANICA)		final (no cumple en etapa de anteproyecto.

Ante lo cual, para la etapa actual de coordinaciones y entrega de Proyectos Arquitectónico, Estructural e instalaciones técnicas, programado para 29/01/2025 y 10/01/2024, respectivamente, se espera que estos porcentajes de calidad se entreguen entre el 90% al 100%, para su aprobación definitiva y entrega a la entidad.

10. El modelo estructural presento para este periodo una disminución de las interferencias encontradas de 721 a 271 interferencias, así como también la corrección de la lógica constructiva en parte de sus elementos detectados en bloque de primaria y edificio auditorio, principalmente en columnas de concreto, vigas metálicas y perfiles. En el modelo arquitectónico aún persisten conflictos de lógica constructiva que deberán ser resueltos con equipo modelador y diseñadores.

11. Se evidencio en segundo informe de coordinación entre disciplinas el reporte de colisiones graves realizado por el consultor así:

BALANCE REPORTE DE COLISIONES							
Tipo de Colisión		Hard		Tolerancia (BEP)		0.020m	
27-sep-24		ARQ	EST	MEC	HID	ELE	PAT
Responsable	Arquitectura		960	17	168	0	320
	Estructura	0		12	166	0	0
	Mecánico	9	101		0	0	0
	Hidrosanitario	82	216	211		18	0
	Eléctrico	16	241	1	28		0
	Patrimonio	0	1080	0	0	0	

Imagen de reporte de colisiones informado por el consultor en sep-27-2024

Para el tercer informe de coordinación entre disciplinas el reporte de colisiones graves realizado por el consultor con la entrega dada el 6 de octubre se informó lo siguiente en el reporte de colisiones:

BALANCE REPORTE DE COLISIONES							
Tipo de Colisión		Hard		Tolerancia (BEP)		0.020m	
7-oct-24		ARQ	EST	MEC	HID	ELE	PAT
Responsable	Arquitectura		801	16	56	0	412
	Estructura	0		11	195	0	0
	Mecánico	7	22		0	0	0
	Hidrosanitario	81	387	248		10	0
	Eléctrico	12	251	5	56		0
	Patrimonio	0	1460	0	0	0	

Imagen de reporte de colisiones informado por el consultor en oct-7-2024

Con una resolución de colisiones entre Arquitectura y en estructuras de 109 casos, con hidráulicas resolución de 112 casos, con patrimonio un aumento de 92 colisiones.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12. En la siguiente tabla se relaciona el balance de reporte de colisiones realizado por la interventoría (según jerarquías consignadas en el BEP del consultor, tabla 14ª, pág. 19):

TIPO DE COLISION	HARD			TOLERANCIA (BEP)		0,020 m	
27/09/2024	ARQ	PAT	EST	HID	ELE	PAI	MEC
ARQUITECTURA		263	744	421	50		50
PATRIMONIO	263		972	654	21		n/a
ESTRUCTURA		972		675	212		109
HIDROSANITARIO		654	372		14		118
ELECTRICO		21	212	14			0
EXTERIORES (PAI)							

En conclusión, se observa que se adelanta la actividad de coordinación a la fecha, faltando 4 meses para la terminación de esta actividad. Los modelos para esta prueba son los aportados el 26/09/2024 El LOD registrado de los modelos es de LOD 300 y LOD 350 para arquitectura.

Se incluye para esta prueba el modelado de EXTERIORES (paisajismo) con respecto al reporte anterior, puesto que se revisó el modelo en su interior, y se evaluó según formato de calidad, por concepto del profesional de paisajismo el anteproyecto de paisajismo está bastante incompleto. Se corrige nombre de archivo de modelo de paisajismo para que incluya el LOD de desarrollo.

13. Los hitos cumplidos, en ejecución y por iniciar en entregables BIM a la fecha son los siguientes:

HITO	ENTREGABLE	EQUIPO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	APROBADO	INICIO	FIN	REVISION INTERVENTORIA	APROBACION INTERVENTORIA
PAGO 1	PRELIMINARES	ARQUITECTURA		3/05/2024	30/01/2024	1/04/2024		
		PATRIMONIO	Condiciones iniciales NUBE DE PUNTOS	3/05/2024	14/03/2024	23/04/2024	25/04/2024	
		TOPOGRAFIA		16/05/2024				
PAGO 2	ESTUDIOS BIC		Concluido	6/05/2024	16/02/2024	25/04/2024		3/10/2024
PAGO 2	ESQUEMA BASICO		Concluido	30/05/2024	19/02/2024	3/05/2024		30/05/2024
PAGO 3	ANTEPROYECTOS	ARQUITECTURA	En ejecución AVANCE 100% TOTAL (EN COORDINACION)		15/04/2024	12/07/2024	6/08/2024	
		ESTRUCTURAS	AVANCE en un 100% (EN COORDINACION)		15/04/2024	12/07/2024	6/08/2024	
		REDES ELECTRICAS	AVANCE en un 90% (EN COORDINACION)		20/05/2024	13/09/2024	14/09/2024	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

		REDES HIDROSANITARIAS	AVANCE DE 100% (EN COORDINACION)		12/07/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		GAS	Entregado proyecto arquitectónico para iniciar				14/09/2024	
		SEGURIDAD HUMANA	Entregado proyecto arquitectónico para iniciar					
		MECANICA (EQUIPOS ESPECIALES, VENTILACION, ASCENSORES ETC)	AVANCE en un 100% (EN COORDINACION)		12/07/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		PAISAJISMO	AVANCE en un 90% (EN COORDINACION)		15/04/2024	1/10/2024	4/10/2024	
		BIOCLIMATICA	AVANCE en un 60% (EN COORDINACION)		15/04/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		SEÑALETICA	AVANCE en un 50%		15/04/2024	24/01/2025	25/01/2025	
		ACUSTICO	AVANCE en un 50%		16/04/2024	13/09/2024	14/09/2024	
PAGO 2	INTERVENCION BIC	PATRIMONIO	AVANCE en un 100% (EN COORDINACION)		16/02/2024	25/04/2024	14/09/2024	3/10/2024
PAGO 4	RADICACIONES	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico y Estructural completo y aprobado para iniciar					
PAGO 3	PROYECTOS FINALES	TODAS LAS ESPECIALIDADES	Requiere modelo de Anteproyecto en cada especialidad completo y aprobado para iniciar					
PAGO 5	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Requiere modelos de Proyectos finales de cada componente completos y aprobados para iniciar					

Aprobados y entregados a la entidad

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

En ejecución

Por iniciar (requiere etapas anteriores)

14. A la fecha el Consultor está en cronograma en la realización de las actividades con respecto a la implementación de metodología BIM. Se está ejecutando una serie de medidas con el fin de mejorar la calidad de los flujos de aprobaciones, calidad de los modelos a entregar y control en los procesos de coordinación. La coordinación completa estará concluida el próximo 29 de enero de 2025, para lo cual según el último reporte enviado por la consultoría se esperan 10 procesos de iteraciones en Arquitectura (disciplina principal). Al corte de este informe la disciplina con mayor indicador de resolución de conflictos (hard) es el modelo Estructural.

A continuación, el registro fotográfico de verificación de la interventoría de los productos compartidos en la plataforma CDE, evidencia de comités y revisiones de la actividad de coordinación a la fecha:

9. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

TABLA 9A – MODELOS BIM

*Etapa	Usos BIM	Modelos BIM	**LOD	Responsable	Software y versión
ESQUEMA BÁSICO (ESQ) *Diseño Conceptual	• Captura y modelado de condiciones existentes. • Autoría de diseños.	Condiciones Existentes	300	PAT	Revit 2024
		Topográfico	200	PAI	
		Volumétrico	200	ARQ	
ANTEPROYECTO (ANT) *Diseño Anteproyecto	• Autoría de diseños (Modelado 3D) • Coordinación de modelos de diseño. • Revisión de diseños. • Cuantificación, estimación presupuestal y control de costos.	Arquitectónico	300	ARQ	
		Patrimonial	300	PAT	
		Estructural	300	EST	
		Hidrosanitario	300	HID	
		Eléctrico	300	ELE	
		Exteriores	200	PAI	
		Coordinación 3D	300	BIM	Navisworks 2024
PROYECTO FINAL (PRO) *Diseño Detalle	• Autoría de diseños (Modelado 3D) • Coordinación de modelos de diseño. • Revisión de diseños. • Cuantificación, estimación presupuestal y control de costos. • Planeación y programación del proyecto.	Arquitectónico	350	ARQ	Revit 2024
		Patrimonial	350	PAT	
		Estructural	350	EST	
		Hidrosanitario	350	HID	
		Eléctrico	350	ELE	
		Exteriores	350	PAI	
		Coordinación 3D	350	BIM	Navisworks 2024
		Simulación 4D	350		

*Se asocia la etapa del proyecto con el estado de avance de información de los modelos. Definición tomada del Planbim de Chile, estándar bim para proyectos públicos.
**El nivel de desarrollo (LOD) establecido aquí es una referencia global. Para entender el alcance de información de los elementos de modelado del proyecto por especialidad ver documento: ANEXO 002 – MATRIZ NIVEL DE DESARROLLO (LOD)

IMAGEN No 1: La imagen evidencia los hitos entregados a la fecha (fuente BEP CONSULTOR MC ARQUITECTOS) En amarillo los que se encuentran en ejecución

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

MODELO FEDERADO Anteproyecto (ANT) **Diseño Anteproyecto*	300	En esta etapa, se definen de manera gráfica los elementos especificados de manera precisa las cantidades y dimensiones con sus respectivas ubicaciones relativas. Los modelos se emplean para realizar los procesos de planificaciones de procesos constructivos y pedidos en obra.	Arquitectura Patrimonial Estructural Hidrosanitario Eléctrico Exteriores
MODELO FEDERADO Proyecto Final (PRO) **Diseño Detalle*	350	Con este nivel de desarrollo, se encuentran modeladas las partes necesarias para coordinación efectiva de los elementos del modelo con elementos adyacentes, este nivel de detalle permite obtener toda la información para el proceso de construcción y generación de documentos de construcción. Las partes que se encuentran modeladas incluyen algunos objetos como soportes o conexiones. Con este nivel de detalle, la cantidad, tamaño, forma, localización y orientación puede ser medida directamente del modelo.	Arquitectura Patrimonial Estructural Hidrosanitario Eléctrico Exteriores

**Definición de los tipos de modelos consolidados tomado del BIM forum Colombia, bim kit BEP.*
***Definición tomada del BIM forum Colombia, bim kit, Guia de modelado BIM*
****Para más información en la segregación de modelos se debe seguir la estructura establecida en el documento: ANEXO 003 – SEGREGACIÓN DE MODELOS*
NOTA: Se revisará durante el desarrollo del proyecto si se requiere segregar una misma especialidad en varios modelos. Esto siguiendo las recomendaciones del BIM forum Colombia, BIM kit de la guia de modelado BIM.

IMAGEN No 2: La imagen muestra los modelos en ejecución en el momento con su nivel LOD 300 de desarrollo (en plena ejecución) se espera entrega de modelos con mayor avance en coordinación el 4 de octubre de 2024. La entrega de Anteproyectos técnicos se realizo el pasado 14 de septiembre de 2024.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

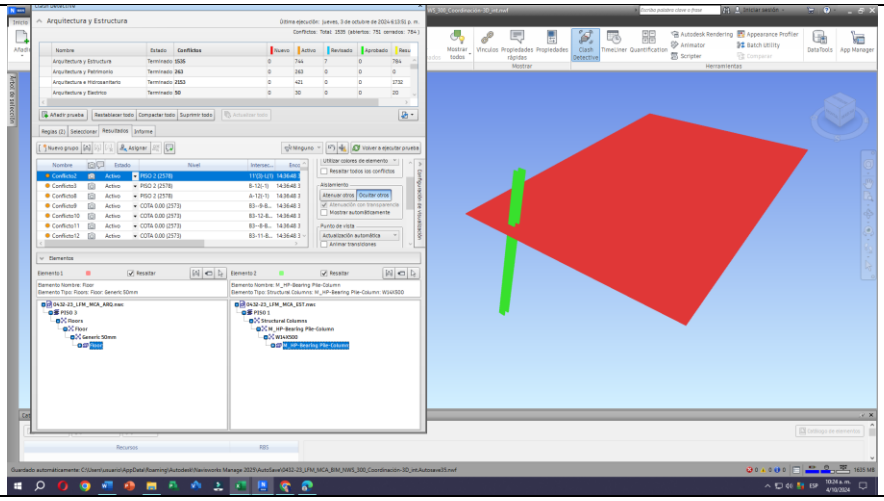
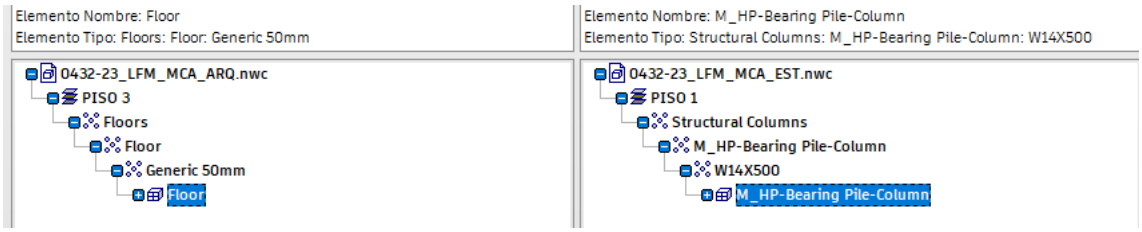


IMAGEN No3: La imagen muestra MODELOS cargados en NAVISWORK donde se evidencia uno de los conflictos entre Arquitectura y Estructura, con los elementos descritos en la imagen continua.



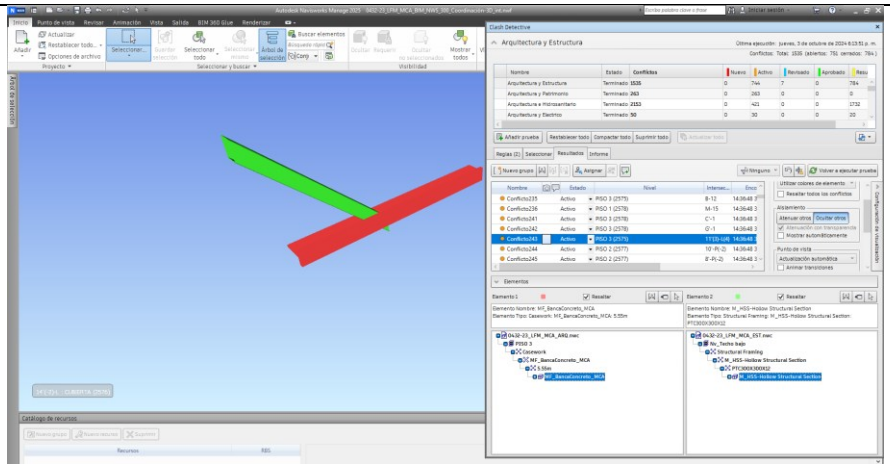


IMAGEN No 4: Evidencia de colisión entre banca en concreto (ARQ) y viga estructural (EST) en bloque de primaria que debe ser solucionado para todo este piso, como se ve en imagen No5.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

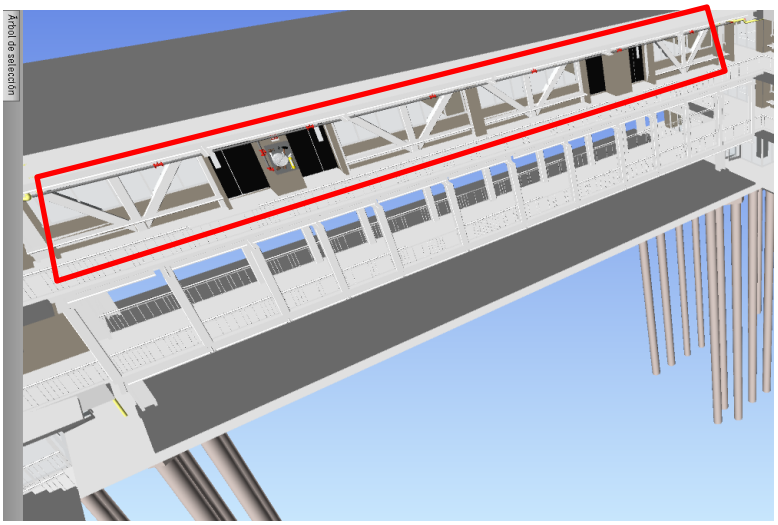


IMAGEN No 5: evidencia de colisión en Bloque de Primaria, en todo el conjunto de vigas y banca en concreto.

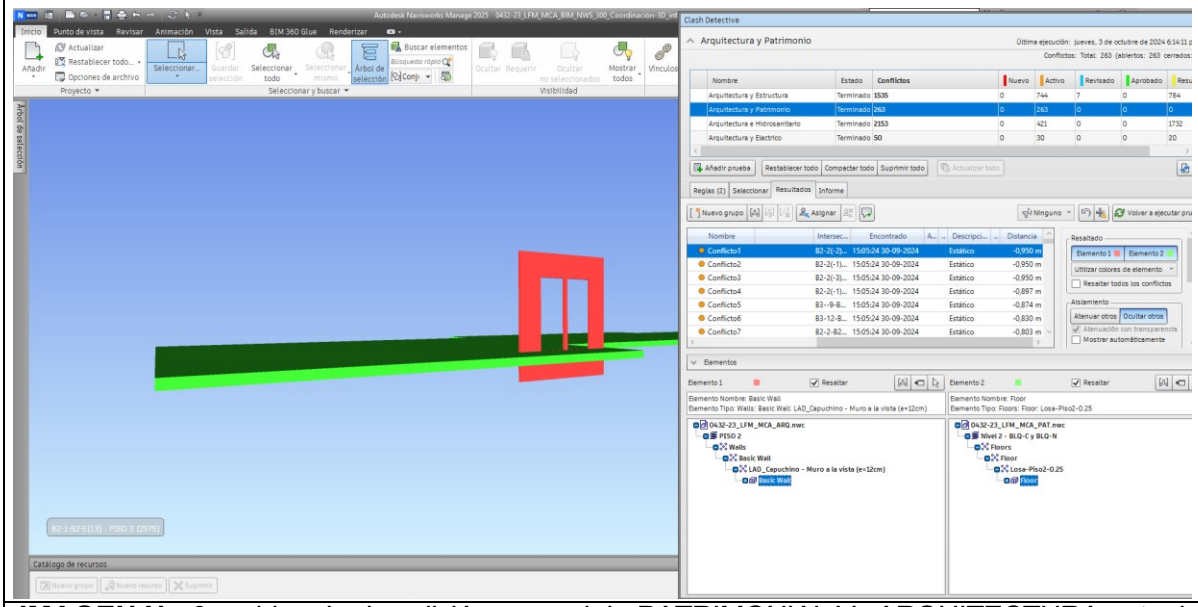


IMAGEN No 6: evidencia de colisión en modelo PATRIMONIAL Vs ARQUITECTURA entre los elementos descritos en la imagen No 7.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

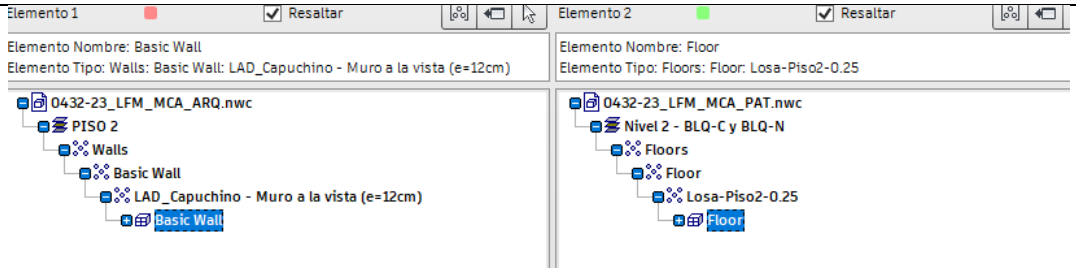


IMAGEN No 7: Evidencia de colisión en elementos de imagen anterior.

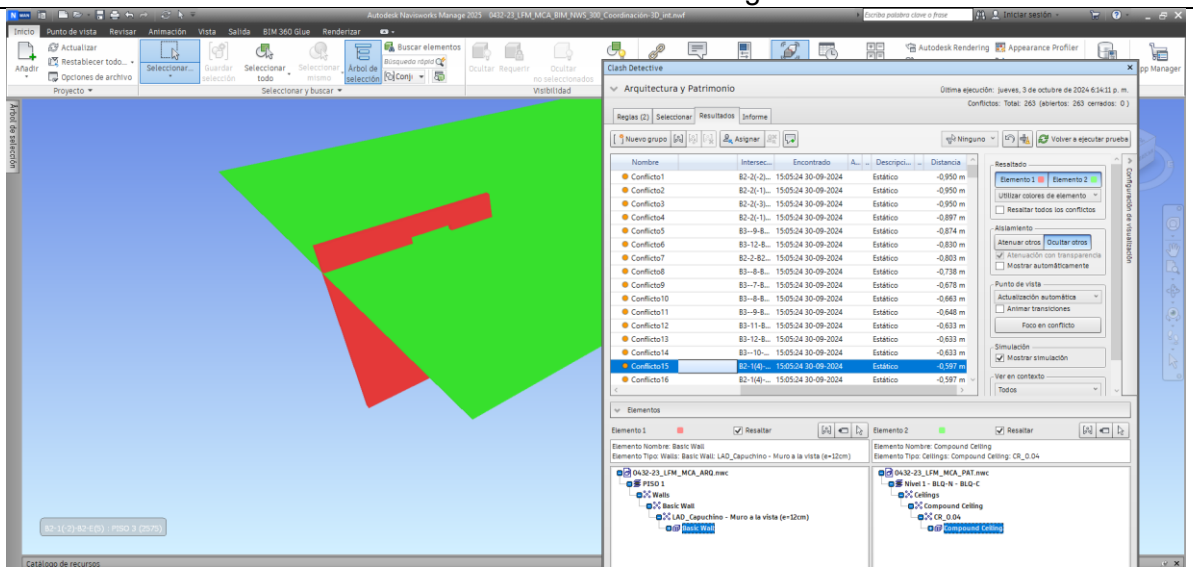


IMAGEN No 8: evidencia de colisión en modelo PATRIMONIAL Vs ARQUITECTURA entre los elementos descritos en la imagen No 9.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

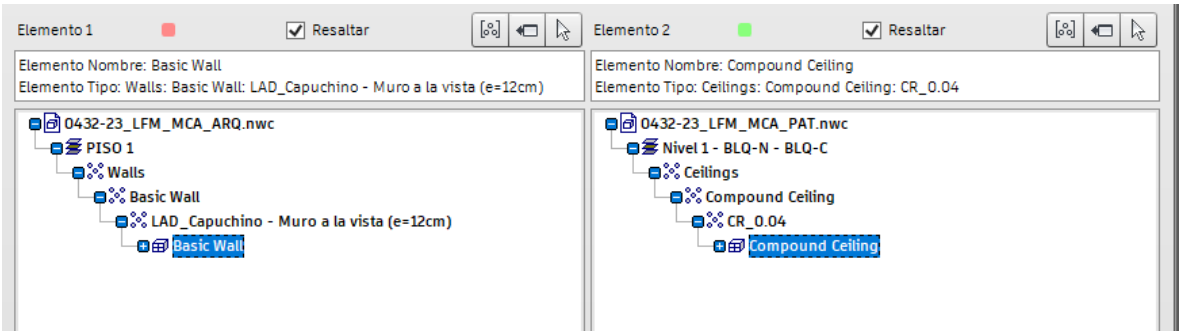


IMAGEN No 9: Evidencia de elementos en colisión de la imagen No 8.

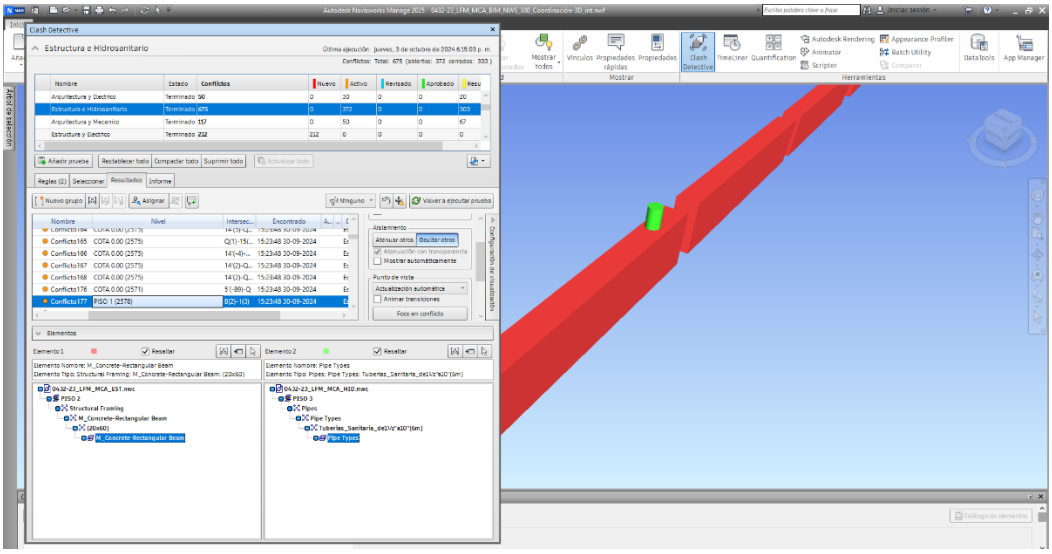
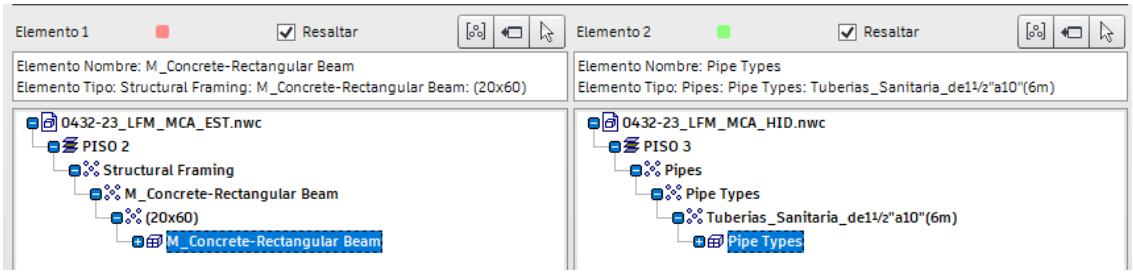


IMAGEN No 9: Evidencia de colisión en modelo ESTRUCTURAL Vs HIDROSANITARIO.



Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

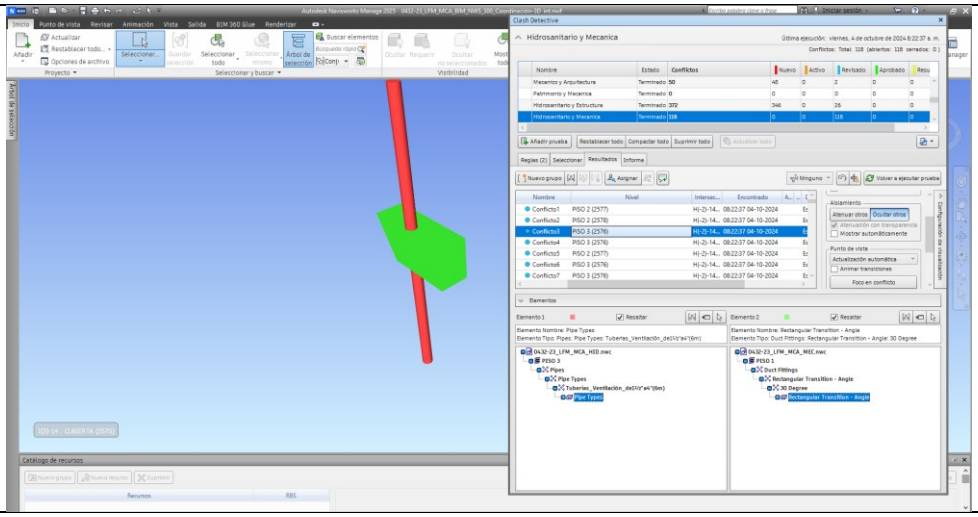


IMAGEN No 11: Evidencia de colisión entre HIDROSANITARIO Vs MECANICA, bajante y sección de ducto de ventilación mecánica.

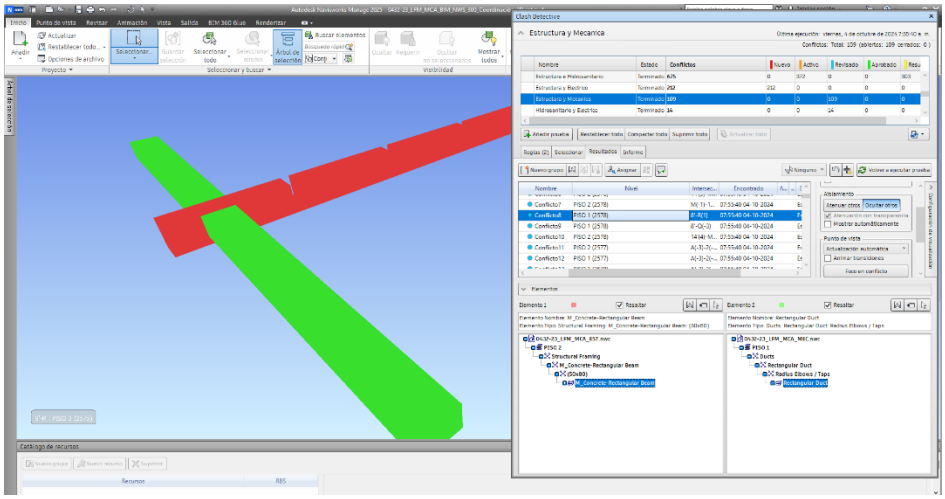


IMAGEN No12: Evidencia de colisión entre ESTRUCTURA Vs MECANICA, viga de concreto y sección de ducto de ventilación mecánica.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES:

- El consultor no informa por porcentajes sus avances en los modelos desarrollados, la interventoría da su concepto en porcentajes de avance de acuerdo a lo que se logra evidenciar en los modelos compartidos en la plataforma TRIMBLE CONNECT, durante el presente periodo de septiembre con la conclusión que con corte a 30 de septiembre de 2024 en la actividad de Coordinación se encuentra en un 24% de avance frente a un 26% esperado, en disminución de colisiones el mejor indicador es el presentado en el modelo Estructural.

- Se evidencia ajuste en los ejes arquitectónicos y estructurales, en bloque de primaria, donde se realizaron cambios en modulación de columnas.

- Los equipos de consultoría e interventoría han realizado interacciones mediante la plataforma TRIMBLE CONNECT, se han enviado las observaciones por la plataforma mediante oficio o tareas asignadas en la plataforma, en este periodo se está realizando la publicación de productos aprobados para Pago 2, mediante formato de entrega entre Consultoría a Interventoría y de Interventoría hacia RENOBO.

- En este mes de septiembre se aprobó la intervención a bienes muebles (BIC) para entrega de hitos del proyecto, se autoriza la radicación ante el IDPC, la intervención en edificios patrimoniales.

- El avance de implementación BIM en este momento va conforme el avance de digitalización en la programación del consultor en un 100% de desarrollo para ANTEPROYECTO (INSTALACIONES DE REDES TECNICAS)

- Se desarrolla la etapa de COORDINACION entre disciplinas con un avance de 24%, en su totalidad programada para 6,6 meses, con 10 iteraciones proyectadas en el transcurso de la misma. (por ahora, ya que puede requerir más o menos, de acuerdo al número de conflictos a resolver y la velocidad en la que se ejecuten).

- La etapa de coordinación entre disciplinas en este momento del proyecto se evidencia en un 24% frente a un 26% esperado, teniendo en cuenta que han transcurrido 77 días y la entrega final para esta actividad al 100% es el próximo 29 de enero de 2025.

- Se remitieron los reportes de actividad de coordinación entre disciplinas de la interventoría al consultor mediante oficio No RENOBO-417-2023-342 del 1 de octubre de 2024 y las valoraciones en calidad de los modelos entregados entre el 14 al 27 de septiembre de 2024. Así como los reportes gráficos de algunas de las interferencias y colisiones evidenciadas.

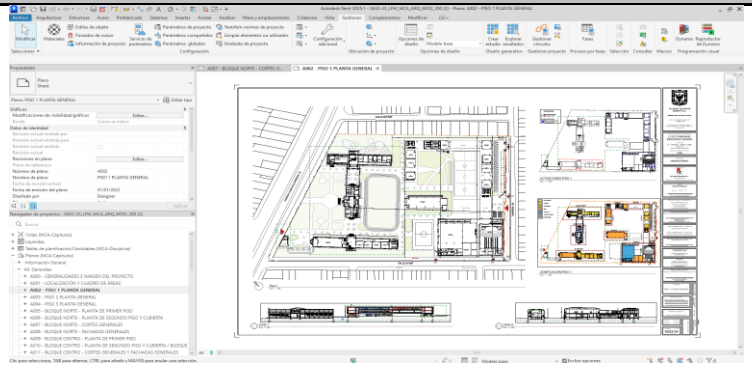
- Se le solicita al consultor las mejoras en temas de calidad solicitados por la entidad socializados en distintos comités de tipo informativo de la entidad con la interventoría y con las consultorías, este requerimiento fue enviado por oficio No RENOBO-417-2023-344 del 2 de octubre de 2024.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

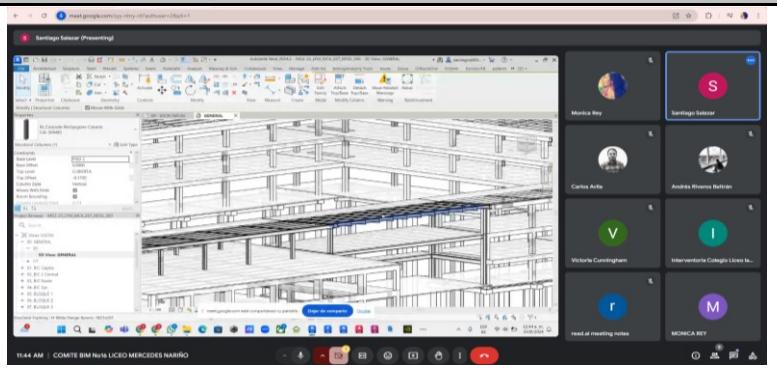
NUMERO DE REVISIÓN: 1	
Responsable por Elaboración: profesional de Interventoría	Nombre: Monica Inés Gómez Rey
Responsable por Revisión: Apoyo a la interventoría	Nombre: Jonathan Rodríguez Peña
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Alejandro Barrera Espinel
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

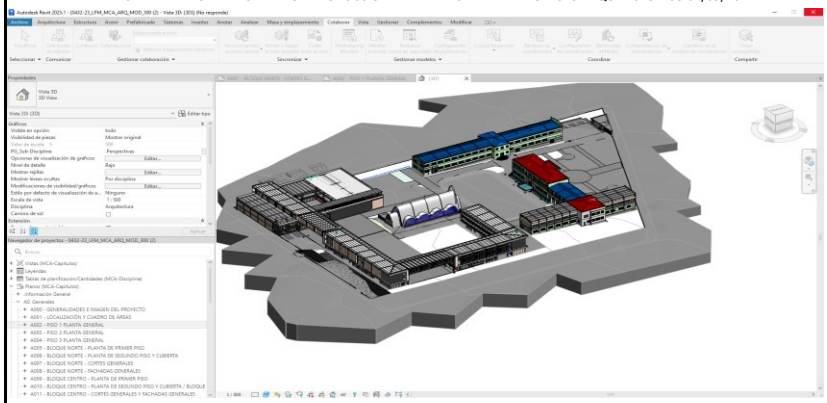
3. EVIDENCIA PANTALLAS INCIDENCIAS O REPORTES



EVIDENCIA DE AVANCE DE MODELADO Y PRODUCCION DE LAMINAS DE ANTE-PROYECTO ARQUITECTONICO 02/09/2024



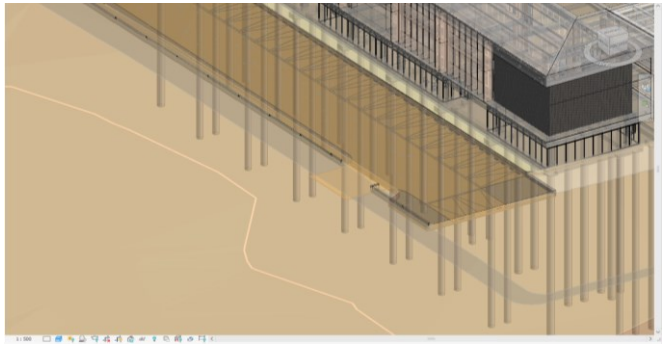
EVIDENCIA DE COMITÉ BIM REALIZADO EN LA SEMANA (06/09/2024)



EVIDENCIA DE LOS MODELOS Y AVANCE DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, PAISAJISMO, PATRIMONIO



REVISAR EL NIVEL DE TERRENO NATURAL (FALTA REALIZAR LA EXCAVACION DE LOTE) SE PRESENTA INTERFERENCIA CON SUELO NATURAL, POR LO CUAL TODOS LOS ELEMENTOS DE ARQUITECTURA Y MOBILIARIO SE REPORTAN COMO INTERFERENCIA CON SUELO NATURAL, SE REPORTAN 3235 INTERFERENCIAS ENTRE ARQ VS PAISAJISMO (TERRENO NATURAL)

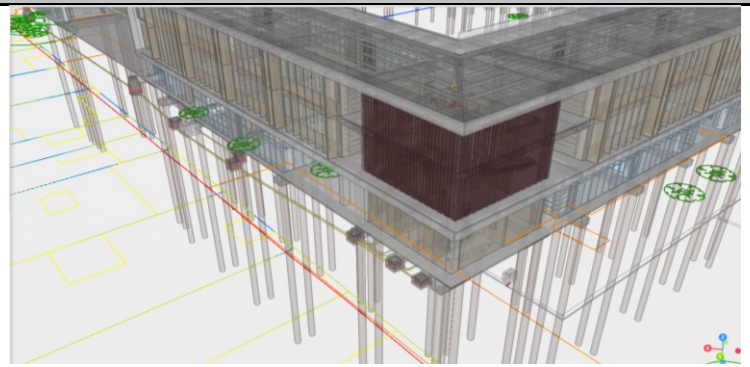


ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN ENTRADA VEHICULAR Y PARQUEADERO EN INTERFERENCIA O SOLAPADOS (ARQ. Vs PAI)

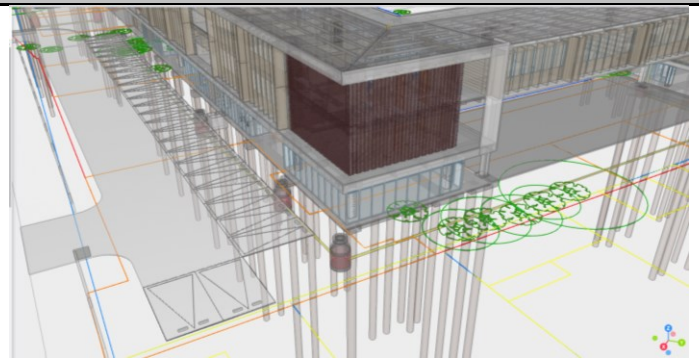


EVIDENCIA EN BICI PARQUEO, CON ELEMENTOS SOLAPADOS DE ARQ. Y PAISAJISMO

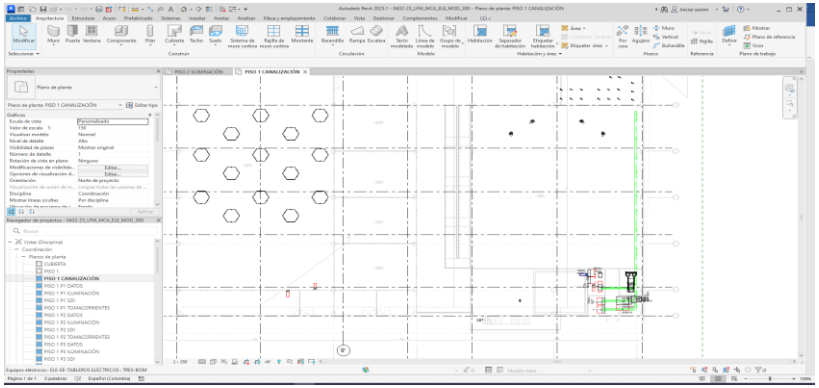
3. EVIDENCIA PANTALLAS INCIDENCIAS O REPORTES



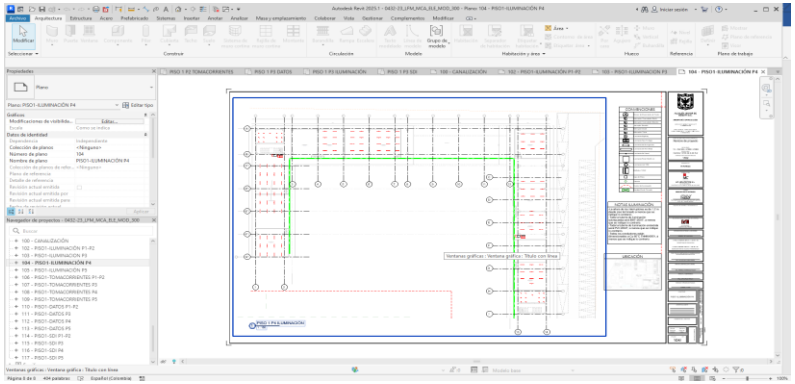
EVIDENCIA AVANCE DE REDES EXTERIORES HIDROSANITARIAS (POSICIONAMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION Y TUBERIA)



EVIDENCIA AVANCE DE REDES EXTERIORES HIDROSANITARIAS (POSICIONAMIENTO DE POZOS DE INSPECCION Y TUBERIA)



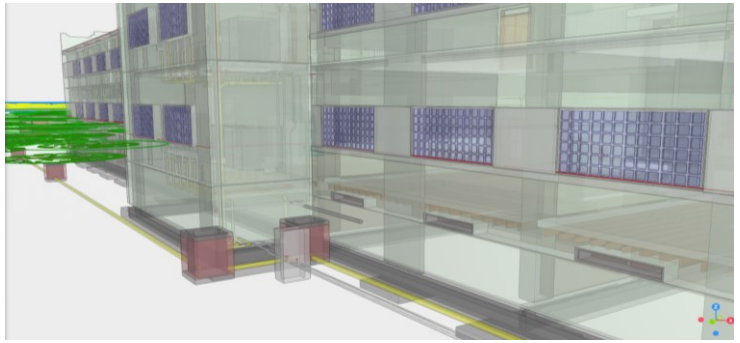
AVANCE EN REDES ELECTRICAS (POSICIONAMIENTO DE LAMPARAS EN AULAS)



ELABORACION DE RED PRIMARIA DE CONDUCCION EN BANDEJA PORTACABLES

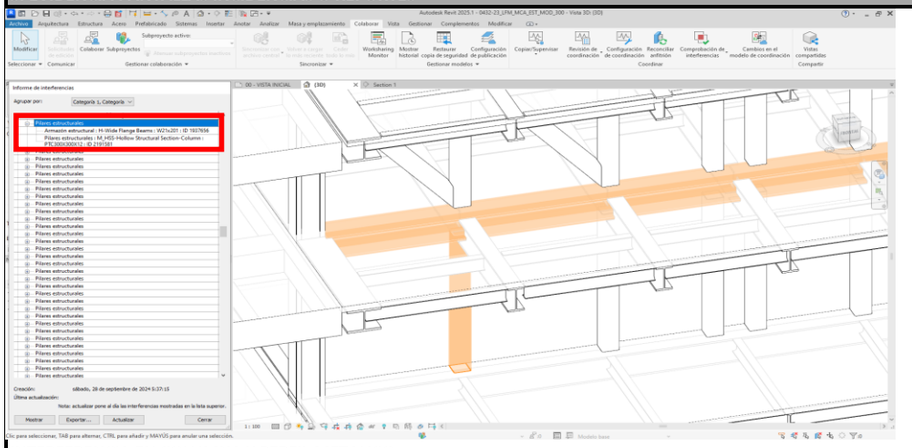


CAMBIO DE NIVEL ENTRE BLOQUE PRIMARIA Y EDIFICIO PATRIMONIAL-LINEA ROJA CORTE REQUERIDO EN TERRENO NATURAL

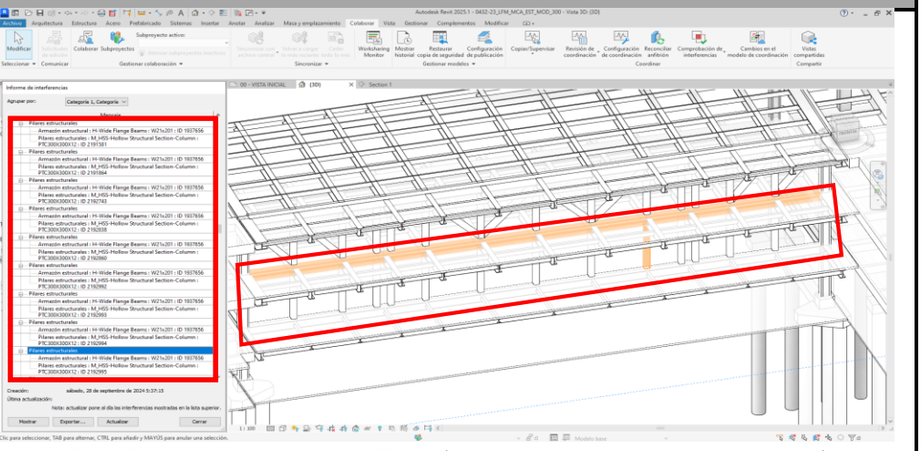


EN EDIFICIOS PATRIMONIALES SE EVIDENCIA QUE REDES HIDROSANITARIAS ESTAN 50 CMS MAS DEBAJO DE LA PLACA DE ENTREPISO (VERIFICAR)

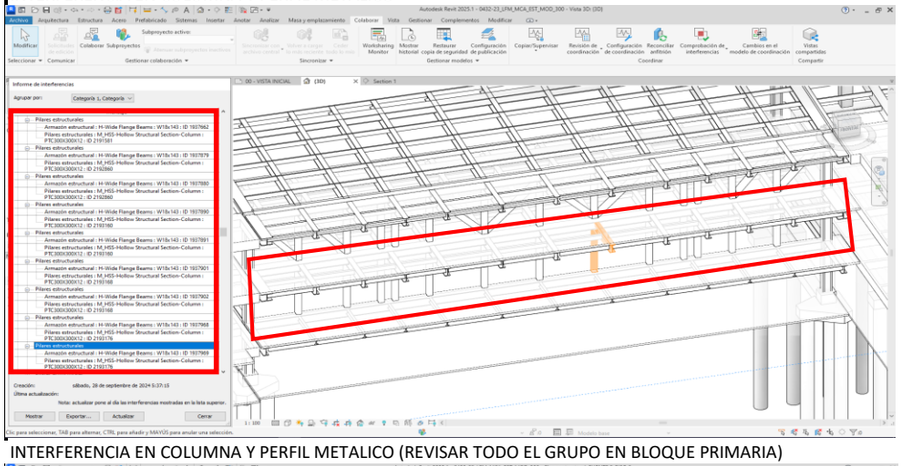
3. EVIDENCIA PANTALLAS INCIDENCIAS O REPORTES



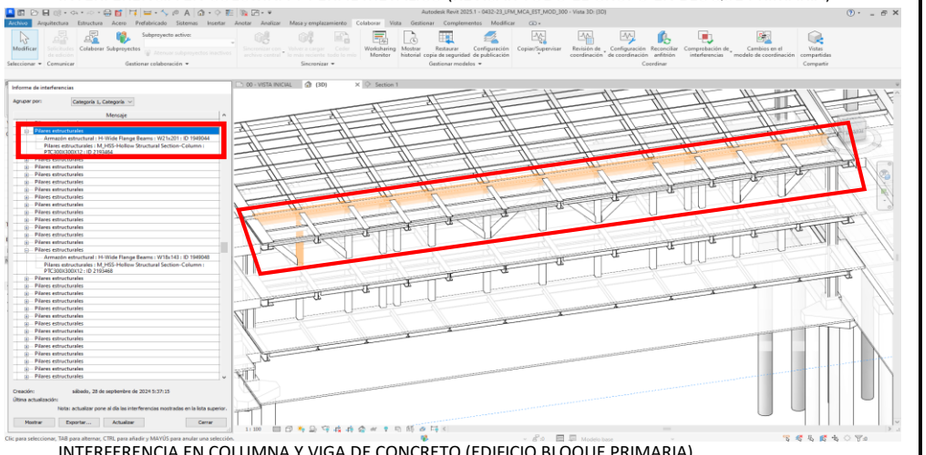
INTERFERENCIA EN COLUMNA Y PERFIL METALICO



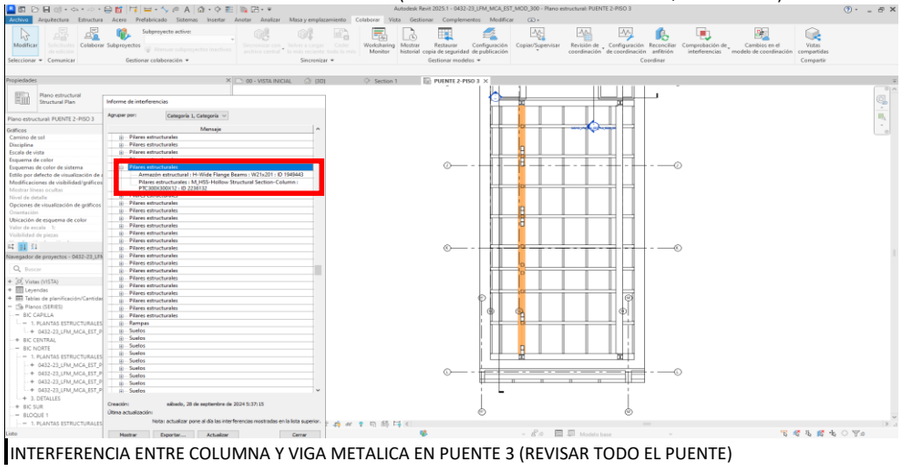
INTERFERENCIA EN COLUMNA Y PERFIL METALICO (REVISAR TODO EL GRUPO EN BLOQUE PRIMARIA)



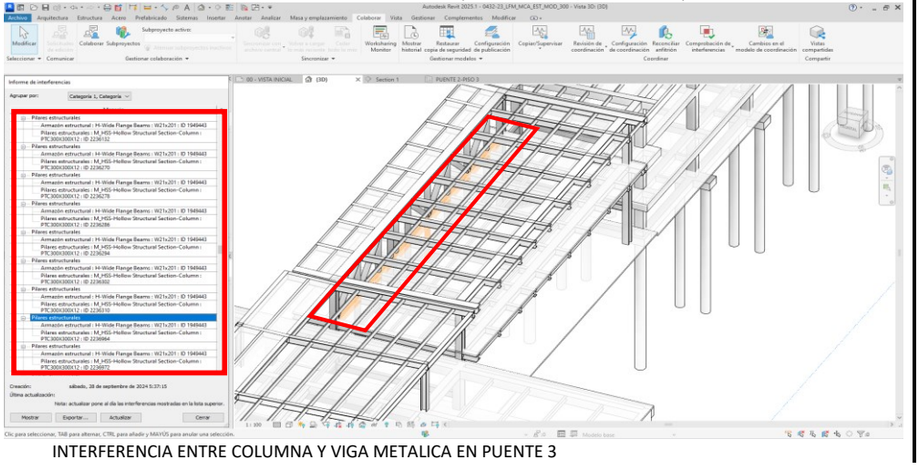
INTERFERENCIA EN COLUMNA Y PERFIL METALICO (REVISAR TODO EL GRUPO EN BLOQUE PRIMARIA)



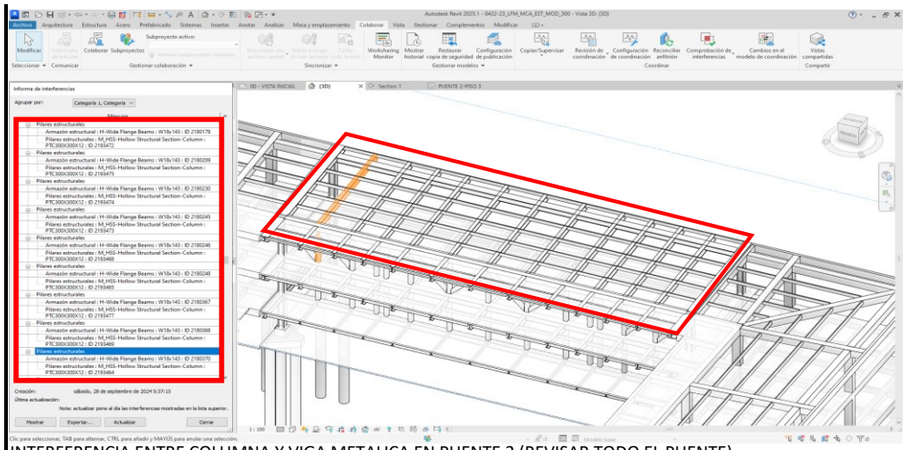
INTERFERENCIA EN COLUMNA Y VIGA DE CONCRETO (EDIFICIO BLOQUE PRIMARIA)



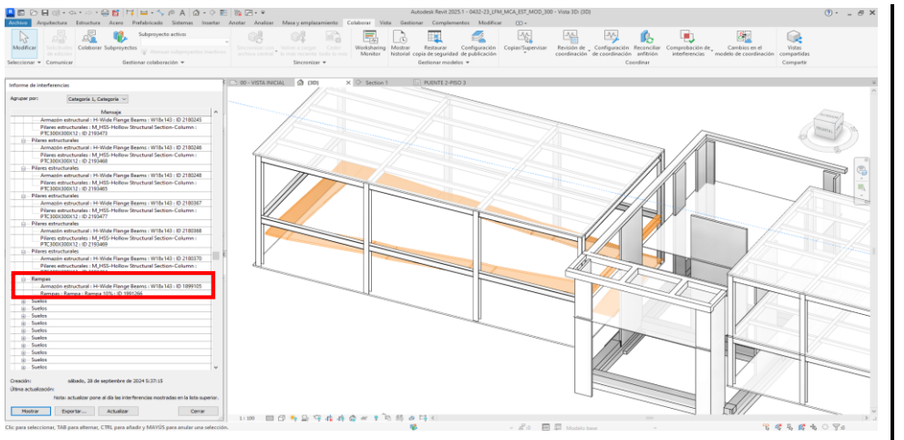
INTERFERENCIA ENTRE COLUMNA Y VIGA METALICA EN PUENTE 3 (REVISAR TODO EL PUENTE)



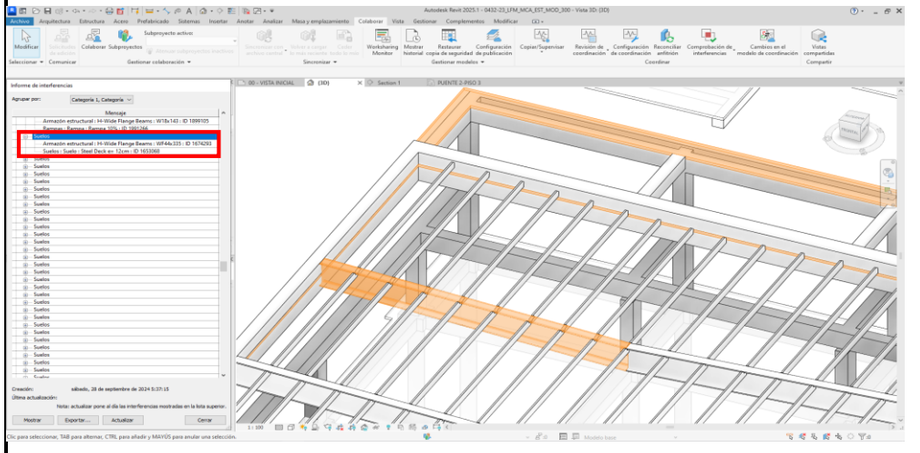
INTERFERENCIA ENTRE COLUMNA Y VIGA METALICA EN PUENTE 3



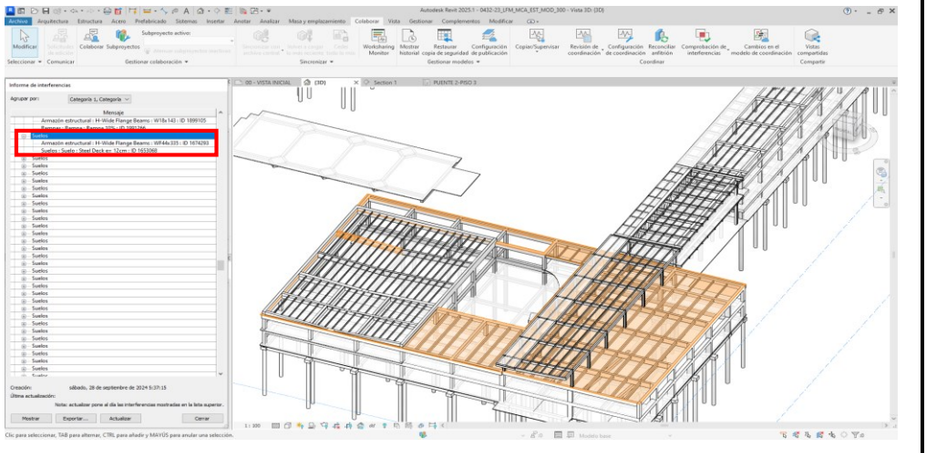
INTERFERENCIA ENTRE COLUMNA Y VIGA METALICA EN PUENTE 2 (REVISAR TODO EL PUENTE)



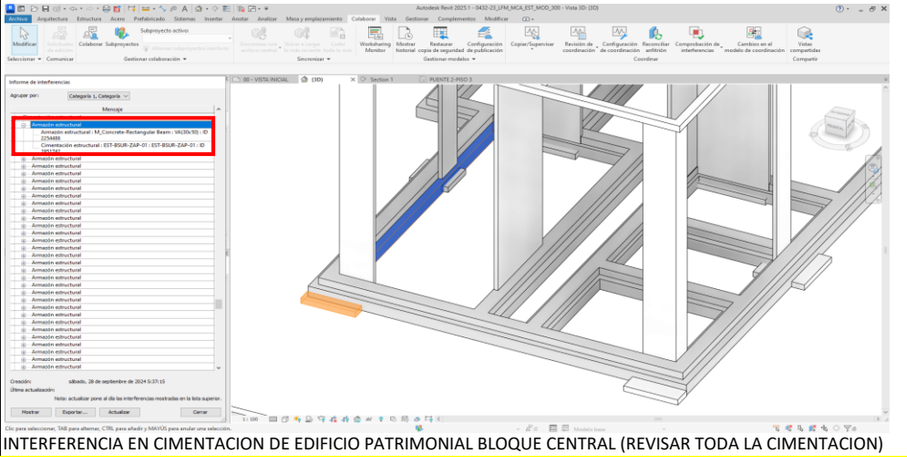
INTERFERENCIA ENTRE VIGA METALICA Y RAMPA EN EDIFICIO PATRIMONIAL, BLOQUE NORTE



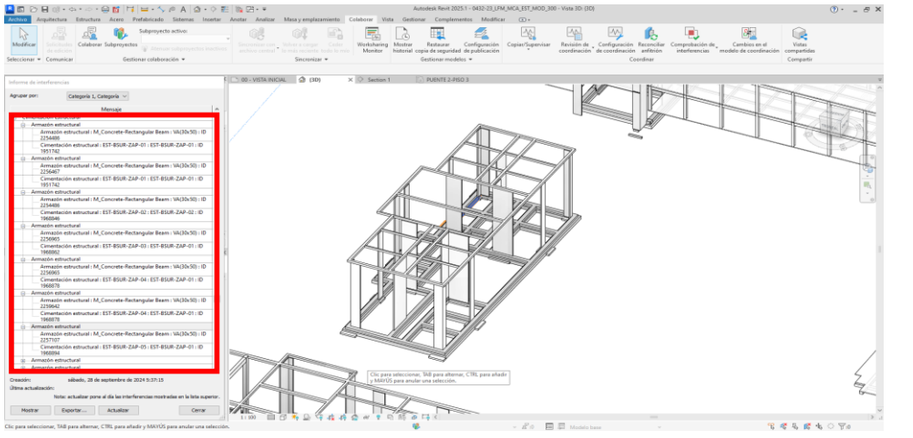
INTERFERENCIA ENTRE VIGA METALICA Y PLACA DE METALDECK EN EDIFICIO DE AUDITORIO-COMEDOR



INTERFERENCIA ENTRE VIGA METALICA Y PLACA DE METALDECK EN EDIFICIO DE AUDITORIO-COMEDOR

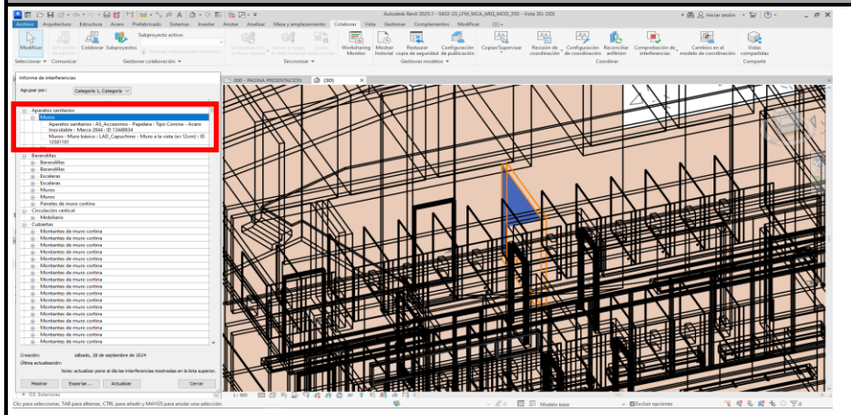


INTERFERENCIA EN CIMENTACION DE EDIFICIO PATRIMONIAL BLOQUE CENTRAL (REVISAR TODA LA CIMENTACION)

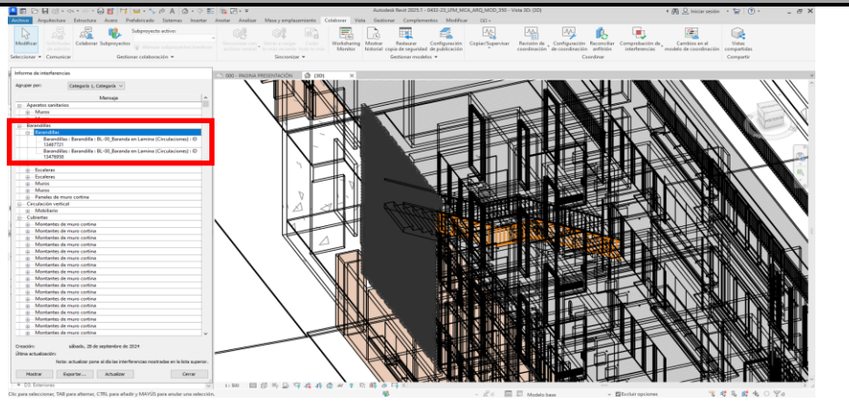


INTERFERENCIAS EN MODELO ESTRUCTURAL CON CORTE A 14/09/2024 SON: 762

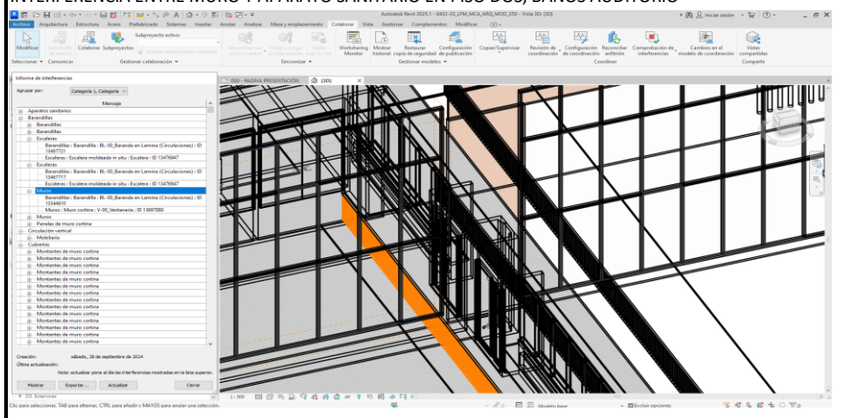
3. EVIDENCIA PANTALLAS INCIDENCIAS O REPORTES



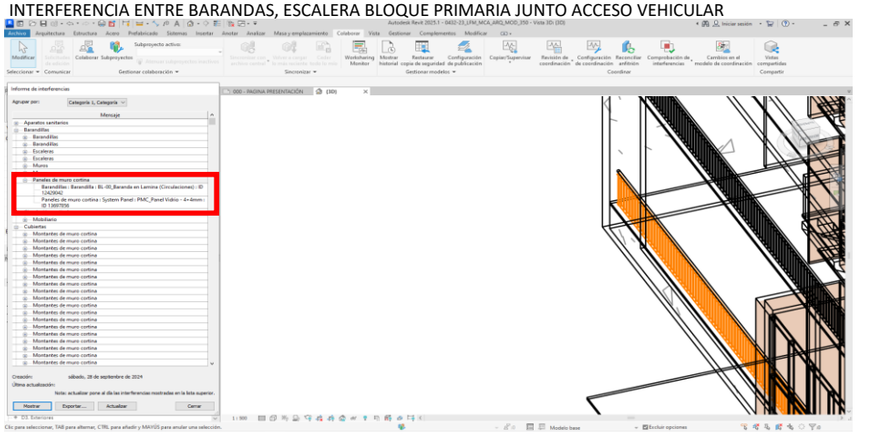
INTERFERENCIA ENTRE MURO Y APARATO SANITARIO EN PISO DOS, BAÑOS AUDITORIO



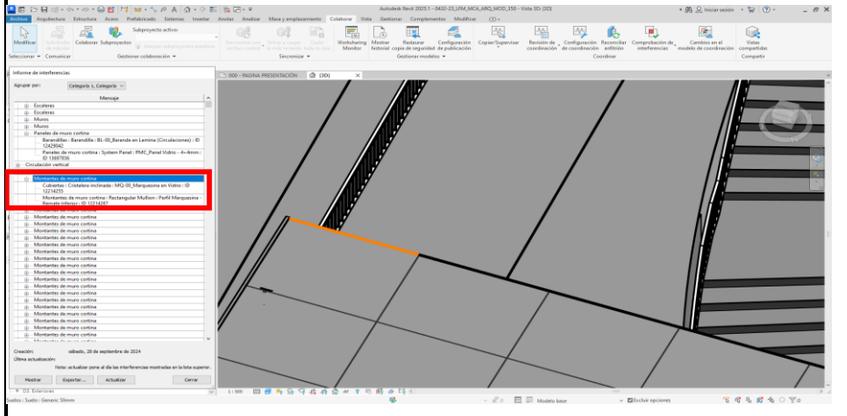
INTERFERENCIA ENTRE BARANDAS, ESCALERA BLOQUE PRIMARIA JUNTO ACCESO VEHICULAR



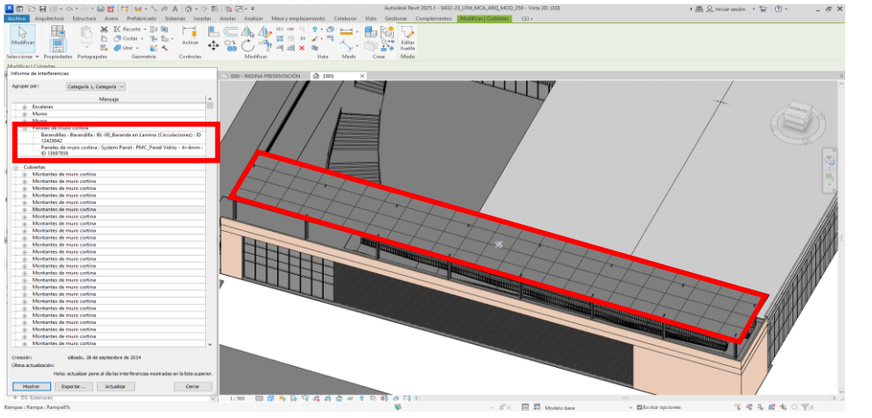
INTERFERENCIA ENTRE BARANDA Y FACHADA FLOTANTE EDIFICIO DE AUDITORIO



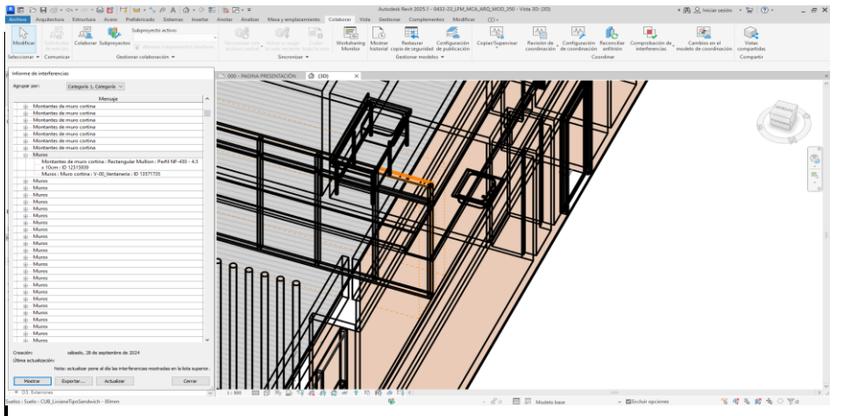
INTERFERENCIA ENTRE BARANDA Y MURO FACHADA



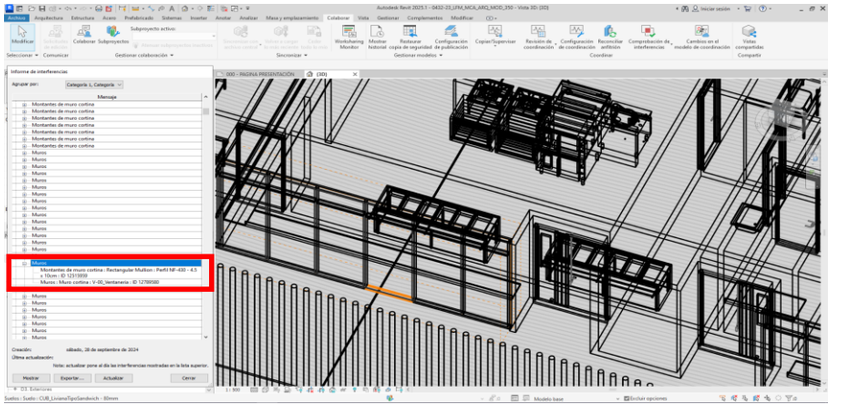
INTERFERENCIA ENTRE PERFIL DE REMATE CUBIERTA EN VIDRIO Y VDRIO, EDIFICIO DE AUDITORIO



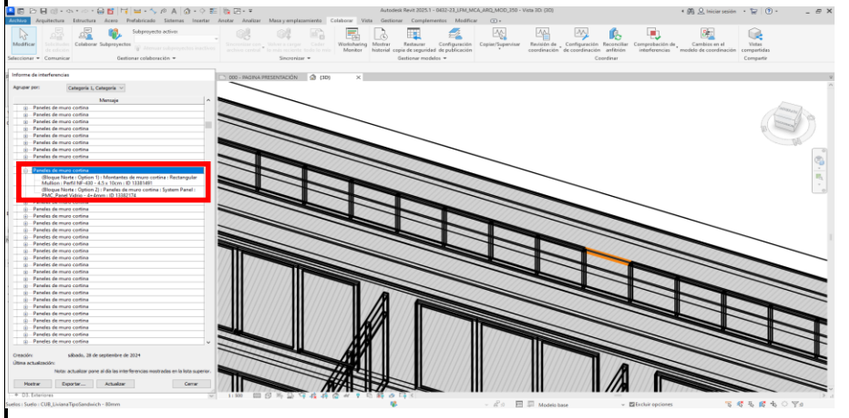
ESTA SE PRESENTA EN TODOS LOS BORDES DE ESTA CUBIERTA (ENTRE PERFIL DE REMATE Y VIDRIO)



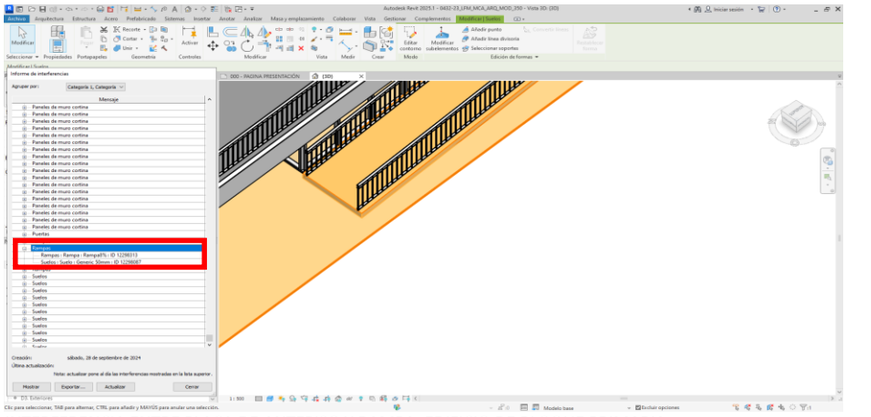
INTERFERENCIA ENTRE PERFIL DE VENTANA Y VIDRIO, EDIFICIO AUDITORIO



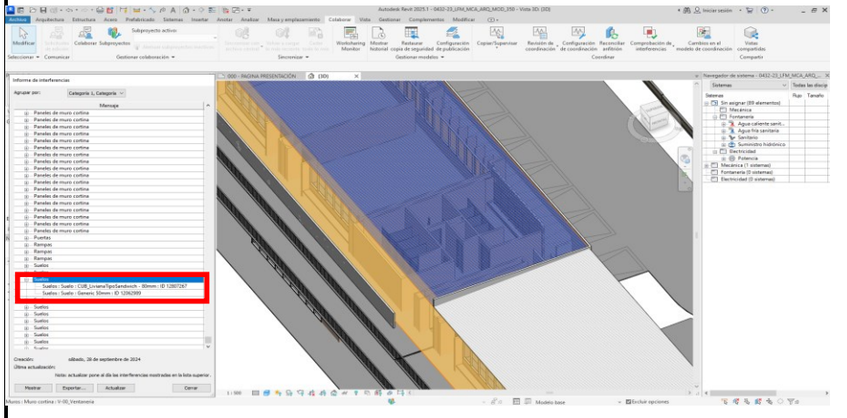
INTERFERENCIA ENTRE PERFIL DE VENTANA Y VIDRIO, EDIFICIO AUDITORIO



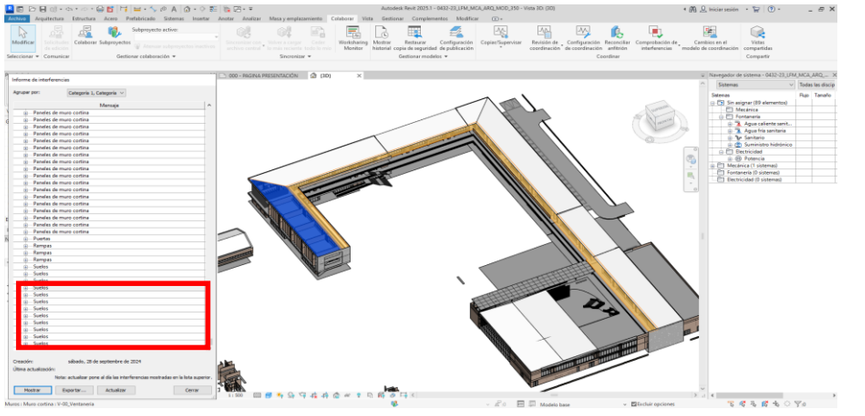
INTERFERENCIA ENTRE PERFIL DE VENTANA Y VIDRIO, EDIFICIO PATRIMONIO INTERVENCION BLOQUE NORTE



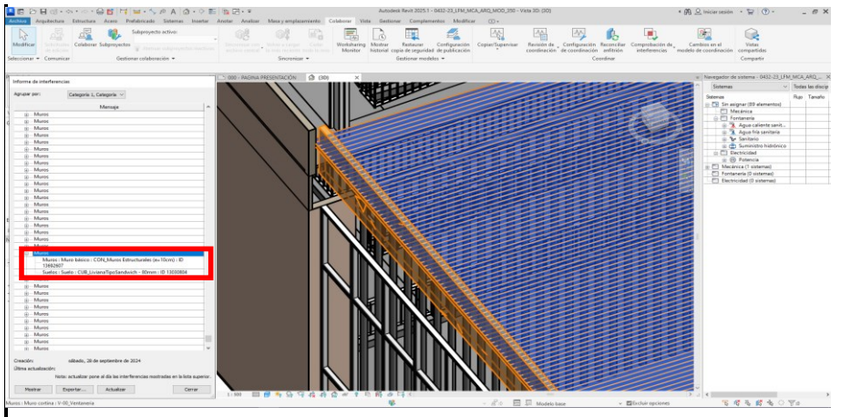
INTERFERENCIA ENTRE PLACA DE ANTEPISO Y RAMPA, EDIFICIO DE BLOQUE PRIMARIA



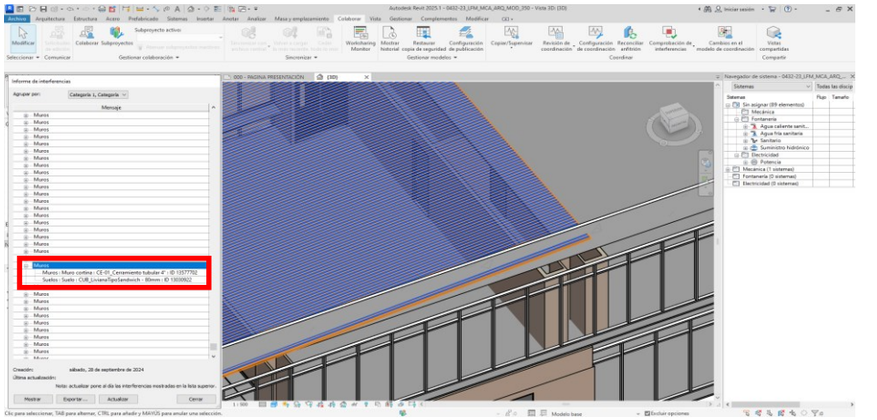
INTERFERENCIA ENTRE PLACA DE CONCRETO DE CIRCULACION Y CUBIERTA EN AULAS PRIMARIA



INTERFERENCIA ENTRE PLACA DE CONCRETO DE CIRCULACION Y CUBIERTA EN AULAS PRIMARIA (EN TODA LA CUBIERTA)

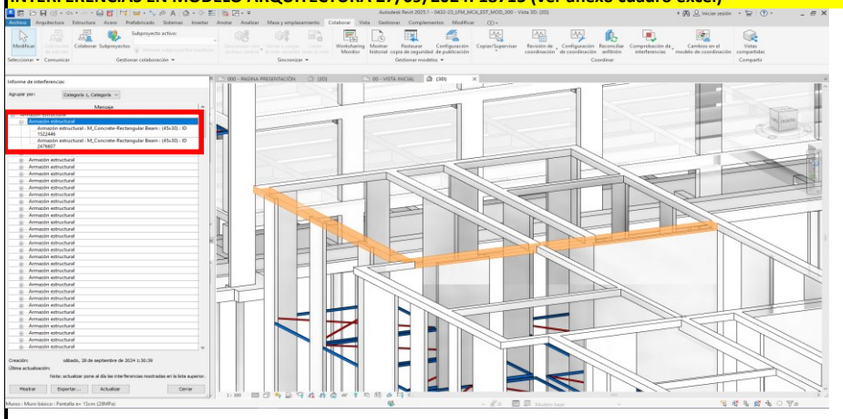


INTERFERENCIA ENTRE CUBIERTA Y MURO DE ANTEPECHO EN EDIFICIO DE AUDITORIO

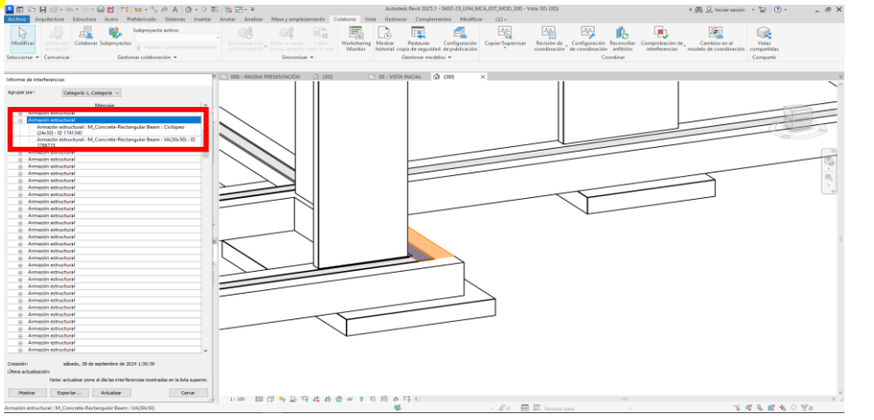


INTERFERENCIA ENTRE CUBIERTA Y MURO DE ANTEPECHO EN EDIFICIO DE AUDITORIO

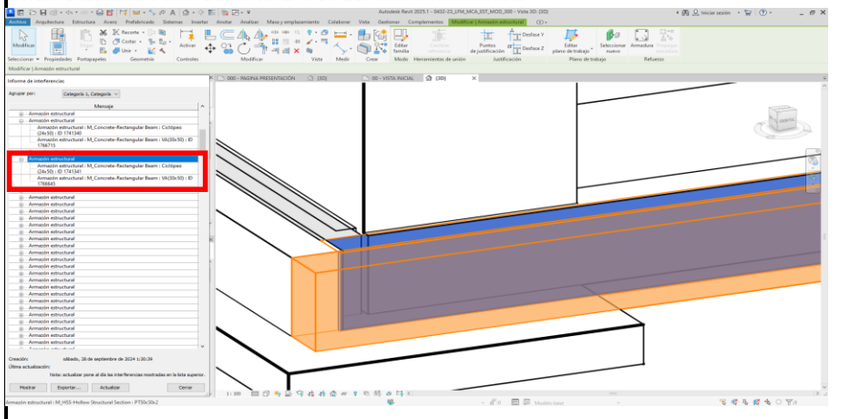
INTERFERENCIAS EN MODELO ARQUITECTURA 27/09/2024: 18715 (ver anexo cuadro excel)



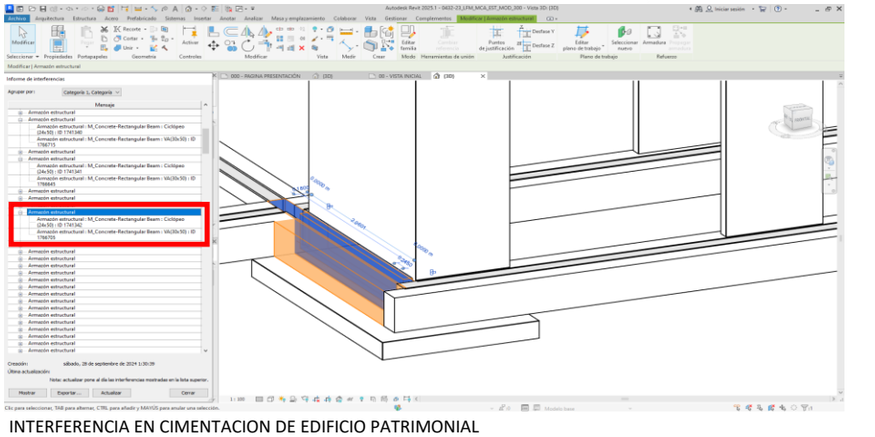
INTERFERENCIA EN VIGA DE CONCRETO EN EDIFICIO PATRIMONIAL



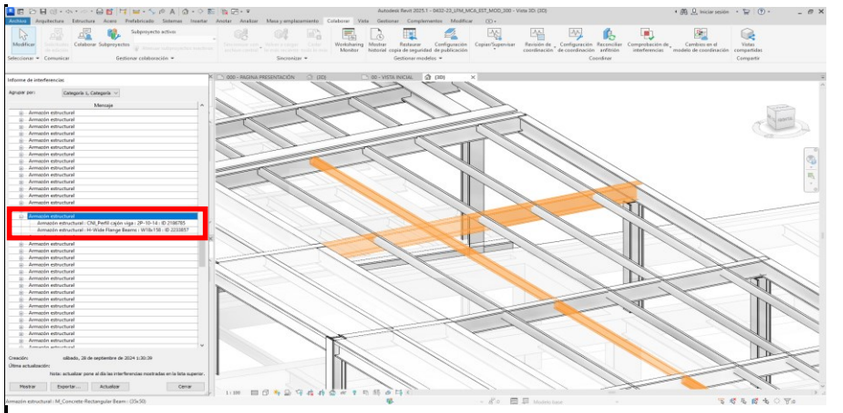
INTERFERENCIA EN CIMENTACION EDIFICIO PATRIMONIAL (VIGA DE CONCRETO Y CICLOPEO)



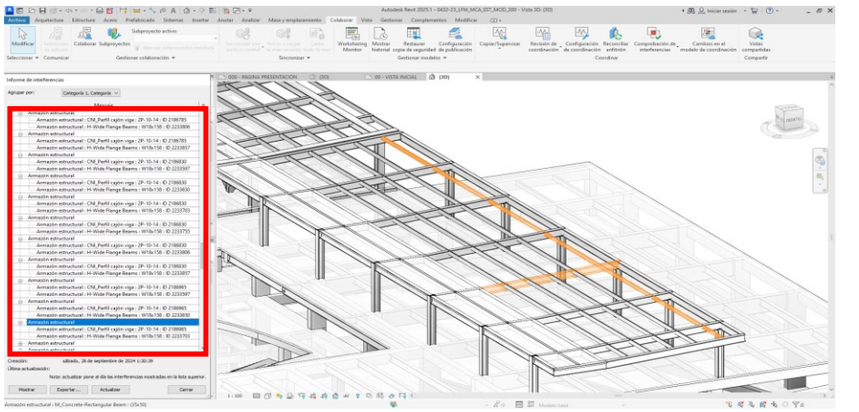
INTERFERENCIA EN CIMENTACION DE EDIFICIO PATRIMONIAL



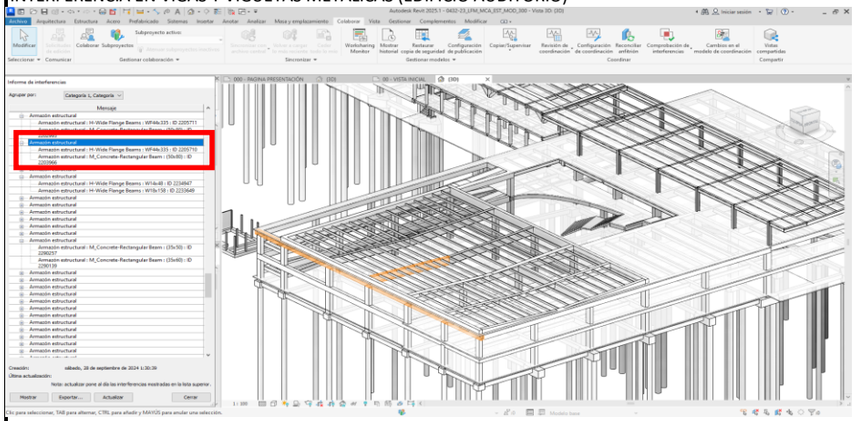
INTERFERENCIA EN CIMENTACION DE EDIFICIO PATRIMONIAL



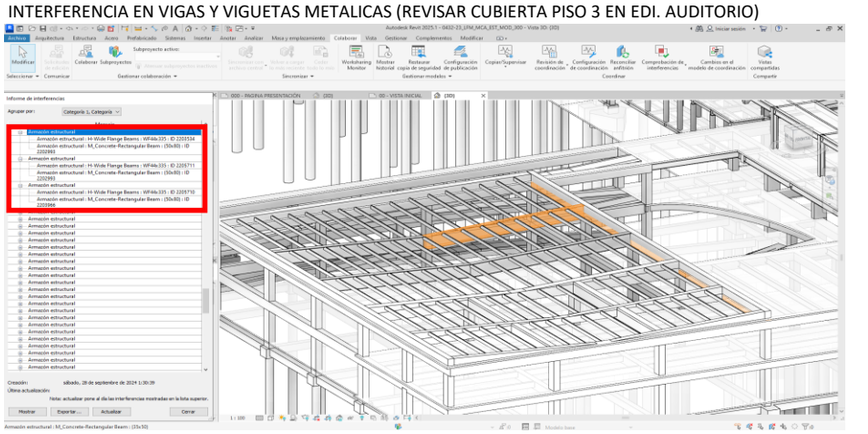
INTERFERENCIA EN VIGAS Y VIGUETAS METALICAS (EDIFICIO AUDITORIO)



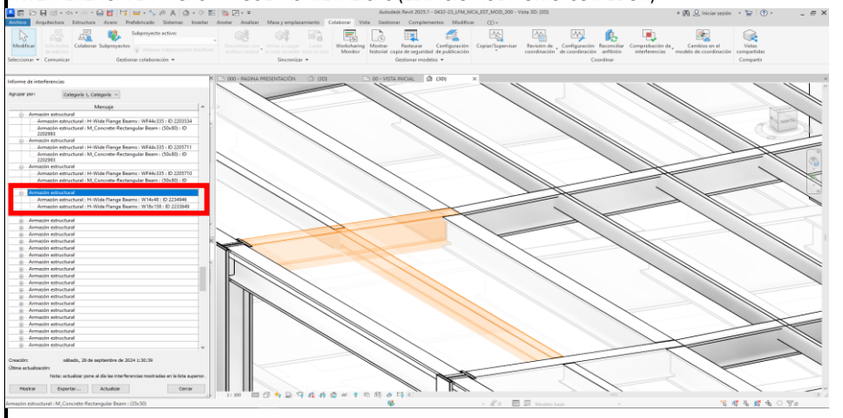
INTERFERENCIA EN VIGAS Y VIGUETAS METALICAS (REVISAR CUBIERTA PISO 3 EN EDI. AUDITORIO)



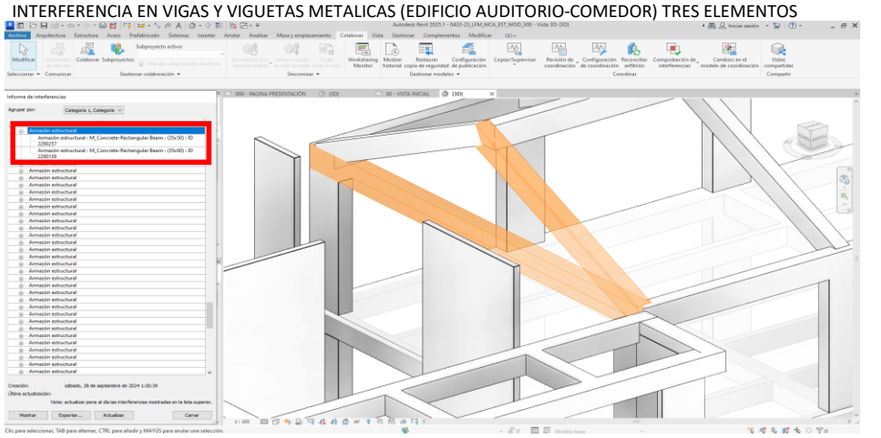
INTERFERENCIA EN VIGAS Y VIGUETAS METALICAS (EDIFICIO AUDITORIO-COMEDOR)



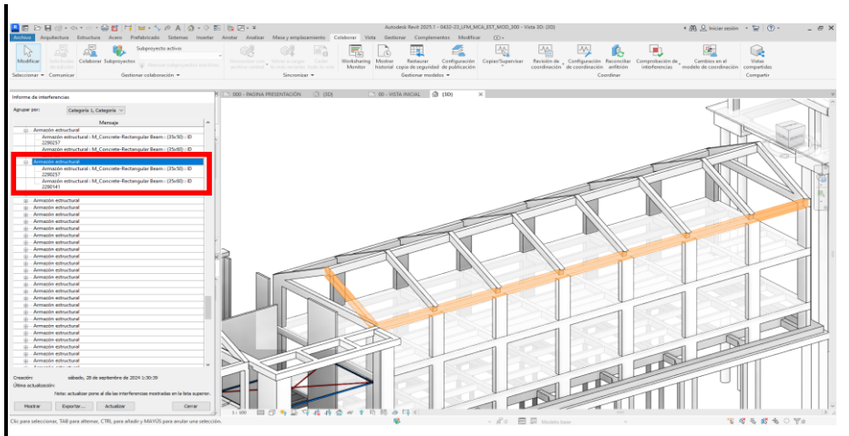
INTERFERENCIA EN VIGAS Y VIGUETAS METALICAS (EDIFICIO AUDITORIO-COMEDOR) TRES ELEMENTOS



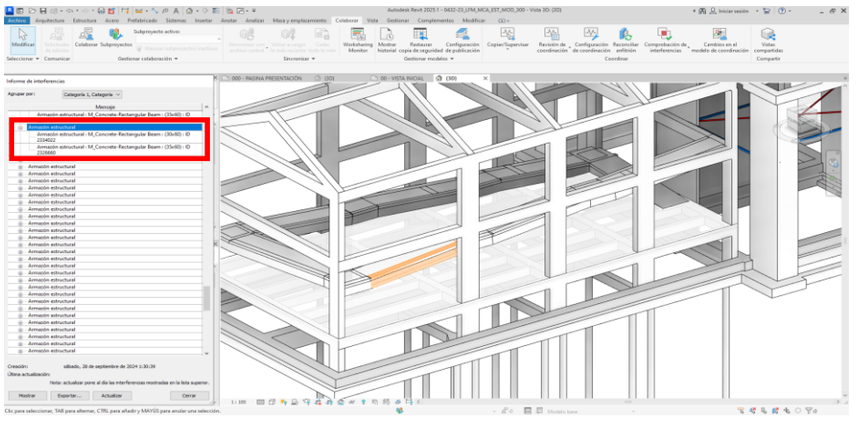
INTERFERENCIA EN PERFILES METALICOS CUBIERTA PISO 3 EDIFICIO AUDITORIO-COMEDOR



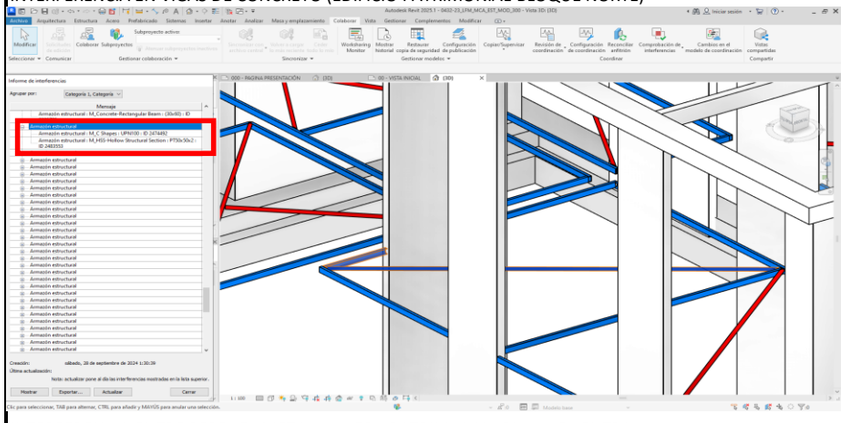
INTERFERENCIA EN VIGAS DE CONCRETO (EDIFICIO PATRIMONIAL-BLOQUE NORTE)



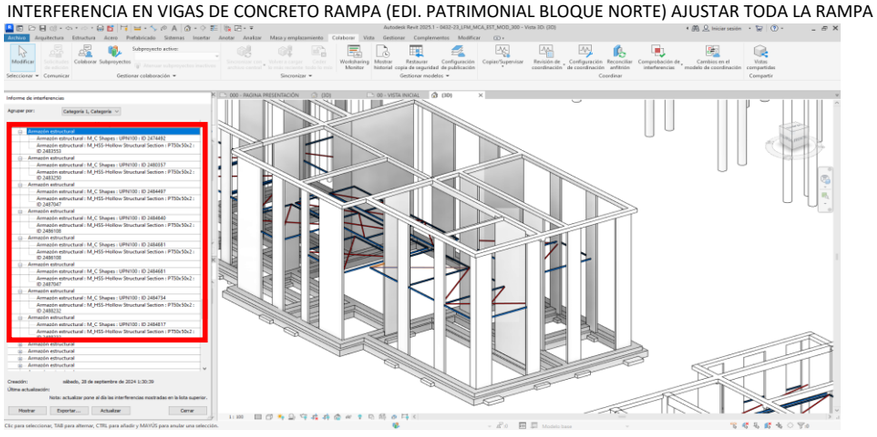
INTERFERENCIA EN VIGAS DE CONCRETO (EDIFICIO PATRIMONIAL-BLOQUE NORTE)



INTERFERENCIA EN VIGAS DE CONCRETO RAMPA (EDI. PATRIMONIAL BLOQUE NORTE) AJUSTAR TODA LA RAMPA



INTERFERENCIA ENTRE PERFILES METALICOS EDI. PATRIMONIAL BLOQUE CENTRAL



INTERFERENCIA ENTRE PERFILES METALICOS EN EDIFICIO PATRIMONIAL BLOQUE CENTRAL (REVISAR ELEMENTOS LISTADO)

INTERFERENCIAS EN MODELO ESTRUCTURA 27/09/2024: 271 (ver anexo cuadro excel)

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

Realizar la interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros del Liceo Femenino Mercedes Nariño ubicadoen la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 417-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 08 – VERSIÓN 1
PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2024

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC 3103178068

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Gerente del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO	1 (original)
Copia No.2	MEDIO MAGNÉTICO	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NUMERO DE REVISIÓN: 0	
Responsable por Elaboración: Apoyo de Interventoría	Nombre: Jonathan Rodríguez Peña
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Alejandro Barrera Espinel
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN 2
ÍNDICE DE MODIFICACIONES 2
TABLA DE CONTENIDO 3
LISTADO DE TABLAS 5
GENERALIDADES 6
1.1 contrato de consultoría 6
1. 2 Contrato interventoría: 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7
2.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE 7
2.2. LOCALIZACIÓN 8
2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN 9
3. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 9
3.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 9
3.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 11
5 INFORME TÉCNICO 12
5.1 COMPONENTE DISEÑO 12
5.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL 16
5.3 COMPONENTE INMUEBLES 17
5.4 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS. 18
5.5 COMPONENTE FORESTAL Y AVIFAUNA 20
5.6 COMPONENTE URBANISMO - PAISAJISMO. 23
5.7 COMPONENTE SOCIAL 26
5.8 COMPONENTE MUEBLES. 27
5.9 COMPONENTE PATOLOGÍA. 29
5.10 COMPONENTE ACÚSTICO. 30
5.11 COMPONENTE ELÉCTRICO. 31
5.12 COMPONENTE BIM. 33
6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 37
7 GRAFICA “CURVA S” AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA 39
8 ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 40
9 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN 41

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

10 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023 43
10.1 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA. 43
10.2 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA. 45
11 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO 45
11.1 INTERVENTORÍA 45
12 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA 50
12.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 51
12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54 51
12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43 59
12.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11 65
12.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5 67
12.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2 67
12.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5 68
12.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023 69
12.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 69
12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51. 73
12.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12. 81
12.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7. 83
12.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3. 84
12.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5. 84
13 CORRESPONDENCIA GENERADA 85
13.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 85
13.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 87
14 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 89
15 ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA 89
15.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 89
15.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 89
16 ESTADO DE TRAMITES 90

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

17 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)..... 90
18 LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS EN EL PERIODO DEL INFORME. 91
19 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO..... 92
20 CONCLUSIONES..... 92
21 RECOMENDACIONES 94
22 LISTADO DE ANEXOS 95
23 FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA 95

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización ingreso av. Caracas 8
Ilustración 2 Ilustración 3 CURVA S 39

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 contrato de consultoría 6
Tabla 2 Contrato interventoría: 7
Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 11
Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 12
Tabla 5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 39
Tabla 6 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 30/09/2024 42
Tabla 7 Reporte de semanas en las que se presentó atraso 42
Tabla 8 Seguimiento Ruta Critica 44
Tabla 9 mesas de trabajo 46
Tabla 10 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 68
Tabla 11 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 85
Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA 87
Tabla 13 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 88
Tabla 14 ACTAS DE COMITÉ 89
Tabla 15 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 89
Tabla 16 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 89
Tabla 17 ESTADO DE TRAMITES 90
Tabla 18 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO) 91
Tabla 19 FIRMAS PROFESIONALES 96

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

GENERALIDADES

1.1 contrato de consultoría

N de contrato	432-2023		
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	12 MESES		
Fecha de inicio	29 de enero de 2024		
Fecha de finalización	28 de enero de 2025		
Valor	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($2.499.165.410) M/CTE, incluido IVA		
Numero Pólizas	21-45-101432983		
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 749.749.623
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 249.916.541
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/01/2025 - 28/01/2030	$ 749.749.623
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	830146499-1		
Representante legal	Mario Andrés Cabrera Pinzón		
Dirección	Carrera 11a No 94a – 31, Oficina 402 –		
Teléfono	Tel: 6013399011		

Tabla 1 contrato de consultoría

1. 2 Contrato interventoría:

MERCEDES NARIÑO	
N de contrato	417-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Plazo	12 MESES
Fecha de inicio	29 de enero 2024
Fecha de finalización	28 de enero 2025
VALOR	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($809.288.000) Incluido IVA

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Numero Pólizas	14-45-101106000		
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 242.786.400,00
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 80.928.800,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	29/01/2025 - 29/01/2025	$ 242.786.400,00
Interventoría	IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS		
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	900.283.049-9		
Representante legal	Yamil Fabian Castrillón		
Dirección	Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC		
Teléfono	3103178068-7626254		

Tabla 2 Contrato interventoría:

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones específicas adquiridas por la interventoría mediante la suscripción del contrato N° 417-2023, el cual dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato describe, “Informe mensual: Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe.

Debido a que los informes son una herramienta muy importante para que el Supervisor del Contrato haga un seguimiento riguroso, es crucial que estos informes sean entregados puntualmente. El retraso en su entrega se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría.”

Tomando en cuenta esta obligación el presente informe presenta el contenido mínimo exigido por la entidad incluyendo todos los aspectos, legales, financieros, técnicos y social objeto de seguimiento por esta interventoría del periodo comprendido entre el 1 al 30 septiembre de 2024.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para el IED, Liceo Femenino Mercedes Nariño garantizando como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

- Revisión detallada, recopilación y análisis de todos los estudios, diseños y demás insumos existentes.
- Los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación del colegio.
- Obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros.

El consultor deberá tener en cuenta en desarrollo de todos sus productos la necesidad de mantener durante la ejecución de la obra, según lo disponga la Secretaría de educación del Distrito, población estudiantil, con lo cual deberá contemplar la elaboración de estructuras provisionales con su respectiva especificación técnica, presupuesto y cronograma, permisos de servicios públicos temporales, así como planos, esquemas y procesos constructivos que permitan dicha logística.

2.2. LOCALIZACIÓN

El colegio se encuentra ubicado en la localidad 18 - RAFAEL URIBE URIBE, barrio catastral 001401 - SAN JOSÉ SUR, manzana catastral 00140110, en la Carrera 14 No. 22A – 24 Sur. Su ubicación geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 4.580454368299831, -74.10320061486024.



Ilustración 1 localización





Ilustración 2 ingreso av. Caracas

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

La IED se localiza en el barrio San José Sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, y está declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, con nivel de Conservación Integral. El colegio se desarrolla en un gran predio y cuenta con cerca de 19 volúmenes dentro de los cuales se destacan los edificios del conjunto original (bloque central, bloque norte y bloque sur) y la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, construida en 1957, inmuebles con valores culturales.

3. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de la consultoría fue revisado y aprobado por la interventoría previo al acta de inicio y para la interventoría fue revisado y aprobado por la supervisión previo al acta de inicio del contrato de interventoría.

3.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de estudios y diseños	Mario Andrés Cabrera Pinzón
Especialista en Patrimonio	Sandra Jinneth Sabogal Bernal
Arquitecto Diseñador	Diana Carolina Rojas Sánchez
Coordinador Técnico	Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Especialista Estructural	Francisco Leonardo Noy
Especialista Instalaciones Eléctricas	Julio Cesar García Vásquez
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Paola Andrea Pachón Briñez
Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Nicolas Pinzón Polania
Coordinador BIM	Andrés Felipe Riveros Beltrán
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Andrés García Trujillo
Profesional Social	Francy Alejandra Becerra Fiallo
Especialista en Acústica	Eduardo Cote Menéndez
Modelador BIM (1)	Carlos Francisco Ávila
Modelador BIM (2)	Angela María Hernández
Especialista Paisajista	Mario Raul Cabrera Manrique
Abogado	Felipe Arbouin Gómez
Profesional Foresta	Diana Patricia Roa Martínez
Profesional Fitosanitario	José Eli Franco Santana
Arqueólogo	Luis Fernando Suescun Arrieta
Patólogo	María Carolina Escobar Solano
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Angie Carolina Pulgarín
Especialista en seguridad y control CCTV	Yecid Albeiro Moreno Colmenares
Biólogo	Deisy Nataly Vanegas
Restaurador de bienes muebles	Helen Quiroga Mora
Profesional de apoyo (1)	Diana Marcela Forero Gerena
Profesional de apoyo (2)	Luis Miguel Cerchiario Barros
Dibujante (1)	Eliecer Alfonso Arévalo Muñoz
Topógrafo	Williams Mauricio Beltrán Cadena

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Cadenero (1)	Raúl Mauricio Barrantes
Cadenero (2)	Yeisson Andrés Acosta Arango

Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

3.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de interventoría	José Alejandro Barrera Espinel
Especialista en restauración	Jorge Omar Taborda Uchima
Arq. Especialista en Diseño	Jaime Andrés Gómez Martínez
Especialista en estructuras	Manuel Antonio Ramirez Vargas
Especialista en instalaciones eléctricas	Eduardo Perdomo Velez
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Luis Alexander Alarcón Marentes
Especialista en Geotecnia	José Armando Ruiz Angarita
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	Francisco Pablo Garzón Fonseca
Coordinador de int BIM	Mónica Inés Gomez Rey
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	Diego Alejandro Delgadillo Aya
Profesional Social	Johanna Milena Garcia Nieto
Especialista en acústica	Cesar Augusto Ortiz Lopez
Especialista paisajista	Marcelo Bedoya Ortega
Abogado	Ricardo Andrés Ordoñez Muñoz
Especialista Forestal / Avifauna	Cesar Augusto Martínez Cotacio

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Profesional Fitosanitario	Hector Misael Rojas Leon
Patólogo	Pablo Andres Chavez Torres
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	Luis Orlando Garzón Garcia
Arqueólogo	Sebastian Rivas Estrada
Restaurador Bienes muebles	Miriam Aurora Meneses Sierra
Profesional de apoyo	Jaime Mateus Moreno
Profesional de apoyo 2	Jonathan Rodriguez Peña
Revisor independiente de diseños estructurales	Marian Avella
Especialista en seguridad y control CCTV	Juan Carlos Roncancio
Ingeniero Topógrafo	Edison Ferney Rocha Gonzalez

Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

5 INFORME TÉCNICO

5.1 COMPONENTE DISEÑO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación:

Seguimiento del desarrollo del anteproyecto arquitectónico mediante comunicados remitidos por la consultoría los días 1 de septiembre y 14 de septiembre de 2024.

Revisión del modelo del anteproyecto arquitectónico remitido mediante los comunicados anteriormente enunciados.

Seguimiento de Avances:

Acompañamiento al Consultor en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico mediante

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

las siguientes actividades:

Mediante comunicado MCA567-2024-2401LF-203 de septiembre 1 de 2024 la consultoría hace entrega de los ANTEPROYECTOS técnicos preliminares desarrollados -arquitectura, paisajismo, estructural, eléctrico, hidrosanitario, mecánico, bioclimático y señalética- con base en el anteproyecto arquitectónico desarrollado y aprobado por la interventoría, de acuerdo a las observaciones realizadas previamente para revisión y comentarios. Se emiten observaciones el 09 de septiembre de 2024, notificando los siguientes aspectos:

- Incluir las barandas de los vacíos de las escaleras del costado sur del bloque del CIRE.

- Verificar las condiciones estructurales de las cubiertas ya que en algunas zonas del modelo no se evidencia la relación con las columnas (la cubierta esta sobrepuesta de manera flotante) particularmente en el auditorio y el bloque de comedor y bienestar.

- Complementar los cerramientos y barandas de las circulaciones y escaleras en el bloque de comedor-bienestar-

- Verificar la conexión de la circulación del puente del segundo nivel sobre el acceso principal interrumpida por un cerramiento de vidrio.

- Incorporar la baranda de la circulación del puente del segundo nivel sobre el acceso principal interrumpida por un cerramiento de vidrio.

- Verificar las condiciones técnicas, constructivas, de conexión y barandas de la escalera externa de educación básica y media.

- Corroborar y/o incorporar los elementos constructivos de la parte superior de los cerramientos internos de las aulas en vidrio, cuya altura no corresponde con el nivel inferior de las placas -cielorrasos-.

- Verificar las condiciones técnicas-constructivas de apoyo de los puentes.

Mediante comunicado MCA567-2024-2401LF-214 de septiembre 14 de 2024 la consultoría hace entrega de los ANTEPROYECTOS técnicos definitivos desarrollados -arquitectura, estructural, eléctrico, hidrosanitario, mecánico, bioclimático y señalética- con base en el anteproyecto arquitectónico desarrollado y aprobado por la interventoría. Se emiten observaciones el 23 de septiembre de 2024, notificando los siguientes aspectos:

- Verificar las condiciones estructurales de las cubiertas ya que en algunas zonas

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

del modelo no se evidencia la coordinación con las columnas (la cubierta esta sobrepuesta de manera flotante) particularmente en el auditorio y el bloque de comedor y bienestar, igualmente el tipo de cerramiento propuesto. entre los elementos propuestos de espacios internos -divisiones en vidrio, celosías- y los cielorrasos de las plantas superiores.

- Corroborar y/o incorporar los elementos constructivos de la parte superior de los cerramientos internos de las aulas en vidrio, cuya altura no corresponde con el nivel inferior de las placas -cielorrasos-.

- Incorpora la totalidad de las barandas.

- Verificar la conexión del puente interrumpida por el cerramiento en vidrio.

Reunión entre pares consultoría e interventoría 13 de septiembre de 2024. Modalidad virtual.

La consultoría procede a realizar la presentación del avance del anteproyecto arquitectónico indicando las el desarrollo de los siguientes aspectos:

- En el bloque 3 se han ampliado los baños y desarrollado la coordinación con el componente estructural de las escaleras.

- Se han hecho adecuaciones en las áreas de laboratorios-aulas de idiomas para optimizar las áreas requeridas.

- Como cerramientos se propone elementos tubulares para permitir la relación visual dando alcance a los requerimientos planteados por la SED.

- En el área del comedor se ha avanzado en el desarrollo del sistema estructural de la cubierta mediante el despiece de las vigas metálicas.

- Se está desarrollando la adecuación de tanques mediante la coordinación con el componente hidrosanitario.

- Para las divisiones internas de las aulas se propone el retroceso de los muros de cerramiento con relación a las puertas para la adecuación de bancas corridas y casilleros.

- Desde el componente urbano – paisajístico se identifica la necesidad de coordinar los canales de comunicación entre los pares de interventoría y consultoría mediante la organización de mesas de trabajo ante las divergencias sobre el envío de observaciones y avances desarrollados en el tema.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Reunión entre pares consultoría e interventoría 27 de septiembre de 2024. Modalidad virtual.

Con base a las observaciones emitidas con relación a la última entrega del modelo arquitectónico el consultor procede a presentar los avances y actualizaciones realizadas a la fecha. Con relación a los elementos estructurales y su articulación con la cubierta particularmente en el bloque 4 se está realizando la coordinación estructural. De otra parte, se informa de las actualizaciones realizadas en las fachadas identificando la materialidad que será implementada.

Con base en las observaciones de barandas faltantes se está avanzado en el complemento de estas definiendo también los criterios de materialidad.

Con relación a la altura de elementos no estructurales y su relación con las placas estructurales se informa que el modelo estructural no está cargado con el modelo arquitectónico, es decir la consultoría desarrolla los modelos de manera independiente como metodología de trabajo para posteriormente ser consolidados en los siguientes productos que serán remitidos a la interventoría para su verificación,

Para efecto de la entrega de los productos para su verificación y aprobación para radicación a curaduría se informa que en transcurso de la siguiente semana serán remitidos, incluyendo la actualización de la planimetría.

Con relación a las edificaciones categoría BIC, se ira actualizando el bloque norte y sur en los componentes de tipo estructural y su relación con el planteamiento de muros no estructurales. Se informa la utilización de cubiertas livianas para el desarrollo del bloque norte al igual que en los bloques nuevos y cubiertas planas en concreto con sus componentes estructurales de acuerdo a las áreas definidas para tal fin de acuerdo al diseño.

De igual manera con relaciones a las edificaciones BIC se informa de la metodología y planteamiento estructural que se está desarrollando para la consolidación de los sistemas de cimentaciones, a partir de vigas de concreto que refuerzan los sistemas de cimentación ciclópea.

Entre los aspectos que se encuentran en proceso de actualización de acuerdo a las observaciones emitidas por el competente BIM se mencionan los siguientes avances y procesos:

- Definición de excavaciones bajo placas de contrapisos para las propuestas de urbanismo.

- Desarrollo de niveles y pendientes para zonas verdes.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

- Desarrollo de zonas duras en adoquín.
- Desarrollo de los cerramientos en malla superpuestos sobre un basamento en concreto y una
- franja en mampostería modulada.
- Desarrollo de Redes exteriores hidrosanitarias.
- Puntos de unión y relación constructiva entre las edificaciones y áreas exteriores de urbanismo.

La interventoría manifiesta la necesidad de que todos estos aspectos estén desarrollados para el próximo envío de avances de la consultoría y la radicación ante curaduría, incluyendo la materialidad propuesta.

Desde el componente BIM se informa de igual manera la necesidad de verificar la presencia de elementos dobles, lo cual según manifiesta la consultoría se encuentra en proceso de coordinación y actualización y la última versión fue enviada el día de ayer.

Desde el componente paisajístico se enfatiza en la importancia de definir armónicamente el desarrollo de las áreas exteriores con las edificaciones teniendo en cuenta los factores ambientales.

Se recomienda identificar los espacios con un nombre específico para su localización en el desarrollo de la propuesta.

5.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se han realizado las revisiones correspondientes a las correcciones presentadas en los últimos oficios relacionados con la aprobación del anteproyecto. Durante una mesa de trabajo, los equipos de diseño estructural y arquitectónico alcanzaron un consenso para la actualización y adecuación de los documentos, con el fin de proceder a la aprobación definitiva del anteproyecto. A partir de ello, se han estado revisando y aprobando los documentos corregidos, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos.

Se ha revisado el planteamiento de la intervención que se quiere realizar para los vitrales de la capilla nuestra Señora de la Luz, en el cual se envían algunas observaciones que

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

se encontraron frente a la propuesta.

Seguimiento de Avances: Se han realizado las aprobaciones de los reforzamientos estructurales y estudios de vulnerabilidad para la capilla, bloque norte, bloque sur y bloque central, se han aprobado los planos estructurales y el modelamiento.

5.3 COMPONENTE INMUEBLES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Actividades Realizadas Durante El Periodo

Revisión de Documentación: Se realizó la tercera y última revisión de los documentos, Registro Fotográfico, Diagnostico.

Inspecciones en Campo: Se realizó visita a Campo el día 15 de agosto confirmación visual para entrega de levantamiento arquitectónico.

Seguimiento de Avances: Se realizaron llamadas telefónicas como seguimiento a los productos de entrega con la Arquitecta Sandra Sabogal.

Se realizó la revisión del avance de los productos: Levantamiento arquitectónico, registro fotográfico, y patologías.

Se realizaron asistencias a Reuniones virtuales los días 13, 20 y 30 presencial el día 11 de septiembre (Junta de Patrimonio Distrital).

análisis Avance Actividades.

En la revisión de productos en orden de entrega de parte de Contratista se observó:

Levantamiento Arquitectónico.

- Bloque Central
- Se aprueba las correcciones presentadas.
- Bloque sur
- Después de revisado el producto el levantamiento del bloque sur se aprueba el producto entregado

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

- Capilla
- Después de revisado el producto levantamiento de la capilla se aprueba el producto entregado

Registro Fotográfico.

Se realizó el alcance a las observaciones y se aprueba el producto

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Junta de Patrimonio 11 de sept de 2024

5.4 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Actividades Realizadas Durante El Periodo

Revisión de Documentación: El día 02 de Septiembre de 2024 se recibe la comunicación por medio del oficio MCA-649-2024-2401LF-203 por parte de Consultor en el cual se hace entrega de los Anteproyectos técnicos para la correspondiente aprobación por parte de interventoría. Se revisa los modelos de diseño cargados en Trimble de acuerdo a la entrega mencionada, así como la documentación correspondiente de cual se entrega el oficio Renobo-417-2023-311 de Revisión el día 10 de Septiembre en el cual se indica al consultor que hace falta el desarrollo de las redes de recolección de Aguas lluvias, Red Contra Incendios y Gas, además que las redes de Suministro y Desagües de Aguas

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Residuales cuentan con un avance considerable, pero hay variables que validar, por esta razón desde la interventoría no fue posible avalar al Anteproyecto Hidrosanitario entregado por el consultor.

Por parte del consultor se da respuesta a la observaciones el pasado 22 de Setiembre de 2024 por medio del comunicado MCA693-2024-2401LF-222 en el cual no se da respuesta por parte del consultor, se da respuesta a una parte de las observaciones debido a la magnitud del proyecto, pero se indica que lo solicitado por la consultoría desde la reunión del 15 de Julio respecto a los tanques y las acometidas dependen Viabilidad que a su vez depende de la expedición de la licencia de construcción.

La Información recibida se encuentra en proceso de revisión y a la espera de la complementación por parte del consultor del oficio entregado el 10 de septiembre para emitir el concepto y/o aprobación del entregable de Anteproyecto.

Seguimiento de Avances: Entre el 02 al 10 de Septiembre se verifica la información entregada por medio de la plataforma Trimble evidenciando que aun hace falta definir gran parte de las redes y ajustar temas de parámetros por lo que no fue posible por parte de la interventoría dar el aval al entregable de Anteproyecto.

De acuerdo al cronograma la actividad de Anteproyecto inició el 20 de Mayo de 2024 y finalizaba el día 13 de Septiembre de 2024, pero para esta fecha no se realizó la subsanación a las observaciones, así como tampoco se recibió respuesta por parte del consultor dentro de este plazo, encontrándose atrasada la actividad.

Adicionalmente en el cronograma se establece aun revisión por parte de interventoría entre el 13 al 20 de Septiembre, pero debido a que en este periodo no se recibió información o entrega de la subsanación a las observaciones la siguiente actividad que correspondía a ajuste de observaciones (entre el 24 y 30 de septiembre) se realiza una entrega parcial el día 22 de Septiembre la cual se encuentra en revisión y a la espera de la complementación por parte del consultor al ser parcial, lo que implica que las revisiones que se realizaron de forma posterior al 30 de Septiembre ya implican atraso en el desarrollo de la actividad.

Análisis Avance Actividades.

Revisión de Avances: Se validaron avances en la tarea de Anteproyecto debido a que la tarea se encontraba en ejecución y finalización de acuerdo a cronograma, se realiza una revisión del entregable de Anteproyecto entre el 02 al 10 de Septiembre, debido a que para el 13 de septiembre no se dio la respuesta para validación y aprobación por parte de la interventoría no fue posible evidenciar un avance hasta el final del periodo con la respuesta parcial del consultor, por tanto la Actividad se encuentra atrasada pues se pasaron los tiempos de revisión de interventoría y el ajuste de observaciones por parte del consultor.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Con respecto a lo entregado y revisado para el periodo anterior, se evidenció la inclusión de las redes de gas, parte de los ajustes solicitados para el agua potable y las aguas residuales y se complementó la red de Aguas lluvias, pero quedaron pendientes los ajustes de la red contra incendios.

Evaluación de Riesgos: Dado que la actividad de desarrollo de Anteproyecto debió terminar el 30 de Septiembre (con el correspondiente proceso de revisión y subsanación del diseños), esto a la fecha está generando un retraso en el desarrollo del Anteproyecto que para la fecha se debe aprobar pues la aprobación se estableció para el inicio del siguiente periodo (entre el 01 y 04 de Septiembre), y del cual se revisó un avance significativo en los 13 días iniciales del periodo que era el tiempo restante para el desarrollo de la actividad de anteproyecto en el presente periodo.

Seguimiento de Plazos: La actividad de desarrollo de Anteproyecto tenía un tiempo de desarrollo hasta el 13 de septiembre de 2024, por lo que en el presente periodo se estableció el avance en el trazado de todas las redes hidrosanitarias, de red contra incendios y gas, quedando pendiente en su mayoría la validación de las redes de gas y extinción de Incendios, en los anteriores periodos se reportó al consultor la preocupación por el posible atraso en la entrega de Anteproyecto y que al finalizar del presente periodo no se dio la aprobación debido a que aún hay temas pendientes que no fueron respondidos en la respuesta entregada el día 22 de septiembre, se espera entonces para el próximo periodo hacer la revisión de los temas pendientes y poder dar aprobación al entregable de Anteproyecto y de esta manera dar continuidad al desarrollo de las demás actividades a cargo del consultor.

5.5 COMPONENTE FORESTAL Y AVIFAUNA

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

El día 20 de septiembre del 2024 a las 14.00 horas, se generó el cumplimiento de la visita técnica para dar verificación a los informes presentados por el equipo consultor específicamente en el componente FORESTAL y de AVIFAUNA dentro del marco de la consultoría 432 – 2023 “Estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio liceo femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe” presentada por la empresa MC – ARQUITECTOS S.A. NIT 830146499 – 1.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

DESARROLLO

Para la visita técnica se contó con las respectivos representantes y profesionales de los entes de consultoría e interventoría los cuales cumplían un trabajo de representación, acompañamiento y de apoyo técnico en referencia al trabajo de consultoría 432 – 2023 y contrato de interventoría 417 del colegio liceo femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño.

El recorrido empezó dentro del área circundante a la entrada principal de la institución educativa (IE) ubicada en el margen de la avenida Caracas, realizado la debida verificación del trabajo de consultoría en referencia a la caracterización de la flora (figura 1), se contó con el apoyo de un plano mapa (escala 1:350) el cual era una copia fiel del plano solicitado por el equipo de interventoría.

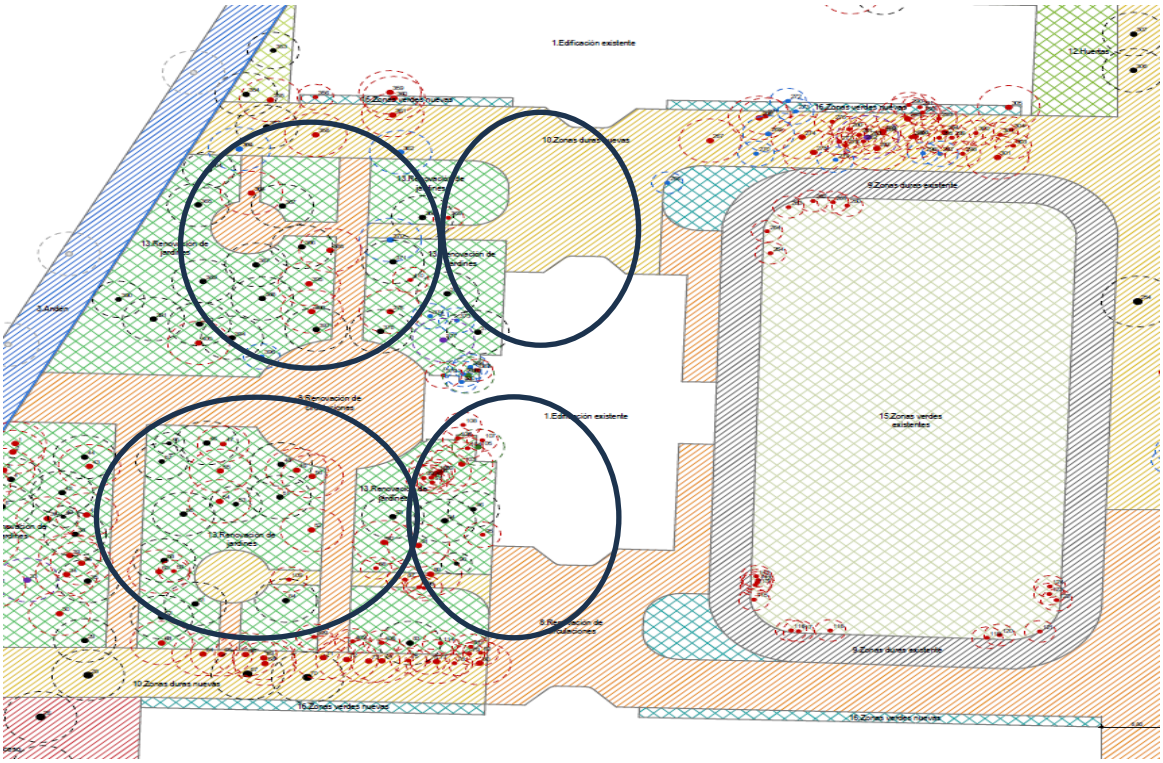


Figura 1. La flora ubicada en las zonas verdes “13 RENOVACIÓN DE JARDINES” (círculos negros) de la IE alrededor del área del ingreso por la avenida Caracas se corroboró la debida identificación y el trabajo de fichas realizada por la ingeniera forestal de consultoría, además de coincidir con el destino de la mayoría de la flora identificada y trazado en el plano con círculos puntos diferentes colores, por ejemplo; círculo punto rojo “Tala”, círculo punto naranja “Siembra”, circulo punto negro “Poda”, Etc.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

El recorrido y debida inspección de las especies de plantas caracterizada por la ingeniera forestal. Diana Patricia Roa Martínez empezó con la ficha 1; arbusto Tecoma stans (L) Juss. Ex Kunth (1819) y finalizando con la ficha 413; arbusto Eugenia uniflora L. En la figura 2, se puede observar la ubicación de la ficha inicial al igual que la ficha final.



Figura 2. La corroboración del trabajo de caracterización de la flora al igual que su destino teniendo en cuenta factores como; tala de árbol por enfermedad o presentar caída de hojas en su totalidad, tala de árbol por impedir iluminación o ventilación, tala de árbol por daño de infraestructura y peligro para la comunidad estudiantil, traslado de arbusto por DAP <0.20 m. etc. Fueron verificados de manera rápida desde la ficha 1, ubicada dentro del circulo azul, zona periférica a la avenida Caracas hasta la ficha 413, ubicación posterior círculo verde.

El recorrido contó con un tiempo aproximado de 130 minutos, que permitió verificar y reconocer la flora escriturada en las fichas desarrolladas por la ingeniera forestal a través del archivo PM04-PR30-F2 Formulario de recolección de información silvicultural por individuo.

A pesar de no contar con la presencia de la ingeniera forestal de consultoría (motivos justificados) los elementos de logística (plano) y la guía coordinada por el cuerpo de consultoría (conocimiento de las obras de restauración, ampliación estructural etc., a realizarse en la IE) permitió desarrollar los objetivos trazados por el equipo de interventoría

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

(especialista forestal y de avifauna) en la visita técnica.

La visita técnica finalizó con el debido agradecimiento por el acompañamiento técnico por parte del equipo de la consultoría e interventoría.

Terminada la visita técnica, a través de comunicación vía celular se pudo corroborar con la ingeniera forestal las minucias del trabajo de inventario forestal, de esta forma, se pudo dar respuesta a inquietudes que fueron tomadas por el especialista forestal interventoría (Cesar Augusto Martínez Cotacio) durante la visita técnica a la IE.

5.6 COMPONENTE URBANISMO - PAISAJISMO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de productos radicados por el consultor, relacionados con las áreas de URBANISMO - PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES.

Se ha recibido vía Email, el oficio MCA649-2024-2401LF-203 con fecha 1 de septiembre de 2024, con los productos correspondientes al “anteproyecto”.

Han sido revisados los siguientes documentos:

- 2.1_06.1 Modelos: modificado en fecha Sept 01, 2024
- 2.1_016.2 Planos: modificado en fecha Sept 01, 2024
- 2.1_06.3 Informes Modificado en fecha Sept 01, 2024

PRODUCTO	CONTENIDO	CONCEPTO INTERVENTORÍA
2.1_06.1 Modelos: modificado en fecha Sept 01, 2024	Modelo tridimensional base del conjunto	Solo planteamiento volumétrico de la arquitectura del colegio. No presenta ninguna propuesta urbano paisajística

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

2.1_016.2 Planos: modificado en fecha Sept 01, 2024	Plano general en planta con propuesta PLAN DE MANEJO FORESTAL	No es un plano de PAISAJISMO En planta se muestra el diagnóstico de la vegetación existente y el manejo respecto a conservar, talar o reubicar los individuos
	Plano PROPUESTA DE REPOSICIÓN ARBÓREA	Denominado como URBANISMO Y PAISAJISMO A denominar Plano de Manejo de la vegetación Arbórea. NO CUMPLE
	PLAN DE MANEJO FORESTAL	PAISAJISMO Y URBANISMO No cumple con los alcances para estas áreas. Solo plantea implantaciones arbóreas y de tratamientos de pisos sin criterios claros de visuales, funcionales ni la tridimensionalidad espacial

De estas revisiones se realizaron observaciones específicas en consideración al no cumplimiento de los alcances definidos en el ANEXO TÉCNICO y de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, al desconocer las condiciones actuales del predio y de los elementos físicos, espaciales, ambientales y paisajísticos que le componen para considerar su apropiación, restauración para la rehabilitación, y/o aprovechamiento para la funcionalidad del predio.

En el oficio MCA666-2024-2401LF-209 con fecha 9 de septiembre de 2024, nueva ENTREGA PRODUCTOS PAISAJISMO Y URBANISMO de la etapa “anteproyecto”: en los siguientes enlaces:

Memoria de Paisajismo

- Plan de manejo forestal

- Propuesta de reposición arbórea

- Propuesta general de paisajismo

- Propuesta de exteriores

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

- Plan de manejo forestal

- Propuesta de reposición arbórea

- Propuesta general de paisajismo

- Propuesta de exteriores

Al revisar la plataforma del proyecto y de ella la carpeta 2.1_06 Paisajismo, se encontraron los siguientes productos:

- 2.1_06.1 Modelos: modificado en fecha Sept 01, 2024
- 2.1_016.2 Planos: modificado en fecha Sept 09, 2024
- 2.1_06.3 Informes Modificado en fecha Sept 09, 2024

PRODUCTO	CONTENIDO	CONCEPTO INTERVENTORÍA
2.1_06.1 Modelos: modificado en fecha Sept 01, 2024	VACÍO	NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO
2.1_06.2 Planos: modificado en fecha Sept 09, 2024	0432-23_LFM_FOR_P001_ ManejoForestal,pdf	Un (1) Plano general en planta con propuesta PLAN DE MANEJO FORESTAL No es suficiente como un plano de PAISAJISMO En planta se muestra el tratamiento de la vegetación existente: conservar, talar o reubicar los individuos
	0432-23_LFM_FOR_P002_ PlanteamientoReposición,pdf	Un (1) Plano PROPUESTA DE REPOSICIÓN ARBÓREA Denominado como URBANISMO Y PAISAJISMO Compleja representación y las CONVENCIONES. NO CUMPLEN
	0432-23_LFM_PAI_P003_ Propuesta Paisajismo,pdf	Tres (3) planos en planta con el PLAN DE MANEJO FORESTAL PAISAJISMO Y URBANISMO No cumple con los alcances para estas áreas. Solo plantea implantaciones arbóreas y de tratamientos de pisos sin criterios claros de visuales, funcionales ni la tridimensionalidad espacial
2.1_06.3 Informes: modificado en fecha Sept 09, 2024	0432-23_LFM_MCA_ARQ_ PRE_003_Anteproyecto, pdf	Es una presentación general del proyecto. No aplica para Urbanismo y Paisajismo
	0432-23_LFM_FOR_P001_ AnexosForestal,pdf	NO ACCESIBLE
	0432-23_LFM_PAI_INF_001_	Memoria del diseño planteado

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	MemoriaPaisajismo,pdf	Documento de texto de catorce (14) páginas

Se realizó un recorrido detallado de las áreas exteriores, desde el acceso por la entrada de la avenida Caracas, hasta la puerta de acceso por la puerta del costado oriental, haciendo pausas en las zonas duras y blandas encontradas por el recorrido trazado.

ANÁLISIS AVANCE ACTIVIDADES.

La preocupación principal del consultor ha venido centrada en la información que demanda el IDPC, para definir los tratamientos de las intervenciones patrimoniales.

Esta información implica definir los alcances de la intervención patrimonial: definición de valores edilicios, inventario y diagnóstico del estado actual de las edificaciones, alcances de la intervención. Elaboración de formatos requeridos por la entidad IDPC

Con respecto a las áreas de URBANISMO - PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES. no se presentan avances, ya que no se tiene definido el itinerario y metodología necesaria para abordar y desarrollar estas áreas, ya que el derrotero principal ha sido el cumplimiento con los trámites ante el IDPC.

Los planos presentados en la carpeta PAISAJISMO, no tienen el alcance de ANTEPROYECTO de esta área técnica, al solo presentar achurados de tratamientos para las zonas duras y unas implantaciones arbóreas sin criterios de iluminación natural ni artificial, de visuales por los senderos, hacia y desde las edificaciones

En conclusión, no se aceptan los productos presentados como ANTEPROYECTO, ya que no se tienen claridades respecto a los planteamientos de diseño presentados, a las Inter distancias de los individuos arbóreos con respecto a iluminación natural y artificial, a las visuales planteadas para la relación de la arquitectura horizontal con respecto a la vertical y los manejos de las zonas blandas y tanto así las duras, ya que solo se plantean texturizados, aspectos que deberían estar más evolucionados para ser un anteproyecto.

5.7 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Aprobación del informe mensual de agosto: La consultoría presentó el informe mensual correspondiente al mes de agosto el día 14/09/2024 a través del oficio MCA675-2024-2401LF-215. El cual una vez fue revisado se envió para ajustes; siendo subsanado

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

y finalmente aprobado por la interventoría el día 24/09/2024.

5.8 COMPONENTE MUEBLES.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

REVISIÓN DE AVANCES:

Se envió el informe Estudios preliminares de los Vitrales de la capilla de Nuestra Señora de la Luz, estudios preliminares de las placas y estudios de las exploraciones de las calas estratigráficas de la capilla, con sus respectivas observaciones pertinentes.

El día 9 de septiembre se envía por parte de consultoría el informe de los estudios preliminares de placas para revisión.

El día 12 de septiembre se realizó la reunión con IDPC, apoyo a la supervisión Renobo, Consultoría e interventoría, con los especialistas afines a los trabajos a realizar con la estructura metálica del Vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz. El principal objetivo de esta reunión fue dar claro conocimiento a los especialistas de IDPC sobre los trabajos a realizar en el reforzamiento de la estructura metálica. El ingeniero especialista de consultoría expuso a los asistentes las tres propuestas. Se concluyó por parte de los especialistas presentes que el tratamiento más a fin a los requerimientos que exige la estética y costos del vitral es la Primera versión, la que consiste en colocar unos cables tensores a una distancia de 2 cm del vitral en la zona exterior y localizados a una distancia de metro y medio a dos para que no afecte tanto su sombra en el interior. IDPC sugiere que se tenga en cuenta principalmente dejar los cables a una distancia más amplia para afectar menos la estética del vitral. Por parte del director de consultoría concluye que esta propuesta pasa a los ingenieros especialistas y queda como anexo a la ficha técnica de los Vitrales.

En esta reunión se le aclaró por parte de interventoría a la restauradora de consultoría que los bienes asociados a los inmuebles, no solamente eran los asociados a la parte arquitectónica sino que también entraban los bienes muebles asociados dentro de sus espacios y por lo tanto cada obra debería llevar sus estudios completos, al igual que las vidrieras deberías separarse de los vitrales por ser estos de uso decorativo, ya que los rendimientos en algunos trabajos difieren de los vidrios de los vitrales. Finalmente, el director de Consultoría pregunta que se debe entregar para finalizar Bienes Muebles a lo que contesta la restauradora de interventoría que se deben entregar los siguientes informes:

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

- Estudios de las exploraciones de la Capilla, anexando el cuadro de correspondencia de colores.
- Estudios de las exploraciones de las calas estratigráfica, anexando el cuadro de correspondencia de colores
- Estudios preliminares de placas
- Estudios Preliminares vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz
- Estudios preliminares del busto de Antonio Nariño
- Estudios preliminares retrato al óleo
- Estudios preliminares escultura Cristo
- Los cuales deben ser entregados completos antes del final del mes de septiembre.

El día martes 22 de septiembre consultoría envía el informe con las observaciones subsanadas de los estudios de las exploraciones de las calas estratigráficas de la capilla

El día miércoles 22 de septiembre consultoría envía el informe de los estudios preliminares de los vitrales de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz y estudios preliminares de los bienes muebles, busto de Antonio Nariño, Escultura del Cristo y retrato al óleo.

El jueves 24 de septiembre la restauradora de Interventoría envía a consultoría los informes de las exploraciones de las calas estratigráficas de la capilla y estudios preliminares de Antonio Nariño, Escultura del Cristo y retrato al óleo, con las nuevas observaciones.

El día 29 de septiembre por parte de la restauradora de la interventoría envía los informes de, estudios preliminares de los vitrales de la capilla de nuestra Señora de la Luz y estudios preliminares de placas, con observaciones.

El día 30 de septiembre se entrega el informe mensual dirigido a la supervisión de Renobo.

SEGUIMIENTO DE CALIDAD:

Los informes entregados por la restauradora de consultoría de los bienes muebles asociados, fueron entregados incompletos y con muy baja calidad formal estética en la ejecución del informe y contenido en la mayor parte de los capítulos. Las fotografías de baja resolución y muy limitadas.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

El informe del estudio de las exploraciones de la capilla remitidas mediante oficio RENOBO-417-2023-301 del 4 de octubre del 2024, la restauradora no atendió a las observaciones dadas por la interventoría.

El informe de los estudios preliminares de la capilla, en la anterior entrega realizada por interventoría se le observó a la restauradora que los costos por la restauración y conservación de las placas estaba demasiado altos y se le solicitó lo subsanara. En la última entrega vuelve a entregar este informe sin haber analizado cual era el problema, a lo que interventoría en la última entrega de este mes, le comentó que los costos elevados obedecían a que se habían unificado la propuesta de intervención y los costos unitarios en una sola, lo que no aplica al tomar como limpieza de placa una dirigida a metales lo que es totalmente diferente a limpiar las placas de mármol, piedra y relieves.

En lo estudios preliminares de los vitrales de la capilla de Nuestra Señora de la Luz, no atendió a las observaciones sugeridas por interventoría en el capítula de análisis estético, de donde por parte de la restauradora de interventoría al ver los inconvenientes que presentaba para su desarrollo, le colaboró con dar la información de las diferentes perspectivas que poseían cada una de las escenas de los vitrales y que en base a esto corrigiera las imágenes donde se explica las cuales se encontraban mal elaboradas. En cuanto a la propuesta de tratamiento y costos no atendió la observación que se le realizó en la reunión en las instalaciones del colegio por parte de interventoría, de separar las vidrieras de los vitrales. En el análisis de los valores unitarios se encuentran costos disparados en los rendimientos de los productos, herramienta menor y mano de obra los cuales deben ser comprendidos por parte de la restauradora de interventoría.

Desafortunadamente todo este ir y venir de documentos lo que han ocasionado es atrasos en el cumplimiento del tiempo estipulado para el componente de Bienes Muebles.

5.9 COMPONENTE PATOLOGÍA.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Seguimiento de Avances: El 17 de septiembre se realizó una mesa de trabajo en la cual participó la interventoría y la consultoría, en la cual se abordaron las observaciones realizadas a los productos entregados, con la participación activa de Pablo Chávez, Sandra Jinneth Sabogal Bernal y otros miembros del equipo. Se enfatizó la necesidad de registrar todos los espacios y completar la planimetría, así como, la importancia de enviar un paquete completo de información para resolver posibles problemas de recepción de datos. Así mismo, la interventoría expresó su preocupación por las

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

inconsistencias entre la planimetría, las fichas de calificación y el informe; al respecto, la consultoría aclara que, de acuerdo con algunas observaciones, se evidencia que la interventoría no recibió la versión final de los productos entregados, por tanto, se comprometen a enviar un archivo con toda la información, la cual fue recibida y revisada como se puede evidenciar en el presente informe.

Análisis Avance Actividades.

La consultoría hace entrega de fichas de registro fotográfico de patologías, planos de patologías, fichas de calificación por espacios, planos de registro de termohigrómetro, fichas de cámara térmica e informe de diagnóstico. En los cuales se observa que:

- Se debe mejorar la calidad de las imágenes en las fichas de patologías, puesto que algunas son ilegibles.
- Los planos de calificación se encuentran incompletos. Falta la totalidad de las plantas arquitectónicas.
- La terminología de patologías empleada en fichas e informe, no concuerda con la presentada en el cuadro de convenciones de la planimetría.
- Presenta errores de ortografía y redacción. Así como, la enumeración en el índice de tablas.
- Las descripciones de los registros fotográficos, no concuerdan con lo observado en la fotografía. Igualmente, se repite la misma descripción en la mayoría de los espacios.

5.10 COMPONENTE ACÚSTICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación:

- Revisión documento anteproyecto, bajo el nombre de “0432-23_LFM_MCA_ACU_EST_001_DISEÑO ACÚSTICO ANTE PROY” entregado por el consultor en la plataforma trimble el día 30 de agosto de 2024
- determinación de aislamientos acústicos, validación materiales muros, techos, placas, puertas y ventanas.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

- Determinación de materiales para acondicionamiento acústico según usos de cada espacio

- Determinación del entendimiento de la palabra según el uso de cada espacio

ANÁLISIS AVANCE ACTIVIDADES.

Verificación de aislamientos acústicos según los materiales y sistemas de siempre y doble capa: El consultor presenta la caracterización de las diferentes fuentes de ruido y los objetivos a cumplir según los estándares de confort acústico estipulados en las curvas "NC" esto deriva en el cálculo y comprobación de los sistemas de aislamiento de cada uno de los espacios y fuentes de ruido que componen el proyecto. El resultado de esta actividad es la propuesta de cerramientos verticales, horizontales, puertas y ventanas según el informe presentado por el consulto "0432-23_LFM_MCA_ACU_EST_001_DISEÑO ACÚSTICO ANTE PROY"

Verificación de los objetivos del tiempo de reverberación para cada espacio según su uso: El consultor realiza la propuesta de los objetivos a alcanzar en cuanto a los tiempos de reverberación de cada uno de los espacios, guiado por recomendaciones técnicas internacionales y la norma NTC 4595 en su tercera actualización.

Validación de materiales para el acondicionamiento acústico del proyecto: El consultor realiza la propuesta de los diferentes materiales absorbentes que se pueden utilizar en muros y techos según el uso de cada espacio, las diferentes opciones presentadas por el consultor son materiales comerciales, de calidad y durabilidad, el correcto uso de cada uno de estos materiales se deberá especificar en el informe final del proyecto donde se especifique cual o cuales se usaran en cada uno de los espacios, por ahora solo esta validado en las aulas tipo o ambientes de aprendizaje.

Verificación del grado de entendimiento de la palabra según el uso de cada espacio: El consultor determina el STI como el parámetro a cumplir en este aspecto acústico. Esta variable de suma importancia para el correcto funcionamiento acústico es los ambientes de aprendizaje y auditorio, sus simulaciones por medio de la plataforma EASE genera un modelo con resultados según su propuesta clasificados como "STI EXCELENTE" lo cual indica que con la implementación correcta de los materiales y la suficiente cantidad de estos puede existir un excelente grado de entendimiento de la palabra en estos espacios cerrados.

5.11 COMPONENTE ELÉCTRICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Revisión planimetría entregada por el consultor, mediante Oficio MCA649-2024-2401LF-203 ENTREGA ANTEPROYECTOS TÉCNICOS PRELIMINARES COMPONENTE ELÉCTRICO.

- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE104-PISO1-ILUMINACIÓN-P4
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE108-PISO1-TOMACORRIENTES-P4
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE112-PISO1-DATOS-P4
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE14-DIAGRAMA-UNIFILAR
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE105-PISO1-ILUMINACIÓN-P5
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE109-PISO1-TOMACORRIENTES-P5
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_MOD_300-ELE113-PISO1-DATOS-P5

Revisión Documental

- 0432-23_LFM_MCA_ELE_ANX_001_DiagnosticoRedElectrica
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_INF_001_ANTEPROYECTO
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_INF_001_BOD
- 0432-23_LFM_MCA_ELE_INF_002_ESTIMADO-CARGA

Planimetría: Se presenta borradores de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones del piso 1, P4 y P5. El diagrama unifilar esta completo.

Mediante oficio RENOBO-417-2023-320, del 18 de septiembre de 2024, responde a la entrega de los anteproyectos técnicos preliminares del componente eléctrico, enviada previamente por MC Arquitectos. En el documento se detallan observaciones técnicas realizadas por el equipo de interventoría tras la revisión de los diseños.

Las observaciones abarcan desde aspectos generales como la falta de documentación sobre la vigencia de la matrícula profesional, hasta detalles específicos relacionados con cálculos de cargas eléctricas, coordinación de protecciones y análisis de riesgo eléctrico. También se detectaron pendientes en áreas clave como el diseño de sistemas de iluminación, seguridad y comunicaciones, así como en la elaboración de diagramas unifilares y la presentación de los planos finales.

Se solicitó a la consultoría atender estas observaciones y completar la documentación faltante para cumplir con los requerimientos establecidos en el contrato y en las

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

normativas aplicables, como RETIE y RETILAP.

Mediante oficio RENOBO-417-2023-339, fechado el 29 de septiembre de 2024, remitido a RENOBO, se solicita la documentación necesaria para radicar la solicitud de factibilidad eléctrica en el marco del proyecto de adecuación del Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño.

Los documentos solicitados incluyen: el Formato E1 firmado, la cédula del representante legal, acta de posesión, certificado de tradición y libertad, y una carta de autorización para la firma del representante legal. Estos documentos son requeridos para iniciar el trámite de factibilidad eléctrica.

5.12 COMPONENTE BIM.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se llevaron a cabo tres comités de seguimiento en el componente de este contrato BIM el DIECISÉIS (06/09/2024), DIECISIETE (16/09/2024) y DIECIOCHO (30/09/2024) en los que los compromisos quedaron CUMPLIDOS, por las partes interesadas.

Se realizaron a cabo tres mesas de trabajo entre coordinadores BIM de interventoría y el coordinador BIM de RENOBO como apoyo a la supervisión, con el fin de socializar formatos de control de calidad y procesos de iteraciones (para la fase de coordinación) en las fechas: 05/09/2024 socialización de formato de calidad, 19/09/2024 socialización formato iteraciones de coordinación, 27/09/2024 solicitud de parámetros de Uso BIM para las distintas etapas del proyecto. Adicionalmente se realizó un comité virtual el 20/09/2024 entre consultorías, interventoría y la supervisión con el fin de definir estrategias para mejorar la calidad de los entregables en las etapas posteriores.

La actividad principal durante este periodo ha sido la COORDINACIÓN entre modelos, teniendo en cuenta que se aprobó el Anteproyecto Arquitectónico el pasado 12 de septiembre de 2024 de acuerdo a ajustes solicitados en la intervención a realizar en edificios patrimoniales, se está realizando las actividades de coordinación entre disciplinas: (cuadro de relación de interferencias generado desde Revit, por la interventoría)

DISCIPLINA	FECHA 14/09/2024	FECHA 27/09/2024	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA	18537	18715	+178	Aumenta número de interferencias de una versión a la otra.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

ESTRUCTURA	762	271	-491	Disminución en interferencias presentadas
HIDROSANITARIO	1271	Modelo asociado a archivo central		Desenlazar con archivo central el modelo compartido para su correcto cargue en revisión
ELÉCTRICO	386	EN ELABORACIÓN		
VENTILACIÓN MECÁNICA (HVAC)		183		

Se han compartido los siguientes avances de productos para revisión de la interventoría, en la plataforma TRIMBLE CONECT, como lo son: ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL, ANTEPROYECTO DE VENTILACIÓN MECÁNICA (HVAC), ANTEPROYECTO DE INSTALACIONES DE REDES HIDROSANITARIAS, ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS, ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO, INTERVENCIÓN DE PATRIMONIO.

La etapa actual del proyecto es coordinación y elaboración de anteproyectos técnicos, para la primera; la entrega total es el próximo 29/01/2025 y para la segunda el 13/09/2024 esta última se dio entre el 14/09/2024 y 16/09/2024.

Los anteproyectos técnicos han tenido ajustes según la coordinación entre disciplinas y los modelos han sido ajustados desde la versión entregada el pasado 16/09/2024. A la fecha se actualizaron los modelos el pasado 27/09/2024 y se espera nueva actualización el 4/10/2024. De acuerdo a la solución de interferencias y colisiones entre disciplinas.

De acuerdo al formato de calidad (interventoría y supervisión) de las principales disciplinas con corte al 27/09/2024 es el siguiente

ESPECIALIDAD	PORCENTAJE CALIDAD	FECHA MODELO
ESTRUCTURAL	66,67%	23/09/2024
ARQUITECTURA	79,17%	26/09/2024

La entrega de anteproyectos técnicos con formato de calidad (consultor) consignado en el BEP se relaciona en el siguiente cuadro:

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

ESPECIALIDAD	PORCENTAJE CALIDAD
ESTRUCTURAL	67,11%
ELÉCTRICA	59,16%
HIDROSANITARIO	68,36%
HVAC (VENTILACIÓN MECÁNICA)	71,43%

Ante lo cual, para la etapa actual de coordinaciones y entrega de Proyectos Arquitectónico, Estructural e instalaciones técnicas, programado para 29/01/2025 y 10/01/2025, respectivamente, se espera que estos porcentajes de calidad se entreguen entre el 90% al 100%, para su aprobación definitiva y entrega a la entidad.

El modelo estructural presentó para este periodo una disminución de las interferencias encontradas de 721 a 271 interferencias, así como también la corrección de la lógica constructiva en parte de sus elementos detectados en bloque de primaria y edificio auditorio, principalmente en columnas de concreto, vigas metálicas y perfiles. En el modelo arquitectónico aún persisten conflictos de lógica constructiva que deberán ser resueltos con equipo modelador y diseñadores.

Se evidenció en segundo informe de coordinación entre disciplinas el reporte de colisiones graves realizado por el consultor así:

BALANCE REPORTE DE COLISIONES							
Tipo de Colisión		Hard		Tolerancia (BEP)		0.020m	
27-sep-24		ARQ	EST	MEC	HID	ELE	PAT
Responsable	Arquitectura		960	17	168	0	320
	Estructura	0		12	166	0	0
	Mecánico	9	101		0	0	0
	Hidrosanitario	82	216	211		18	0
	Eléctrico	16	241	1	28		0
	Patrimonio	0	1080	0	0	0	

En la siguiente tabla se relaciona el balance de reporte de colisiones realizado por la interventoría (según jerarquías consignadas en el BEP del consultor, tabla 14ª, pág. 19):

TIPO DE COLISIÓN	HARD			TOLERANCIA (BEP)		0,020 m	
27/09/2024	ARQ	PAT	EST	HID	ELE	PAI	MEC

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

ARQUITECTURA		263	744	421	50		50
PATRIMONIO	263		972	654	21		n/a
ESTRUCTURA		972		675	212		109
HIDROSANITARIO		654	372		14		118
ELÉCTRICO		21	212	14			0
EXTERIORES (PAI)							

En conclusión, se observa que se adelanta la actividad de coordinación a la fecha, faltando 4 meses para la terminación de esta actividad. Los modelos para esta prueba son los aportados el 26/09/2024 El LOD registrado de los modelos es de LOD 300 y LOD 350 para arquitectura.

Se aclara que para esta prueba en el caso del modelado de EXTERIORES (paisajismo) se encuentra en LOD 100, por tal motivo no se ha considerado en esta.

Los hitos cumplidos, en ejecución y por iniciar en entregables BIM a la fecha son los siguientes:

HITO	ENTREGABLE	EQUIPO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	APROBADO	INICIO	FIN	REVISION INTERVENTORÍA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA
PAGO 1	PRELIMINARES	ARQUITECTURA		3/05/2024	30/01/2024	1/04/2024		
		PATRIMONIO	Condiciones iniciales NUBE DE PUNTOS	3/05/2024	14/03/2024	23/04/2024	25/04/2024	
		TOPOGRAFÍA		16/05/2024				
PAGO 2	ESTUDIOS BIC		Concluido	6/05/2024	16/02/2024	25/04/2024		3/10/2024
PAGO 2	ESQUEMA BÁSICO		Concluido	30/05/2024	19/02/2024	3/05/2024		30/05/2024
PAGO 3	ANTEPROYECTOS	ARQUITECTURA	En ejecución AVANCE 100% TOTAL (EN COORDINACIÓN)		15/04/2024	12/07/2024	6/08/2024	
		ESTRUCTURAS	AVANCE en un 100% (EN COORDINACIÓN)		15/04/2024	12/07/2024	6/08/2024	
		REDES ELÉCTRICAS	AVANCE en un 90% (EN COORDINACIÓN)		20/05/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		REDES HIDROSANITARIAS	AVANCE DE 100% (EN COORDINACIÓN)		12/07/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		GAS	Entregado proyecto arquitectónico para iniciar				14/09/2024	

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

		SEGURIDAD HUMANA	Entregado proyecto arquitectónico para iniciar					
		MECÁNICA (EQUIPOS ESPECIALES, VENTILACIÓN, ASCENSORES ETC)	AVANCE en un 100% (EN COORDINACIÓN)		12/07/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		PAISAJISMO	AVANCE en un 90% (EN COORDINACIÓN)		15/04/2024	1/10/2024	4/10/2024	
		BIOCLIMÁTICA	AVANCE en un 60% (EN COORDINACIÓN)		15/04/2024	13/09/2024	14/09/2024	
		SEÑALÉTICA	AVANCE en un 50%		15/04/2024	24/01/2025	25/01/2025	
		ACÚSTICO	AVANCE en un 50%		16/04/2024	13/09/2024	14/09/2024	
PAGO 2	INTERVENCIÓN BIC	PATRIMONIO	AVANCE en un 100% (EN COORDINACIÓN)		16/02/2024	25/04/2024	14/09/2024	3/10/2024
PAGO 4	RADICACIONES	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico y Estructural completo y aprobado para iniciar					
PAGO 3	PROYECTOS FINALES	TODAS LAS ESPECIALIDADES	Requiere modelo de Anteproyecto en cada especialidad completo y aprobado para iniciar					
PAGO 5	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Requiere modelos de Proyectos finales de cada componente completos y aprobados para iniciar					

Aprobados y entregados a la entidad

En ejecución

Por iniciar (requiere etapas anteriores)

6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Durante el próximo periodo de octubre las actividades propias descritas en la programación se tienen previstas las siguientes actividades:

EDT	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN
9	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO**	**01/03/24**	**29/01/25**
9.1	Elaboración de Proyecto Arquitectónico y Urbanístico - Planos	15/07/24	11/10/24

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	Generales		
9.4	Radicación Curaduría	01/10/24	01/10/24
13	**PAISAJISMO Y URBANISMO**	**15/04/24**	**24/01/25**
13.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
14	**SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA**	**15/04/24**	**24/01/25**
14.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
15	**ELÉCTRICO Y AFINES**	**15/04/24**	**24/01/25**
15.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
16	**VOZ Y DATOS Y TELECOMUNICACIONES**	**15/04/24**	**24/01/25**
16.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
17	**SEGURIDAD FÍSICA Y CCTV**	**15/04/24**	**24/01/25**
17.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
18	**DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y REDES DE GAS NATURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**
18.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
19	**CLIMATIZACIÓN - PROYECTO MECÁNICO - A. A.**	**15/04/24**	**24/01/25**
19.11	Aprobación Anteproyecto Técnico	01/10/24	04/10/24
26	**PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**	**15/04/24**	**24/01/25**
26.4	Matriz de Presupuesto por Subcapítulos	16/09/24	11/10/24
26.5	Entrega de Presupuesto Preliminar	14/10/24	14/10/24
26.6	Revisión de interventoría	14/10/24	18/10/24
27	**TRÁMITE DE LICENCIA**	**01/10/24**	**27/12/24**
27.1	Radicación Curaduría Proyecto Constructivo	01/10/24	01/10/24
29	**GESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ANTE LA SECRETARIA DE**	**04/10/24**	**29/01/25**

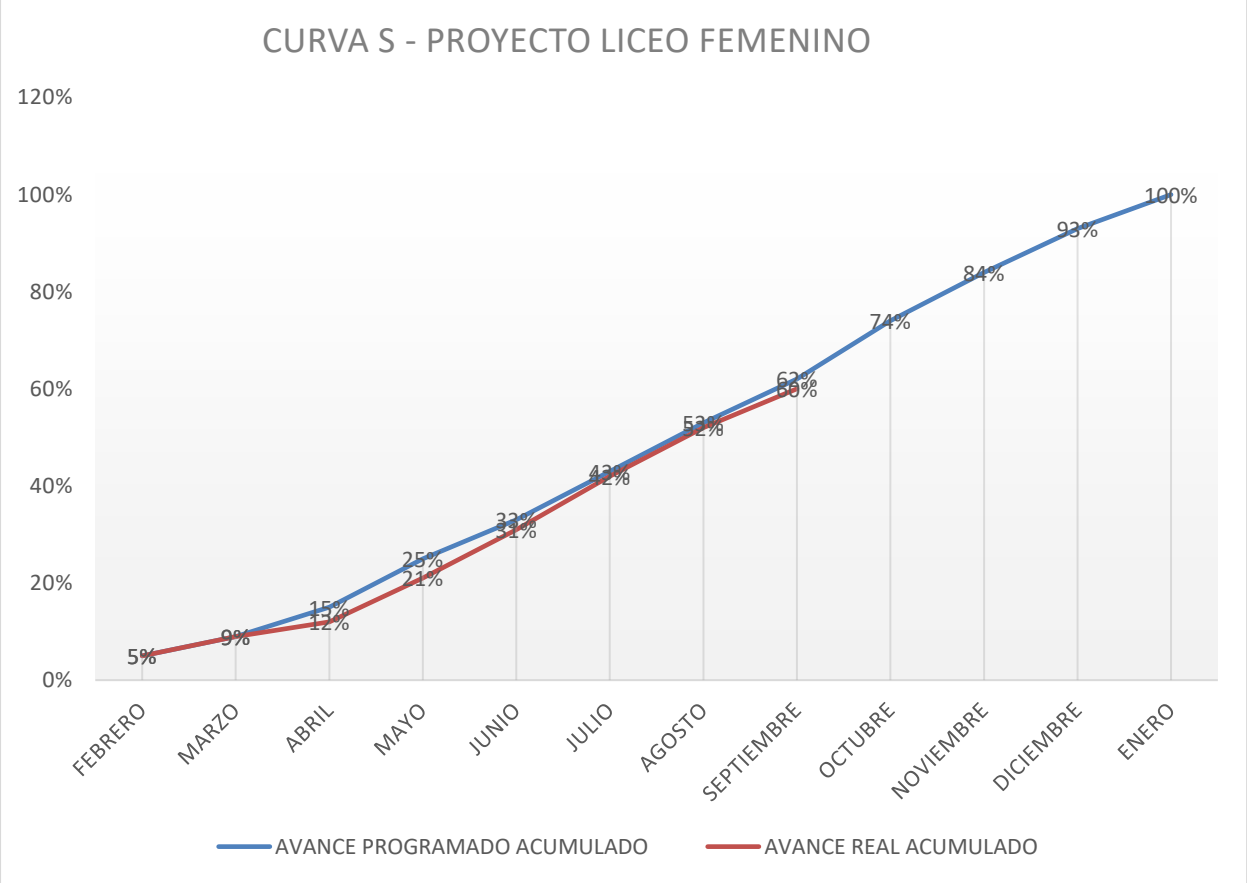
intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	AMBIENTE Y EL JARDÍN BOTÁNICO		
29.1	Concertación con las entidades ambientales	04/10/24	10/10/24
30	**DOCUMENTACIÓN FINAL**	**10/12/24**	**27/12/24**
35	3. TERCER PAGO - 30%	11/10/24	11/10/24

Tabla 5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

7 GRAFICA "CURVA S" AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA

Ilustración 3 CURVA S



intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

8 ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Durante el periodo del presente informe es posible evidenciar la materialización de uno de los riesgos de ejecución mencionados por la entidad en la matriz de riesgos y dentro de la Interventoría en su informe de gestión aprobado inicialmente por la Entidad, el cual se describe de la siguiente manera:

Riesgo:

Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por mayores tiempos en cuanto a la gestión de autorizaciones, licencias de construcción y permisos de redes y servicios públicos con entidades nacionales y distritales, aprobaciones por parte de la SED Ministerio de Cultura, IDPC, al igual que en la expedición de la autorización otorgada por el Ministerio de Cultura el IDPC para las intervenciones a los inmuebles y todos las autorizaciones o aprobaciones de las entidades involucradas.

Consecuencia:

No cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto al trámite y obtención de las autorizaciones correspondientes, ocasionando atrasos en el programa de pagos al contratista.

Causas:

El riesgo descrito anteriormente se puede materializar si tomamos en cuenta que a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta alguna de parte del IDPC (entidad encargada de la aprobación del proyecto de intervención para el inmueble declarado BIC), según los tiempos estimados por la entidad se debería obtener alguna respuesta a los 65 días hábiles de radicado el trámite inicial tiempo que se cumple aproximadamente el 05/10/2024, sin embargo para esta fecha no se asegura que el trámite sea aprobado, podría generarse una respuesta inicial, lo cual extendería mucho más los tiempos de respuesta y estos tiempos entrarían en conflicto con la radicación del proyecto ante la curaduría, razón por la cual se debe evaluar las posibilidades de suspensión al contrato, tomando en cuenta que esta aprobación por parte el IDPC puede ser determinante para el desarrollo y ejecución del contrato, y en caso de ser requeridos cambios esto puede ocasionar reprocesos al proceso de diseño técnico del proyecto.

Esta posibilidad de suspensión se plantea como una posible medida de contingencia para evitar la materialización del riesgo, sin embargo es necesario esperar lo más posible para intentar obtener una respuesta de la entidad (IDPC), con el fin de intentar realizar acercamientos con dicha entidad se han enviado solicitudes de información sobre el

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

estado del trámite, de parte de la consultoría y la interventoría de manera independiente, solicitudes que se encuentran aún pendientes por respuesta del IDPC.

9 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Se reporta un atraso del 2% en el proyecto, causado por la falta de respuesta del IDPC a la solicitud de radicación realizada por el consultor mediante el Oficio MCA569-2024-2402FDS-181, titulado Solicitud de Radicación del Permiso de Intervención en Inmueble de Bien Cultural, radicado bajo el número 20245110067262 el 1 de agosto de 2024.

De acuerdo con el cronograma de obra, las observaciones del IDPC y la posterior subsanación de las mismas debían completarse el 22/08/24, el cual no ha sido cumplido debido a la falta de respuesta por parte del IDPC a los documentos radicados.
Mediante oficio RENOBO-417-2023-334 del 25/09/2024 se envió Solicitud información estado trámite de solicitud de intervención radicado N°20245110053102 del 17.06.2024 COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES – RAFAEL URIBE URIBE al IDPC, con número de radicado No. 20245110086362 del 25/09/2024, a la fecha del informe no se tiene respuesta por parte de la entidad

Así mismo al realizar el seguimiento a la programación se encuentra que hay actividades que deberían estar ya ejecutadas al 100%, pero a la fecha del informe, están presentado un atraso de avance de estas a la interventoría, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 30/09/2024

EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	porcentaje del capítulo respecto al 100%	% programado completado	% real completado	atraso
0	**MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0**	**29/01/24**	**29/01/25**	**100%**	**62%**	**60,00%**	-2%
3	**ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL**	**16/02/24**	**25/04/24**	**4,0%**	**100%**	**99%**	-1%
3.17	Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	16/02/24	14/03/24		100%	90%	-10%
3.19	Entrega Informe de Componente de bienes muebles	14/03/24	14/03/24		100%	90%	-10%
3.21	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	21/03/24	27/03/24		100%	90%	-10%
3.22	Aprobación Informe de Componente de bienes muebles	27/03/24	29/03/24		100%	90%	-10%
3.26	Definición y propuesta de trabajos de restauracion del BIC	14/03/24	10/04/24		100%	90%	-10%
3.29	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	17/04/24	23/04/24		100%	90%	-10%
3.30	Aprobación Informe de Componente de valoracion del BIC	23/04/24	25/04/24		100%	90%	-10%
8	**ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO**	**15/04/24**	**09/09/24**	**2,0%**	**100%**	**77%**	-23%
8.5	Ajuste observaciones	18/07/24	25/07/24		100%	80%	-20%
8.6	Aprobación de Interventoria	25/07/24	26/07/24		100%	50%	-50%
8.8	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		100%	0%	-100%
8.9	Respuesta a Observaciones a Curaduria	22/08/24	09/09/24		100%	0%	-100%
8.10	Expedicion de Resolucion para Licencia de Construccion	09/09/24	09/09/24		100%	0%	-100%
9	**PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO**	**01/03/24**	**29/01/25**	**8,0%**	**57%**	**56%**	-1%
9.2	Radicación DADEP	10/09/24	10/09/24		100%	50%	-50%

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

10	**ESTRUCTURA**	**01/03/24**	**24/01/25**	**6,0%**	**72%**	**63%**	-9%
10.13	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		100%	0%	-100%
10.14	Respuesta a Observaciones a Curaduria	22/08/24	09/09/24		100%	0%	-100%
10.15	Expedicion de Resolucion para Licencia de Construccion	09/09/24	09/09/24		100%	0%	-100%
11	**INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**69%**	**59%**	-10%
11.4	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24		100%	90%	-10%
11.5	Aprobacion de Interventoria	26/07/24	26/07/24		100%	90%	-10%
11.7	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		100%	0%	-100%
11.8	Respuesta a Observaciones a Curaduria	22/08/24	09/09/24		100%	0%	-100%
11.9	Expedicion de Resolucion para Licencia de Construccion	09/09/24	09/09/24		100%	0%	-100%
12	**VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**69%**	**58%**	-11%
12.7	Observaciones Curaduria	16/07/24	22/08/24		100%	0%	-100%
12.8	Respuesta a Observaciones a Curaduria	22/08/24	09/09/24		100%	0%	-100%
12.9	Expedicion de Resolucion para Licencia de Construccion	09/09/24	09/09/24		100%	0%	-100%
12.12	Elaboracion de Proyecto	22/07/24	15/11/24		59%	53%	-6%
13.10	Ajuste observaciones	24/09/24	30/09/24		90%	80%	-10%
15	**ELECTRICO Y AFINES**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**59%**	**58%**	-1%
15.8	Revision de interventoria	13/09/24	20/09/24		100%	80%	-20%
15.10	Ajuste observaciones	24/09/24	30/09/24		90%	50%	-40%
16	**VOZ Y DATOS Y TELECOMUNICACIONES**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**59%**	**58%**	-1%
16.8	Revision de interventoria	13/09/24	20/09/24		100%	80%	-20%
16.10	Ajuste observaciones	24/09/24	30/09/24		90%	50%	-40%
17	**SEGURIDAD FISICA Y CCTV**	**15/04/24**	**24/01/25**	**5,0%**	**59%**	**58%**	-1%
17.8	Revision de interventoria	13/09/24	20/09/24		100%	70%	-30%
17.10	Ajuste observaciones	24/09/24	30/09/24		90%	50%	-40%
19.8	Revision de interventoria	13/09/24	20/09/24		100%	70%	-30%
25	**PROYECTO ACUSTICO**	**15/04/24**	**24/01/25**	**3,0%**	**61%**	**60%**	-1%
25.9	Aprobacion Informe Acustico	20/09/24	24/09/24		100%	80%	-20%
34	2. SEGUNDO PAGO - 25%	26/07/24	26/07/24		100%	0%	-100%

Tabla 6 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 30/09/2024

Reporte de semanas en las que se presentó atraso

SEMANA	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE ATRASO
31	53%	52%	-2%
32	55%	55%	0%
33	57%	55%	-2%
34	60%	58%	-2%
35	62%	60%	-2%

Tabla 7 Reporte de semanas en las que se presentó atraso

Es de aclarar que, aunque se evidencia un atraso frente a la programación este no ha superado el 5%, FICHA TÉCNICA CONTRATO 417 DEL 2023 *"Cuando el contrato de consultoría presente un atraso del 5% con relación al cronograma, el interventor, deberá solicitar al contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del Informe donde se registró el atraso, un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen a éste, remitiendo a la Empresa copia de la solicitud formulada. Dicho plan de contingencia deberá definir la fecha en la cual el proyecto logrará superar el atraso*" igualmente se le han realizado varios llamados de atención al consultor mediante oficios y comités de seguimiento, con el fin de ponerse al día con lo programado.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

10 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023

10.1 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA.

Seguimiento Ruta Critica

ACTA DE INICIO	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**29/01/2024**	**0**	**0**	**0**	Se firma la presente acta a los 29 días del mes enero de 2024
INFORME NORMATIVO	**29/01/2024**	**16/02/2024**	**29/01/2024**	**16/02/2024**	**18**	**18**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-034 - 1/3/2024
INFORME PRELIMINAR TOPOGRÁFICO	**30/01/2024**	**15/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**45**	**35**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-144 - 16/5/2024
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO / REGISTRO FOTOGRÁFICO	**16/02/2024**	**15/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**28**	**35**	**0**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-124 - 3/5/2024
ESTUDIO HISTÓRICO Y TIPOLÓGICO BIC	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**27**	**35**	**-1**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-129 - 6/5/2024
INFORME PRELIMINAR DE ARQUEOLOGÍA	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**27/06/2024**	**27**	**139**	**-105**	APROBADO mediante Oficio RENOBO-417-2023-211 del 27/06/2024
INFORME PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE REDES	**16/02/2024**	**14/03/2024**	**9/02/2024**	**15/03/2024**	**27**	**35**	**-1**	DIAGNOSTICO RED ELÉCTRICA aprobado el 18/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-105. - DIAGNOSTICO RED HS aprobado el 09/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-094.
INFORME PRELIMINAR GEOTECNIA	**28/03/2024**	**8/05/2024**	**9/02/2024**	**3/08/2024**	**41**	**176**	**-87**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-265 - 3/8/2024
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	**19/02/2024**	**12/04/2024**	**9/02/2024**	**16/04/2024**	**53**	**67**	**-4**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-162 - 30/5/2024
BOD ESTRUCTURAL	**1/03/2024**	**26/04/2024**	**15/05/2024**	**16/06/2024**	**56**	**32**	**-51**	APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-196 del 18 de junio del 2024
BOD'S TÉCNICOS	**15/04/2024**	**13/05/2024**	**15/05/2024**	**19/07/2024**	**28**	**65**	**-67**	BOD ACÚSTICO- APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-177 del 11/06/2024 BOD SEÑALÉTICA- APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-179 del 11/06/2024 BOD BIOCLIMÁTICO Y MECÁNICO- APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-200 del 21/06/2024 BOD INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA- REDIMENSIONAMIENTO - APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-201 del 21/06/2024 BOD ELÉCTRICO- APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-210 del 27/06/2024 BOD HIDRÁULICO- APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-218 del 4/07/2024 BOD AMBIENTAL- APROBACIÓN mediante Oficio RENOBO-417-2023-240 del 19/07/2024

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

PRESUPUESTO PARAMÉTRICO	**15/04/2023**	**13/05/2024**	**6/05/2024**	**7/06/2024**	**394**	**32**	**-25**	Mediante oficio MCA295-2024-2401LF-091 se realiza la entrega de documento, se remitió oficio RENOBO-417-2023-173 del 07/06/2024, esta interventoría encuentra acorde los capítulos que componen el presupuesto paramétrico presentado ya que los capítulos que componen el presupuesto son los convenientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación del proyecto
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	**15/04/2024**	**12/07/2024**	**12/05/1900**	**22/08/2024**	**88**	**45393**	**-41**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-291 - 22/8/2024
ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL	**26/04/2024**	**12/07/2024**	**16/07/2024**		**77**	**78**	**EN EJECUCIÓN**	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-314- 12/09/2024
ANTEPROYECTO BIC	**15/04/2024**	**12/07/2024**	**12/07/2024**		**88**	**82**	**EN EJECUCIÓN**	Se realiza entrega por parte del consultor mediante oficio mediante Oficio MCA684-2024-2401LF-218 del 18 de septiembre, se han realizado observaciones a los productos median plataforma TRIMBLE a la fecha del informe está en revisión por parte de interventoría para su aprobación
RADICACIÓN IDPC	**15/07/2024**	**9/09/2024**	**15/07/2024**	**31/07/2024**	**56**	**16**	**40**	Se realizó la radicación el día 31 de julio del 2024 ante el IDPC por parte del consultor el cual reporta la radicación mediante Oficio MCA569-2024-2402FDS-181 - Solicitud de Radicación Permiso de Intervención Inmueble de Bien Cultural radicada con el No. 20245110067262 del 01/08/2024
ANTEPROYECTOS TÉCNICOS	**13/05/2024**	**13/09/2024**	**26/04/2024**		**123**	**159**	**EN EJECUCIÓN**	Mediante Oficio MCA673-2024-2401LF-214 se hace entrega de los Anteproyectos Técnicos de acuerdo con el anteproyecto arquitectónico, se encuentra en revisión por parte de interventoría, se remitieron observaciones al consultor mediante oficio RENOBO-417-2023-318 del 18/09/2024, RENOBO-417-2023-328 del 23/09/2024 y oficio RENOBO-417-2023-331 del 24/09/2024, el contratista manifiesta entrega final de los productos el 04/10/2024
PROYECTO ARQUITECTÓNICO GRAL	**12/07/2024**	**11/10/2024**			**91**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO PRELIMINAR	**13/05/2024**	**14/10/2024**			**154**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN CURADURÍA / DADEP	**14/10/2024**	**1/11/2024**			**18**	**N/A**	**N/A**	
RADICACIÓN SDA / JARDÍN BOTÁNICO	**1/11/2024**	**18/11/2024**			**17**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V1	**13/05/2024**	**29/11/2024**			**200**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V2	**29/11/2024**	**27/12/2024**			**28**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO FINAL	**11/10/2024**	**10/01/2025**			**91**	**N/A**	**N/A**	
PROYECTOS TÉCNICOS FINALES	**13/09/2024**	**10/01/2025**			**119**	**N/A**	**N/A**	
PRESUPUESTO V3 FINAL	**27/12/2024**	**20/01/2025**			**24**	**N/A**	**N/A**	
COORDINACIÓN BIM FINAL	**15/04/2024**	**29/01/2025**			**289**	**N/A**	**N/A**	
FIN PROYECTO	**28/01/2025**	**29/01/2025**			**1**	**N/A**	**N/A**	

Tabla 8 Seguimiento Ruta Critica

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

10.2 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA.

Se ha realizado un seguimiento detallado de la ruta crítica y, a pesar de algunos retrasos en diversas actividades durante la ejecución del contrato, estos no han afectado de manera significativa la ruta crítica definida en el cronograma de ejecución. En términos técnicos, la ruta crítica permanece sin desviaciones importantes, lo que indica que los hitos clave y las actividades críticas se han mantenido dentro de los plazos establecidos.

El análisis confirma que los retrasos identificados han ocurrido en actividades no críticas o en aquellas con suficiente holgura, lo que ha permitido mantener el cronograma general del proyecto intacto. Este seguimiento demuestra que la planificación y gestión del proyecto han sido efectivas, asegurando que las tareas críticas se completen según lo programado.

En conclusión, la ruta crítica no presenta alteraciones y sigue conforme a lo planeado, lo que garantiza que el proyecto avance sin impacto negativo en los objetivos ni en las fechas de entrega principales. Se recomienda continuar con el monitoreo riguroso de la ruta crítica para detectar y mitigar cualquier posible desviación futura, asegurando así el éxito del proyecto.

11 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO

11.1 INTERVENTORÍA

Durante el periodo correspondiente se ha realizado de manera oportuna la gestión a los procesos administrativos obtención de aprobaciones, revisión de informes y documentación relevante al proyecto, así como la debida supervisión y control a las labores de campo ejecutadas por el contratista entre otros.

- Tramites solicitud de ingreso personal consultoría e interventoría: donde se realizó la revisión de la documentación de parafiscales presentada por el contratista y se realizó trámite administrativo ante RENOBO para la autorización e ingreso del personal a la institución.
- INFORMES SEMANALES CONSULTORÍA. Se ha realizado el proceso de revisión y conceptualización de los informes presentados por el consultor.
- INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA. Se han realizado la entrega de los informes semanales de acuerdo a las obligaciones presentes en el contrato de interventoría.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo entre los profesionales involucrados con el objetivo de aclarar aspectos relacionados con el estado del anteproyecto. Asimismo, se realizó

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

una visita técnica específica para el componente de **Muebles, estructura,** con el fin de definir detalles sobre los entregables y revisar la estructura de los vitrales, así como evaluar las posibles opciones para su restauración, de igual forma visita técnica al sitio de los componentes **urbanismo, paisajismo y forestal**, con el fin de determinar el alcance de los entregables y solventar dudad a los anteproyectos en ejecución.

Tabla 9 mesas de trabajo

FECHA	COMPONENTE	
12/9/2024	MUEBLES y estructura	visita técnica estructura vitrales CAPILLA
13/9/2024	diseño	Avance anteproyecto
17/9/2024	patología	Avance anteproyecto
20/9/2024	forestal y paisajístico	Avance anteproyecto
27/9/2024	diseño	Avance anteproyecto

- Se lleva a cabo una revisión continua, con observaciones y aprobaciones, de los documentos y entregables remitidos por el consultor a través de la plataforma TRIMBLE, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato de consultoría e interventoría. Además, se mantiene un registro detallado de las entregas y respuestas mediante oficios, lo cual se refleja en el cuadro de correspondencia adjunto más adelante.

 Se realiza el comité semanal N°31 el día 2 de septiembre de 2024 de manera virtual, donde se tocan los temas del cronograma presentando un avance igual que el programado, adicionalmente se habló de la importancia de las reuniones entre pares una vez se haga la revisión de los anteproyectos parciales entregados por esta consultoría el 1 de septiembre de 2024. Por otro lado, se tocó el tema de los vitrales donde se instó a la INTERVENTORÍA a realizar un concepto sobre las opciones presentadas para poder dar cierre a este componente y que se llegue con un concepto claro para la visita que se va a realizar con el IDPC. Al igual se trató el tema del segundo pago el cual se hizo el listado de pendientes evidenciando que a la fecha falta la aprobación del componente de bienes muebles y patología. Otro tema importante tratado fue la preocupación para la profesional de paisajes aprobada por la interventoría en donde se manifestó del error en que se incurrió por parte de la consultoría, error que será subsanado pidiendo el cambio de profesional por el que realmente está realizando el por yeto. Por último, se habló de ir tramitando la posible suspensión teniendo o en cuenta que a la fecha no se ha surtido y aprobado el trámite por parte del IDPC, trámite que debe hacerse para su aprobación para la primera semana de octubre de 2024. ACTA_63_COMITE_SEMANAL_LFMN_31. Anexo 4

 Se realiza el comité semanal N°32 el día 9 de septiembre de 2024 de manera virtual, resume los avances del proyecto del Liceo Femenino Mercedes Nariño, destacando un avance programado del 57% y ejecutado del 55%, con un retraso del 2%. Este retraso

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

es atribuido a la falta de respuesta del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). Uno de los puntos tratados fue la firma de planos, los cuales recibieron modificaciones. Además, se realizó una reunión con el IDPC para discutir la estructura de los vitrales, en la que se aprobó el uso de tensores y soportes metálicos. Sin embargo, se destacó la ausencia de algunos representantes clave de la interventoría, lo cual afectó la atención a preguntas sobre el patrimonio. La interventoría reportó que se envió un borrador para la suspensión del contrato el 12 de septiembre, a la espera de correcciones. Esta suspensión, programada para el 7 de octubre, surge debido a los retrasos en las aprobaciones del IDPC y la curaduría, lo que no puede ser imputable al equipo consultor. Se señaló que la justificación debe incluir un análisis claro de los porcentajes de retraso y las razones detrás de ellos. En cuanto a los anteproyectos técnicos, se recibieron y se programaron mesas de trabajo para el 20 de septiembre con el fin de revisarlos. Se espera que las observaciones se completen antes del 24 de septiembre, con una aprobación final proyectada para el 1 de octubre. La suspensión del proyecto está alineada con este cronograma para evitar mayores atrasos. Finalmente, se discutieron otros entregables pendientes, como la entrega de bienes muebles para los días 21 y 26 de septiembre, esenciales para autorizar el segundo pago del proyecto. ACTA_65_COMITE_SEMANAL_LFMN_32. Anexo 4

Se realiza reunión presencial en las instalaciones del colegio el día 12 de septiembre a las 10 am, Se expuso que los vitrales presentan deformaciones en la estructura, principalmente en las zonas bajas. Estas deformaciones han provocado que los vidrios pierdan soporte, comprometiendo su estabilidad. El objetivo principal de la intervención es corregir estas deformaciones sin afectar el valor estético del vitral., se expusieron las tres propuestas de restauración: Primera propuesta: Colocar perfiles metálicos en el exterior de la capilla para jalar los vitrales y corregir la deformación. Esta opción es la más económica, pero afecta la estética exterior del edificio. Segunda propuesta: Instalar tensores internos dentro de la capilla para empujar los vitrales desde el interior. Aunque es más invasiva y costosa, mantendría el aspecto exterior inalterado. Tercera propuesta: Reforzar la estructura desde la parte superior, una opción técnicamente más complicada y menos segura. Discusión técnica y estética: Se destacó la importancia de mantener el equilibrio entre la funcionalidad estructural y la preservación del valor artístico del vitral. Además, se abordó el desafío de la oxidación en los componentes metálicos y la necesidad de elegir materiales que minimicen el impacto visual de los refuerzos. Se planteó la posibilidad de optimizar los procesos de restauración para reducir costos, considerando alternativas como la limpieza superficial de los vidrios y el uso de materiales resistentes al envejecimiento.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC



Se realiza el comité semanal N°33 En la reunión del comité del 16 de septiembre de 2024, se discutieron diversos temas relacionados con el avance del proyecto. Se destacó un atraso del 2% en el cronograma debido a la falta de respuesta del IDPC y la curaduría, lo que justifica la solicitud de suspensión del contrato, con una fecha proyectada para el 7 de octubre, subrayó la importancia de que la solicitud de suspensión esté debidamente justificada, no solo con un análisis de los porcentajes de atraso, sino con un contexto claro de por qué se llegó a esta situación, la solicitud de suspensión del contrato, se ve proyectada para el 7 de octubre. Además, se coordinaron mesas de trabajo para realizar las revisiones necesarias, con una fecha clave de aprobación para el 1 de octubre. También se mencionaron otros compromisos importantes, como la entrega de bienes muebles, programada para el 21 y 26 de septiembre, esenciales para el segundo pago del proyecto. La intervención sobre el componente paisajístico y urbanístico presenta un atraso del 8%, lo que llevó a enfatizar la necesidad de reuniones presenciales para agilizar el proceso y evitar más demoras, este es un resumen del acta de comité número ACTA_67_COMITE_SEMANAL_LFMN_33. Anexo 4

En la reunión del comité BIM de RENOBO e interventoría el 18 de septiembre de 2024, se discutió el seguimiento de los modelos BIM en dos colegios: Agustín Nieto Caballero y Liceo Femenino Mercedes Nariño. Se revisaron la calidad de los modelos y la detección de colisiones. RENOBO subrayó la necesidad de que los planos se deriven de los modelos y que estos reflejen con precisión el estado actual de las edificaciones. La interventoría informó que se están haciendo ajustes en los modelos utilizando Revit y AutoCAD, pero se mencionaron limitaciones en el software. Se resaltó la importancia de coordinar con todas las especialidades involucradas (patrimonio, diseño, estructura) para

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

garantizar que los modelos BIM sean revisados integralmente y cumplan con los estándares. Además, se solicitaron informes quincenales que incluyan colisiones detectadas y calidad del modelo por disciplina. RENOBO instó a que la consultoría actualice los modelos semanalmente y propuso que se implementen flujos de trabajo para validar planos con los modelos. También se destacó la necesidad de contar con la tecnología adecuada para las presentaciones y la supervisión de los avances. Finalmente, se acordaron varias acciones, incluyendo la entrega de informes semanales y la coordinación interna para asegurar la calidad de los modelos BIM y su cumplimiento con el anexo técnico., este es un resumen del acta de comité número ACTA DE REUNIÓN 7 del 18 de septiembre del 2024. Anexo 4

Se realiza una reunión presencial en las instalaciones del colegio el 20 de septiembre de 2024, entre los pares de paisajismo y forestal. Esta reunión tuvo el propósito de unificar conceptos para el manejo forestal y el manejo de los componentes dentro del proyecto, teniendo en cuenta la extensión del predio, pero lo más importante el número considerable de individuos arbóreos que están complejizando la labor porque su reposición puede ser costosa e innecesaria por las formas en que estos individuos están el predio. La conclusión de la reunión fue que los forestales iban a revisar el inventario y su forma de representación, por parte de los paisajistas se pusieron de acuerdo para la forma de trabajar y de información requerida para la aprobación del proyecto.







Se realiza el comité semanal N°34 En la reunión del comité del 23 de septiembre de

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

2024, aborda temas relacionados con el avance del proyecto en curso bajo los contratos de consultoría e interventoría No. 432 y 417 de 2023. La reunión, celebrada el 23 de septiembre de 2024, contó con la participación de representantes de las empresas consultoras y de interventoría, así como de la entidad contratante RENOBO. En el desarrollo de la reunión se discutieron los acuerdos y compromisos anteriores, como la revisión de informes sobre interferencias y colisiones, la firma de planos y la entrega de bienes muebles, la mayoría de los cuales ya se han cumplido o están programados. El informe de avance presentó un 58% de ejecución frente a un 60% programado, con un leve retraso del 2%, atribuido principalmente a demoras en las aprobaciones por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). Las colisiones detectadas en los modelos BIM fueron un tema central, y se destacó la necesidad de resolverlas antes de avanzar a etapas posteriores del proyecto. También se discutieron aspectos del paisajismo y se establecieron fechas para la entrega de los próximos productos. Las metodologías de trabajo y la coordinación técnica, especialmente mediante el uso de BIM, se consideran clave para el éxito del proyecto. Sin embargo, persisten preocupaciones sobre la claridad en los reportes técnicos y la aprobación de los planos y entregables, lo que ha retrasado algunos pagos. Finalmente, se reiteraron varios compromisos, como la entrega del informe de paisajismo el 4 de octubre y la actualización de los informes, este es un resumen del acta de comité número ACTA_69_COMITE_SEMANAL_LFMN_34 - ANEXO 4.

Se realiza el comité semanal número 35 del contrato de interventoría No. 417 y consultoría No. 432 de 2023, llevado a cabo el 30 de septiembre de 2024. Participaron representantes de IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia, MC Arquitectos y RENOBO, con el objetivo de verificar el avance del proyecto de adecuación de los colegios bajo su responsabilidad. Se verificaron acuerdos previos, como la entrega del informe de paisajismo y la resolución de colisiones. También se informó sobre el estado de los planos firmados, que aún no se han recibido en formato digital, lo que ha generado un atraso del 2% en el avance del proyecto debido a la falta de respuesta del IDPC. Uno de los principales temas discutidos fue la necesidad de coordinar la entrega de los planos firmados, esenciales para continuar con la validación técnica y legal del proyecto. Se destacó que las firmas faltantes son críticas para evitar mayores retrasos en la ejecución. Otro tema relevante fue el inventario de bienes muebles, donde se realizaron observaciones que debían ser corregidas para asegurar que esté completo y bien documentado. En cuanto a la planificación, se discutió la división del proyecto en seis etapas para minimizar el impacto en el colegio. Se sugirió la posibilidad de unificar las etapas tres y cuatro, con el fin de reducir tiempos y costos. Finalmente, se acordó presentar una propuesta alternativa que reduzca el proyecto a dos fases principales para agilizar la ejecución y evitar la interrupción prolongada de las actividades escolares. ACTA_70_COMITE_SEMANAL_LFMN_35 - ANEXO 4.

12 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA

12.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

CONSULTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024 - ANEXO 7
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024. ANEXO 3 Y 6
12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54			
1	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA-001/2024 de fecha 05/01/2024, y se realiza la actualización de las mismas con la fecha del acta de inicio la cual se suscribió el día 29/01/2024 https://mcarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/p/acabrera/Ejl8lFz8_tdIhcLw0q-EVxYByqfeGHn3MK9zFqjua7t4DQ?e=DZeYw3
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así´ se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría, 432-2023
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se da cumplimiento a la obligación con la firma del contrato realizada a través del Secop 2.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El consultor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría- ANEXO 1
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha contado con la participación activa del consultor en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría- ANEXO 4
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Mediante Oficio MCA264-2024-2401LF-080 se envía la Notificación Inicio Plataforma Trimble, brindado acceso a la supervisión e interventoría
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo, se presentan opciones de solución por la consultoría, Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0068-2024-2401LF-016 de fecha 16/02/2024
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad.
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así´ como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se cuenta con el área de contabilidad y revisor fiscal de acuerdo con los estatutos de la empresa.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.		
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada- ANEXO 3

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene y se hace seguimiento a la dirección de domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría- ANEXO 1

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se está dando cumplimiento a esta obligación durante las labores que se están ejecutando en las instalaciones de la institución educativa, las cuales se verán reflejadas en los informes y entregables a presentar de acuerdo las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia participación activa y presencia en la ciudad de Bogotá de los principales profesionales de la consultoría
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO. - ANEXO 1
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada - ANEXO 1

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.		
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control - ANEXO 1
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de la información solicitada mediante los medios de comunicación - ANEXO 1
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43

1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con la utilización de los formatos entregados por la entidad y el rotulo aprobado mediante Oficio RENOBO-417-2023-333 APROBACIÓN ROTULO -0432-23_LFM_MCA_XXX_PLA_000_RotuloEspecialistasV2-Layout1- ANEXO 1
3	Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestiona social e informe preliminar de diagnóstico normativo - ANEXO 6, 7, 8 Y 11
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio RENOBO-417-2023-131 del 6/5/2024 – ANEXO 1
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio MCA343-2024-2401LF-181 del 01/08/2024- ANEXO 1
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
7	Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la correspondencia enviada a la interventoría y a la entidad- ANEXO 1

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se evidencia registro fotográfico de la consultoría, enviado en informes semanales y mensuales - ANEXO 12
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la socialización del ante proyecto ante comunidad académica del IED Liceo Femenino Mercedes Nariño y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de educación del Distrito – SED. - ANEXO 4

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por RenoBo.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo.
14	Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó la entrega de los entregables ante el IDPC mediante oficio RENOBO-417-2023-236 del 16/07/2024, así mismo se realiza Radicación por el consultor mediante el Oficio MCA569-2024-2402FDS-181, titulado Solicitud de Radicación del Permiso de Intervención en Inmueble de Bien Cultural, radicado bajo el número 20245110067262 el 1 de agosto de 2024.
15	Entregar los productos a la plantea de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha cumplido con la obligación de acuerdo a la certificación emitida por el revisor fiscal de la empresa.
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se cumple con la obligación durante el periodo del informe.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
22	Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio RENOBO-417-2023-033 del 01/03/2024 - ANEXO 3
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 8
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 3 Y 8

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada ANEXO 1
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará cuando sea su momento.
33	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
34	Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio de fecha 29/01/2024
35	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría previo al inicio del contrato
36	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 29 de enero de 2024, fecha de inicio del contrato
37	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza la revisión de los parafiscales de todos los profesionales de los profesionales que hacen parte del contrato 432 de 2023. ANEXO -14
38	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha atendido los requerimientos en los términos establecidos
39	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas,	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha realizado seguimiento a la información remitida mediante vínculos drive a la interventoría, como se evidencia en la plataforma TRIMBLE.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.		
40	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
41	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
42	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza la revisión de los parafiscales de todos los profesionales de los profesionales que hacen parte del contrato 432 de 2023. ANEXO -14
43	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, pero no se encuentran aprobados dado que se en realizado observaciones las cuales no han sido subsanadas - ANEXO 1 Y 12
12.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11			
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará cuando sea su momento.
6	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
7	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
8	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
9	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
10	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14
11	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

	corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.		
12.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Tomando en cuenta el objeto del contrato de consultoría, se realizará verificación para actividades de campo
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
12.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2			

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, se han realizado la socialización con los profesores, estudiantes y padres de familia. ANEXO 4
12.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
2	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
5	Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.

Tabla 10 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

12.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023

12.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

INTERVENTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II
2	Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II, as mismo se radica a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-017 del 22/ 02 /2024.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
5	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
6	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
8	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

9	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
10	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
11	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
13	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante actas de comité semanales - ANEXO 4
14	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanas e informe mensual - ANEXO 2
15	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
16	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

17	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
18	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
19	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado amenazas de esta índole
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
21	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
22	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

23	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
24	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
25	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
26	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver estudio previo	A la fecha no se ha realizado este trámite, el contrato se encuentra en activo y en curso.
28	Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1, mediante Oficio RENOBO-417-2023-322 Solicitud cambio de profesional eléctrico de interventoría. - ANEXO 1,
29	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
30	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

31	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
32	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	General, ver estudio previo	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% dando respuesta a las observaciones del comunicado electrónico del 19 de julio del 2024, mediante oficio RENOBO-417-2023-259 del 25 de julio del 2024.
33	Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
34	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
35	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
36	Firmar la liquidación del contrato	General, ver estudio previo	A la fecha no se ha realizado este trámite, el contrato se encuentra en activo y en curso.
37	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51.			
1	Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

2	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
3	Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
5	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
6	Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística presentado por el consultor - ANEXO 11

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

8	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se han realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
9	Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo software avalado por RENOBO y la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y el continuo seguimiento al BEP - ANEXO 1, 3 y 7
10	Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, 3 y 7
11	Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó la entrega de los entregables ante el IDPC mediante oficio RENOBO-417-2023-236 del 16/07/2024, así mismo se realiza Radicación por el consultor mediante el Oficio MCA569-2024-2402FDS-181, titulado Solicitud de Radicación del Permiso de Intervención en Inmueble de Bien Cultural, radicado bajo el número 20245110067262 el 1 de agosto de 2024

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

12	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 19/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
13	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el documento debidamente diligenciado y firmado- ANEXO 15
14	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación - ANEXO 15
15	Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
16	Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
17	Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

18	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
19	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, así mismo se realiza el continuo seguimiento al cronograma aprobado ANEXO 3
20	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
21	Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
22	Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
23	Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
24	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
25	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
26	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

27	Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1.
28	Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con fecha 29 de enero del 2024, se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-002 de fecha 5/02/2024
29	Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con la presentación de las planillas de pago de seguridad social del personal de interventoría, ANEXO - 13
30	Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
31	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1
32	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
33	Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

34	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
35	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
36	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
37	Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
38	Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
39	Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
40	Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
41	Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilizarían no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

42	Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
43	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
44	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
45	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
46	Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
47	La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

48	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
49	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante Oficio RENOBO-417-2023-327 del 26/09/2024, Remisión solicitud de suspensión contrato de consultoría e interventoría COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO - ANEXO 1
50	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
51	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12.			
1	Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
6	Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1 .
7	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
8	Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	En el periodo del informe no se ha realizado trámites para pagos.
9	Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	En el periodo del informe no se ha realizado trámites para pagos.
10	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	En el periodo del informe no se ha realizado trámites para pagos.
11	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	En el periodo del informe no se ha realizado trámites para pagos.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

12	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el numeral 15. ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA del presente informe
12.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7.			
1	El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
2	El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría.,	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con la aprobación del DOB ambiental mediante Oficio RENOBO-417-2023-240 APROBACIÓN BOD AMBIENTAL del 19/07/2024.- ANEXO 1
3	Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
4	Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
6	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

7	Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
12.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3.			
1	Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el ANEXO 1 Y ANEXO 6
2	Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, con el acompañamiento en la socialización realizada en las instalaciones del colegio así mismo en la revisión y supervisión de los documentos y PGS presentados por el consultor. ANEXO 4 Y ANEXO 6
3	Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales - ANEXO 2
12.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5.			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
2	Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

5	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - 15 días después de iniciado el contrato	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1

Tabla 11 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

13 CORRESPONDENCIA GENERADA

Durante el periodo del informe se generó la siguiente correspondencia entre las partes:

13.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**ASUNTO**
313	2/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-299	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 31 de interventoría
314	3/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-300	MC Arquitectos SA	Solicitud ingreso personal de interventoría y consultoría
315	4/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-301	MC Arquitectos SA	observaciones realizadas al informe de Bienes Muebles Vitrales, placas y estudios exploraciones estratigráficas capilla de Nuestra Señora de la Luz
316	4/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-302	MC Arquitectos SA	aclaración profesional paisajístico
317	6/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-303	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN COMPONENTE ESTRUCTURAL IDPC
318	6/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-304	MC Arquitectos SA	Subsanación Informe semanal 28 y 29 de interventoría
319	6/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-305	MC Arquitectos SA	Intervención de los vitrales para la capilla del Liceo las Mercedes De Nariño
320	6/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-306	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Informe mensual interventoría agosto V1
321	9/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-307	MC Arquitectos SA	Respuesta comunicada MCA649-2024-2401LF-203 arquitectura y acústica
322	10/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-308	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 32 de interventoría
323	11/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-309	MC Arquitectos SA	Remisión formato rotulo suministrado por la SED
324	11/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-310	MC Arquitectos SA	Respuesta al oficio MCA666-2024-2401LF-209 ENTREGA PRODUCTOS PAISAJISMO Y URBANISMO
325	11/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-311	MC Arquitectos SA	Respuesta a comunicado MCA649-2024-2401LF-203 – Revisión de Anteproyecto para las redes Hidro

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

326	12/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-312	MC Arquitectos SA	Entregables componente bienes muebles
327	12/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-313	MC Arquitectos SA	Respuesta al oficio MCA666-2024-2401LF-211 envió planos arquitectónicos, solicitud anuencia DADE
328	12/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-314	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL
329	12/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-315	MC Arquitectos SA	APROBACIÓN informes mensuales 4, 5 y 6
330	14/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-316	MC Arquitectos SA	COORDINACIÓN ENTRE DISCIPLINAS SEGÚN MODELOS ENTREGADOS EL 2 DE SEPTIEMBRE
331	18/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-317	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud ingreso personal de interventoría y consultoría
332	18/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-318	MC Arquitectos SA	Respuesta a comunicado Respuesta Oficio MCA673-2024-2401LF-214 – Entrega Anteproyectos Técnicos Definitivos
333	18/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-319	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA649-2024-2401LF-203 ENTREGA ANTEPROYECTOS TÉCNICOS PRELIMINARES COMPONENTE ELÉCTRICO
334	18/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-320	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio MCA665-2024-2401LF-208-LICEO FEMENINO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO
335	19/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-321	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud cambio de profesional eléctrico de interventoría
336	19/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-322	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA658-2024-2401LF-205 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PROFESIONAL DE CONSULTORÍA – PROFESIONAL PAISAJÍSTICO
337	19/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-323	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA658-2024-2401LF-205 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PROFESIONAL DE CONSULTORÍA – PROFESIONAL PAISAJÍSTICO
338	22/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-324	MC Arquitectos SA	Solicitud ingreso personal de interventoría y consultoría
339	23/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-325	MC Arquitectos SA	APROBACIÓN ANTEPROYECTO TÉCNICO DEFINITIVO-COMPONENTE ESTRUCTURAL
340	23/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-326	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 34 de interventoría
341	26/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-327	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión solicitud de suspensión contrato de consultoría e interventoría COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (1)
342	23/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-328	MC Arquitectos SA	Respuesta a comunicado Respuesta Oficio MCA673-2024-2401LF-214 – Entrega Anteproyectos Técnicos Definitivos DISEÑO
343	24/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-329	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Informe mensual interventoría JUNIO V2 Y JULIO V2
344	24/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-330	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN informe de gestión social No 7
345	24/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-331	MC Arquitectos SA	Respuesta a comunicado Respuesta Oficio MCA673-2024-2401LF-214 – Entrega Anteproyectos Técnicos Definitivos – BIOCLIMÁTICO Y MECÁNICO
346	25/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-332	MC Arquitectos SA	Respuesta oficio MCA567-2024-2401LF-179, - Entrega, Documentos y Productos Radicación IDPC. PATRIMONIO, componente de patologías y estudio de humedades
347	25/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-333	MC Arquitectos SA	APROBACIÓN ROTULO -0432-23_LFM_MCA_XXX_PLA_000_RotuloEspecialistasV2-Layout1
348	25/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-334	IDPC	Solicitud información estado trámite de solicitud de intervención radicado N°20245110053102 del 17.06.2024 COLEGIO LICEO

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

				FEMENINO MERCEDES – RAFAEL URIBE URIBE
349	25/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-335	MC Arquitectos SA	observaciones al informe semanal N 33 y 34
350	25/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-336	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	subsanación informes semanales N.33 y N.34
351	26/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-337	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta oficio S2024003762
352	27/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-338	MC Arquitectos SA	observaciones realizadas a estudios preliminares y estudios exploraciones Capilla de Nuestra Señora de la Luz
353	28/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-339	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	SOLICITUD DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN FACTIBILIDAD ELÉCTRICA
354	30/9/2024	Oficio RENOBO-417-2023-340	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 35 de interventoría

Tabla 12 CORRESPONDENCIA ENVIADA

13.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No. Orden	**OFICIO No.**	**FECHA RECIBIDO**	**ENTIDAD**	**DESCRIPCIÓN, REFERENCIA O ASUNTO**
224	Oficio MCA649+-2024-2401LF-203 -	01/09/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Anteproyectos Técnicos
225	Oficio MCA651-2024-2401LF-204 -	01/09/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°31
226	Oficio MCA658-2024-2401LF-205-	06/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-302
227	Oficio MCA662-2024-2401LF-206-	06/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Parcial Oficio Renobo-417-2023-301
228	Oficio MCA663-2024-2401LF-207	07/09/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°32
229	Oficio MCA665-2024-2401LF-208	07/09/2024	MC Arquitectos SA	-Solicitud Suspensión de Contrato
230	COMUNICADO	09/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Entrega ejemplo del rótulo que nos comentó la Arq. luz Adriana para implementar.
231	Oficio MCA666-2024-2401LF-209 -	09/09/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Información de Paisajismo y Urbanismo
232	Oficio MCA671-2024-2401LF-212	14/09/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Modelos BIM
233	Oficio MCA672-2024-2401LF-213 -	14/09/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Coordinación BIM
234	Oficio MCA673-2024-2401LF-214 -	14/09/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Anteproyectos Técnicos Definitivos
235	Oficio MCA684-2024-2401LF-218-	17/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-285
236	Oficio MCA685-2024-2401LF-219-	19/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-319
237	Oficio MCA687-024-2401LF-220-	19/09/2024	MC Arquitectos SA	expuesta al Oficio Renobo-417-2023-310

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

238	Oficio MCA692-2024-2401LF-221 -	21/09/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Ingreso de Personal
239	Oficio MCA693-024-2401LF-222-	21/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-311
240	Oficio MCA694-2024-2401LF-223-	22/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-312
241	Oficio MCA695-2024-2401LF-224	22/09/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°34
242	Oficio MCA696-2024-2401LF-225	23/09/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Suspensión de Contrato - Contrato Liceo
243	Oficio MCA699-2024-2401LF-226-	24/09/2024	MC Arquitectos SA	Segunda Respuesta al Oficio Renobo-417-2023
244	Oficio MCA702-2024-2401LF-227-	24/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-309
245	COMUNICADO	24/09/2024	Santiago Salazar RENOBO	PLANTILLA CONTROL DE CALIDAD COLISIONES BIM
246	No. 20245110086362	25/09/2024	Correspondencia IDPC	Solicitud información estado trámite de solicitud de intervención radicado N°20245110067262 del 01/08/2024 - COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES – RAFAEL URIBE URIBE
246	S2024003847	26/09/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta a comunicación radicada en Renobo con E2024008774 del 24 de septiembre de 2024 Corrección de los informes mensuales No 5 y 6
247	Oficio MCA705-2024-2401LF-228-	27/09/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Revisión y aprobación Ficha Gasodomésticos
248	Oficio MCA706-2024-2401LF-229-	27/09/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Documentos para Factibilidad Eléctrica
249	COMUNICADO	27/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	cuadros entregables
250	Oficio MCA708-2024-2401LF-230 -	28/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Entrega Coordinación BIM
251	Oficio MCA709-2024-2401LF-231-	28/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-335
252	Oficio MCA710-2024-2401LF-232 -	28/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	ENTREGA INFORME SEMANAL N°35
253	Oficio MCA711-2024-2401LF-233-	30/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Tercera Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-312
254	Oficio MCA713-2024-2401LF-234-	30/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta al Oficio Renobo-417-2023-331
255	Oficio MCA715-2024-2401LF-235 -	30/09/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	ENTREGA PRESUPUESTO PRELIMINAR

Tabla 13 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

14 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del informe se realizaron los siguientes comités:

ACTA 63	2/9/2024	Comité Semanal Lfmn 31	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 64	6/9/2024	Comité BIM 16	VIRTUAL	QUINCENAL
ACTA 65	9/9/2024	Comité Semanal Lfmn 32	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 66	12/9/2024	Reunión En El IDPC	PRESENCIAL	EXTRAORDINARIO
ACTA 67	16/9/2024	Comité Semanal Lfmn 33	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 68	16/9/2024	Comité BIM 17	VIRTUAL	QUINCENAL
ACTA 69	23/9/2024	Comité Semanal Lfmn 34	PRESENCIAL	SEMANAL
ACTA 70	29/9/2024	Comité Semanal Lfmn 35	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 71	29/9/2024	Comité BIM 18	VIRTUAL	QUINCENAL

Tabla 14 ACTAS DE COMITÉ

15 ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA

15.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Valor Total del Contrato:	$	2.499.165.410,00
Pago 10%:	$	249.916.541,00
Facturado acumulado:	$	249.916.541,00
Saldo por cobrar:	$	2.249.248.869,00

Tabla 15 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Durante el periodo del informe no se ha generado ningún cobro o pago dentro del desarrollo del contrato

15.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Valor Total del Contrato:	$ 809.288.000,00
Pago 10%:	$ 80.928.800,00
Facturado acumulado:	$ 80.928.800,00
Saldo por cobrar:	$ 728.359.200,00

Tabla 16 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Durante el periodo del informe y a la fecha no se ha generado ningún pago dentro del desarrollo del contrato.

16 ESTADO DE TRAMITES

A la fecha del informe no se ha reportado cambios en los trámites realizados ante las entidades públicas como se evidencia en el siguiente cuadro.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Se recibe información de posibles puntos de conexión a acueducto y alcantarilladomediante respuesta 3331003- S-2024-171168 de la EAAB el 4 de junio de 2024. Igualmente se establece el procedimiento para aprobación de redes una vez se cuente con Licencia de Construcción
ENERGÍA	De acuerdo con el radicado nro. 565410318 del 14 de febrero de 2024 se certifica disponibilidad
GAS NATURAL	Se confirma viabilidad de servicio de gas según respuesta 10153620-0135-2024 del 20 de abril de 2024
Observaciones: Hay que aclarar que el predio tiene ya varias edificaciones en uso y actualmente cuenta con lostres servicios públicos antes mencionado, por esta razón la disponibilidad debería estar asegurada y secorroborara esto con las facturas emitidas y pagadas por cada empresa prestadora de servicio público. Se debe tener en cuenta que sin licencia de construcción no se puede hacer ninguna solicitud a la EAAB sobre el estado Técnico o Disponibilidad para el proyecto.	

Tabla 17 ESTADO DE TRAMITES

17 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 30/09/2024							
EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	porcentaje del capítulo respecto al 100%	% programado completado	% real completado	atraso
0	MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0	29/01/24	29/01/25	100%	62%	60,00%	-2%
2	PRELIMINARES	30/01/24	01/04/24		100%	100%	0%
2.1	DIAGNOSTICO NORMATIVO	30/01/24	01/04/24	1%	100%	100%	0%
2.1.10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	30/01/24	01/04/24	1%	100%	100%	0%
2.1.11	LEVANTAMIENTO DE CONDICIONES EXISTENTES (A TRAVÉS DE ESCÁNER LÁSER NUBE DE PUNTOS)	30/01/24	01/04/24	1%	100%	100%	0%
3	ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL	16/02/24	25/04/24	4,0%	100%	99%	-1%
4	ESTUDIO ARQUEOLOGICO	16/02/24	29/03/24	1,0%	100%	100%	0%
5	DIAGNOSTICO DE REDES	16/02/24	29/03/24	1,0%	100%	100%	0%
6	ESTUDIO GEOTECNICO	28/03/24	23/05/24	1,0%	100%	100%	0%
8	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	15/04/24	09/09/24	2,0%	100%	77%	-23%
9	PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	01/03/24	29/01/25	8,0%	57%	56%	-1%
10	ESTRUCTURA	01/03/24	24/01/25	6,0%	72%	63%	-9%
11	INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL	15/04/24	24/01/25	5,0%	69%	59%	-10%
12	VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO	15/04/24	24/01/25	5,0%	69%	58%	-11%
13	PAISAJISMO Y URBANISMO	15/04/24	24/01/25	7,0%	51%	51%	0%
14	SEÑALIZACION Y SEÑALETICA	15/04/24	24/01/25	5,0%	59%	59%	0%
15	ELECTRICO Y AFINES	15/04/24	24/01/25	5,0%	59%	58%	-1%
16	VOZ Y DATOS Y TELECOMUNICACIONES	15/04/24	24/01/25	5,0%	59%	58%	-1%
17	SEGURIDAD FISICA Y CCTV	15/04/24	24/01/25	5,0%	59%	58%	-1%
18	DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y REDES DE GAS NATURAL	15/04/24	24/01/25	5,0%	59%	59%	0%
19	CLIMATIZACIÓN - PROYECTO MECANICO - A.A.	15/04/24	24/01/25	5,0%	59%	59%	0%
20	PROYECTO BIOCLIMATICO	15/04/24	24/01/25	3,0%	61%	61%	0%
21	PROYECTO FORESTAL Y DE AVIFAUNA	15/04/24	24/01/25	4,0%	74%	74%	0%
22	PROYECTO AMBIENTAL	15/04/24	24/01/25	3,0%	61%	61%	0%
23	PROYECTO GESTIÓN SOCIAL	15/04/24	24/01/25	3,0%	61%	61%	0%
24	PROYECTO SEGURIDAD HUMANA	15/04/24	24/01/25	3,0%	61%	61%	0%
25	PROYECTO ACUSTICO	15/04/24	24/01/25	3,0%	61%	60%	-1%
26	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA	15/04/24	24/01/25	3,0%	13%	13%	0%
27	TRÁMITE DE LICENCIA	01/10/24	27/12/24	1,0%	0%	0%	0%
28	TRAMITE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SUJETO A OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EJECUTORIADA)	13/09/24	29/01/25	1,0%	11%	11%	0%
29	GESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ANTE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y EL JARDIN BOTANICO	04/10/24	29/01/25	1,0%	0%	0%	0%
30	DOCUMENTACION FINAL	10/12/24	27/12/24	1,0%	0%	0%	0%

Tabla 18 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)

18 LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS EN EL PERIODO DEL INFORME.

Durante el periodo del informe se realizó la aprobación de los siguientes productos:

- APROBACIÓN ESTUDIO DE VULNERABILIDAD CAPILLA, BLOQUE NORTE, BLOQUE SUR Y BLOQUE CENTRAL: aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-303 de 06/09/2024
- APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE CAPILLA, BLOQUE NORTE, BLOQUE SUR Y BLOQUE CENTRAL: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-314 de 12/09/2024
- APROBACIÓN ANTEPROYECTO TÉCNICO DEFINITIVO- COMPONENTE ESTRUCTURAL: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-325 de 23/09/2024
- APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL NO 7: aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-330 de 24/09/2024
- APROBACIÓN ROTULO -0432-23_LFM_MCA_XXX_PLA_000_ROTULOESPECIALISTASV2-LAYOUT1:

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-333 de 25/09/2024

19 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO.

Se anexan certificados de acreditación de que el Contratista y la interventora, se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar cuando corresponda, de igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.

20 CONCLUSIONES

Componente Diseño: se requiere desarrollar la coordinación interdisciplinar con los diversos componentes requeridos -estructural, paisajístico -urbanístico-

El Consultor ha desarrollado los productos requeridos conforme a los lineamientos del anexo técnico. Se requiere desarrollar la coordinación interdisciplinar con los diversos componentes requeridos -estructural, paisajístico -urbanístico-

La presentación documental, analítica, conceptual y gráfica de los productos presentados por la Consultoría cumple con los estándares desde el componente arquitectónico. Se requiere desarrollar la coordinación interdisciplinar con los diversos componentes requeridos -estructural, paisajístico -urbanístico-

Se ha cumplido con los requerimientos de aprobación del anteproyecto arquitectónico y radicación documental ante el IDPC. Se requiere desarrollar la coordinación interdisciplinar con los diversos componentes para la radicación ante curaduría.

Componente muebles: Hasta el momento se han entregado informes completos aún con observaciones 3, uno sin su anexo. Tres informes parciales y uno que aún no se ha entregado con su anexo. En total se lleva un 60%.

El consultor no ha cumplido con la subsanación en algunos informes, acorde a las observaciones generadas por interventoría, después de ocho menes de iniciados los trabajos no ha entregado un informe con su anexo y lo mismo sucede con tres informes que se entregaron parcialmente hasta ahora.

Componentes inmuebles: Se aprobaron los documentos: Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC, Memoria descriptiva, Definición de criterios de intervención, Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC, Así como las correcciones a las fichas de patología, planos de levantamiento, registro fotográfico.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

Componente hidrosanitario: Debido a lo evidenciado en el avance de Anteproyecto el consultor se encuentra atrasado de acuerdo a los tiempos que queda respecto al cronograma, para el próximo periodo se espera se entregue el total de las redes en trazados para dar aprobación al entregable al cumplirse el tiempo establecido para la actividad de Anteproyecto.

Dado que el tiempo para el desarrollo de la actividad finalizó en el presente periodo se espera la entrega y luego de la revisión por interventoría dar aprobación a la misma, si no se realiza dicha aprobación se procederá a desarrollar comités para cerrar una a una las observaciones si tener que emitir más oficios de observaciones y reducir los tiempos de revisión por parte de la interventoría.

Componente Social: Para el mes de septiembre se revisó y aprobó el informe social del mes de agosto.

Componente Forestal y avifauna: El trabajo coordinado entre el equipo de consultoría e interventoría permitió avanzar en el cumplimiento del 100% de las metas propuestas en referencia a la revisión y aprobación de los componentes forestal y avifauna en la solidificación de documentos para la obtención de la licencia ambiental ante la SDA.

Componente estructural: En el último mes, se ha avanzado en la revisión y respuesta a las observaciones emitidas en los oficios correspondientes a la fase de anteproyecto. Actualmente, estamos a la espera de la respuesta a una observación puntual presentada en el último oficio. Paralelamente, se ha trabajado en la aprobación de los documentos técnicos, el modelamiento estructural y los planos respectivos, con el fin de dar inicio a las siguientes etapas del proyecto.

Por otro lado, se revisó los documentos de la propuesta de los vitrales, para el cual se enviaron unas observaciones y se está a la espera de la respuesta para el diseño de la restauración y conservación de los vitrales.

Componente BIM: El consultor no informa por porcentajes sus avances en los modelos desarrollados, la interventoría da su concepto en porcentajes de avance de acuerdo a lo que se logra evidenciar en los modelos compartidos en la plataforma TRIMBLE CONNECT, durante el presente periodo de septiembre con la conclusión que con corte a 30 de septiembre de 2024 en la actividad de Coordinación se encuentra en un 24% de avance frente a un 26% esperado, en disminución de colisiones el mejor indicador es el presentado en el modelo Estructural.

Se evidencia ajuste en los ejes arquitectónicos y estructurales, en bloque de primaria, donde se realizaron cambios en modulación de columnas.

Los equipos de consultoría e interventoría han realizado interacciones mediante la plataforma TRIMBLE CONNECT, se han enviado las observaciones por la plataforma

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

mediante oficio o tareas asignadas en la plataforma, en este periodo se está realizando la publicación de productos aprobados para Pago 2, mediante formato de entrega entre Consultoría a Interventoría y de Interventoría hacia RENOBO.

En este mes de septiembre se aprobó la intervención a bienes muebles (BIC) para entrega de hitos del proyecto, se autoriza la radicación ante el IDPC, la intervención en edificios patrimoniales.

El avance de implementación BIM en este momento va conforme el avance de digitalización en la programación del consultor en un 100% de desarrollo para ANTEPROYECTO (INSTALACIONES DE REDES TÉCNICAS)

Se desarrolla la etapa de COORDINACIÓN entre disciplinas con un avance de 24%, en su totalidad programada para 6,6 meses, con 10 iteraciones proyectadas en el transcurso de la misma. (por ahora, ya que puede requerir más o menos, de acuerdo al número de conflictos a resolver y la velocidad en la que se ejecuten).

La etapa de coordinación entre disciplinas en este momento del proyecto se evidencia en un 24% frente a un 26% esperado, teniendo en cuenta que han transcurrido 77 días y la entrega final para esta actividad al 100% es el próximo 29 de enero de 2025.

Se remitieron los reportes de actividad de coordinación entre disciplinas de la interventoría al consultor mediante oficio No RENOBO-417-2023-342 del 1 de octubre de 2024 y las valoraciones en calidad de los modelos entregados entre el 14 al 27 de septiembre de 2024. Así como los reportes gráficos de algunas de las interferencias y colisiones evidenciadas.

Se le solicita al consultor las mejoras en temas de calidad solicitados por la entidad socializados en distintos comités de tipo informativo de la entidad con la interventoría y con las consultorías, este requerimiento fue enviado por oficio No RENOBO-417-2023-344 del 2 de octubre de 2024.

21 RECOMENDACIONES

Componente Diseño: Desde el componente de diseño no se requieren acciones correctivas.

Se proseguirá con el desarrollo de los productos mediante el seguimiento técnico en comités y correspondencia en la aprobación del anteproyecto arquitectónico y seguimiento con la supervisión de la entidad correspondiente.

Componentes inmuebles: Se recomienda realizar una mesa de trabajo con el IDPC para poder obtener una opinión de cómo ven el proyecto a fin de evitar reprocesos en la obtención del permiso pertinente a esta entidad.

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

GENERAL: Mantener el historial de documentos en la plataforma Trimble connect y no reemplazarlo o eliminar las antiguas versiones de los informes presentados por el consultor. Esta petición obedece a mantener una copia de respaldo de cada documento y añadido a la nube (Trimble connect) lo que permite obtener información en línea.

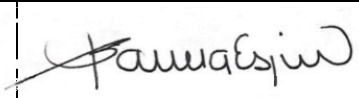
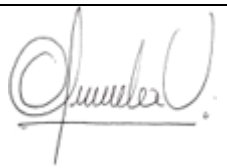
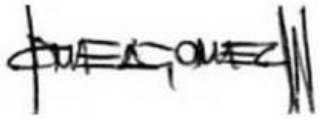
22 LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia
Anexo 2. Informes Semanales
Anexo 3. Cronograma
Anexo 4. Actas De Comité
Anexo 5. Informe Preliminar
Anexo 6. Plan De Gestión Social
Anexo 7. BEP
Anexo 8. Plan De Calidad
Anexo 9. alcances y entregables presentados
Anexo 10. Metodología Exploración Bienes Inmueble
Anexo 11. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística Y Legal
Anexo 12. Informes Semanales Y Mensuales Consultoría
Anexo 13. Certificado Pago Aportes Parafiscales Interventoría
Anexo 14. Certificado Pago Aportes Parafiscales Consultoría
Anexo 15. Certificado Personal mujer IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS LICEO FEMENINO

Todos los anexos relacionados se encuentran la carpeta online:

https://drive.google.com/drive/folders/1VRXij8mIrKTPshDCsf0w1I--k8wef4-7

23 FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director De Int	JOSÉ ALEJANDRO BARRERA ESPINEL	
Especialista En Restauración	JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	
Arq. Especialista En Diseño	JAIME ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ	

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC

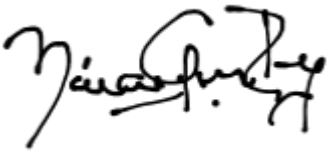
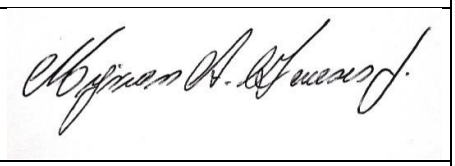
Especialista en estructuras	MANUEL ANTONIO RAMÍREZ VARGAS	
Especialista En Instalaciones Hidrosanitarias Y Gas	LUIS ALEXANDER ALARCÓN MARENTES	
Coordinador De Int BIM	MÓNICA INÉS GÓMEZ REY	
Restaurador Bienes Muebles	MIRIAM AURORA MENESES SIERRA	
Especialista paisajista	MARCELO BEDOYA ORTEGA	
Patólogo	PABLO ANDRÉS CHÁVEZ TORRES	
Profesional Social	JOHANNA MILENA GARCÍA NIETO	
Especialista Forestal / Avifauna	CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ COTASIO	
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	DIEGO ALEJANDRO DELGADILLO AYA	
Especialista en instalaciones eléctricas	EDUARDO PERDOMO VÉLEZ	

Tabla 19 FIRMAS PROFESIONALES

intliceolasmercedes@gmail.com
Carrera 72 C # 22ª-74 Oficina 110, Bogotá DC